



## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	PÁGINA
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2011.	111
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 10 de noviembre de 2011 a la persona que se cita.	111
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 25 de octubre de 2011.	111
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2011.	111
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 22 de noviembre de 2011.	112
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 20 de octubre de 2011.	112
Anuncio de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.	112
Anuncio de 27 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.	113

Número formado por dos fascículos

Lunes, 6 de febrero de 2012

Año XXXIV

Número 24 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4



Anuncio de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.	145	Anuncio de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.	158
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	145	Anuncio de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	159
Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real.	146	Anuncio de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	159
Anuncio de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	147	Anuncio de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	159
Anuncio de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	149	Anuncio de 19 de enero de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 11 de octubre de 2011, con relación al procedimiento especial de revisión por revocación núm. RE 03/09, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	160
Anuncio de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	149	Anuncio de 23 de enero de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.	160
Anuncio de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	150	Anuncio de 26 de enero de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro a perceptor de ingresos indebidos en nómina.	160
Anuncio de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	151	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA</b>	
Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	153	Anuncio de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación «La Reserva» núm. 763, sita en el T.M. de La Mojonera (Almería).	161
Anuncio de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.	155	Anuncio de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	161
Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	155	<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA</b>	
Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	157	Resolución de 20 de enero de 2012, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén.	161
		Resolución de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre La Carolina-Sorihuela del Guadalimar y Jaén (actual concesión VJA-043).	161

Resolución de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Casabermeja, Villanueva de la Concepción, Antequera, Málaga (integración de servicios incluidos en las concesiones VJA-159 «Casabermeja-Málaga con Hijuelas» y VJA-034 «Villanueva del Trabuco y Antequera»).

162

Resolución de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Granada-Aeropuerto-Cacín (actual concesión VJA-048).

162

Anuncio de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

162

Anuncio de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

163

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.

163

Resolución de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.

163

Resolución de 24 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

164

Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden Social.

164

Anuncio de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento ayuda I+E.

164

Anuncio de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento ayuda I+E.

165

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 3 de enero de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

165

Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

166

Anuncio de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

168

Anuncio de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

169

Anuncio de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la corrección de errores de la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

169

Anuncio de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de los asientos en el Registro General Sanitario de empresas alimentarias y alimentos cuyos números y titulares se citan.

170

Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de sobreseimiento y archivo, de 19 de diciembre de 2011, recaído en el expediente que se cita.

170

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 13 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

170

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Deporte, modalidad Fomento de Clubes Deportivos (FCD), correspondiente a la convocatoria 2011.

172

Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidades: Fomento del Deporte en edad escolar y Fomento de Clubes Deportivos en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2011.	172	Notificación de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.	178
Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte para la modalidad «Fomento de Clubes Deportivos» (FCD), correspondiente al ejercicio 2011.	173	Anuncio de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución de fecha de 21 de octubre de 2011, recaída en el expediente núm. 1837/2010, de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.	179
Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte para la modalidad «Fomento del deporte en edad escolar» (FDE), correspondiente al ejercicio 2011.	174	Anuncio de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución de fecha 13 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1783/2010, de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva.	179
<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>		Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.	179
Resolución de 25 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.	174	Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.	179
Resolución de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se relaciona sobre protección de menores, por la que se declara el desamparo provisional del menor que se cita a la vez que se inicia procedimiento de desamparo.	175	Anuncio de 17 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.	180
Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican requerimientos de subsanación a expedientes de solicitud de complemento para titulares de pensión no contributiva que residen en una vivienda alquilada.	175	Anuncio de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.	181
Acuerdo de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de ratificación del desamparo que se cita.	175	Anuncio de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resoluciones de archivo de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.	181
Acuerdo de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999 de 12 de enero.	176	Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.	182
Notificación de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio del trámite de audiencia previo a la modificación de la medida de protección acordado por la Instructora del procedimiento, en relación al menor con expediente de protección que se cita.	178	Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.	182
Notificación de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, relativa al trámite de audiencia previo a la resolución de modificación de medida de protección en el expediente de protección de menores que se cita.	178	Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de incapacidad en el expediente que se cita.	182

Anuncio de 25 de enero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de subvenciones concedidas.	182	Anuncio de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	203
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>			
Resolución de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al informe vinculante emitido al proyecto de acondicionamiento de la A-435, en el término municipal de Pedroche, sometido al procedimiento de autorización ambiental unificada.	184	Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de incoación, relativo al expediente sancionador que se cita.	204
Resolución de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se cita.	184	Anuncio de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	204
Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Vícar, en el término municipal de Vícar (Almería).	187	Anuncio de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	204
<b>AYUNTAMIENTOS</b>			
		Anuncio de 23 de enero de 2012, del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de bases para la selección de plazas de Policía Local.	204
		Anuncio de 23 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Quesada, de modificación de las bases de plaza de Policía Local.	211

---

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2011.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Vicenta Serrano Fernandez, con DNI: 26189565-V, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Linares (Jaén), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 10 de noviembre de 2011 a la persona que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 10 de noviembre de 2011, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña María del Mar Blanco Garzón, con NIF: 27303792-D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a

todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 25 de octubre de 2011.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 25 de octubre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Miguel Ángel Terriente Sánchez, con DNI 24130498-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2011.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Carmen Jiménez Gutiérrez, con DNI: 34006602-K, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en

las dependencias del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 22 de noviembre de 2011.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 22 de noviembre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Pilar Rocio Sánchez Jiménez, con DNI: 28472440-G, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 20 de octubre de 2011.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 20 de octubre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Emiliano Padilla Molina, con DNI: 27207997-D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53705652P	FERNANDEZ FERNANDEZ MONICA	NOTIFICA-EH0402-2011/85	P101040568334	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500062	Of. Liquid. de BERJA
53705652P	FERNANDEZ FERNANDEZ MONICA	NOTIFICA-EH0402-2011/85	P101040568316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500063	Of. Liquid. de BERJA
54120754Y	MILAN VILLEGAS MARIA DE GADOR	NOTIFICA-EH0402-2011/96	P101040574652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/1565	Of. Liquid. de BERJA
78031515J	MARTIN ROBLES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2011/87	P101040580234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2010/500648	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04484358	VIDANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH0402-2011/91	0102040778204	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2010/532	Of. Liquid. de BERJA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3983639Q	VLADU MARIAN	NOTIFICA-EH0402-2011/89	0102040766101	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/2763	Of. Liquid. de BERJA
X3983639Q	VLADU MARIAN	NOTIFICA-EH0402-2011/89	0102040766032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/531	Of. Liquid. de BERJA
X3986553D	POMOHACIU AUREL ILIE	NOTIFICA-EH0402-2011/92	0102040766583	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/1349	Of. Liquid. de BERJA
X4267153D	NISTOR, PETRE	NOTIFICA-EH0402-2011/90	0102040767051	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3880	Of. Liquid. de BERJA
X4267153D	NISTOR, PETRE	NOTIFICA-EH0402-2011/90	0102040767021	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/3879	Of. Liquid. de BERJA
X6457284B	VILLAVICENCIO OSCAR ALFREDO	NOTIFICA-EH0402-2011/93	0102040766001	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/497	Of. Liquid. de BERJA
X6457284B	VILLAVICENCIO OSCAR ALFREDO	NOTIFICA-EH0402-2011/93	0102040766012	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/498	Of. Liquid. de BERJA
X6664292L	CORVALAN DE GUTIERREZ CARMEN INES	NOTIFICA-EH0402-2011/94	0102040767176	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/500190	Of. Liquid. de BERJA
X6664292L	CORVALAN DE GUTIERREZ CARMEN INES	NOTIFICA-EH0402-2011/94	0102040767136	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/500189	Of. Liquid. de BERJA
X6740070N	CRACAN NICOLAE	NOTIFICA-EH0402-2011/95	0102040771793	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2007/517	Of. Liquid. de BERJA
X6740070N	CRACAN NICOLAE	NOTIFICA-EH0402-2011/95	0102040771776	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2007/516	Of. Liquid. de BERJA
18113759V	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH0402-2011/84	0102040773263	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2007/501280	Of. Liquid. de BERJA
27245908O	CORTES TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2011/86	0102040770992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2010/896	Of. Liquid. de BERJA
53706894P	FERNANDEZ MALDONADO JUAN RAMON	NOTIFICA-EH0402-2011/88	0102040758785	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2010/1355	Of. Liquid. de BERJA
53709997Y	OROZCO PETERSEN MELCHOR	NOTIFICA-EH0402-2011/98	0102040768274	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/501228	Of. Liquid. de BERJA
53714728E	REYES LUQUE ANA	NOTIFICA-EH0402-2011/99	0102040767366	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2006/500340	Of. Liquid. de BERJA
75207132F	MARTIN RULL JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0402-2011/82	P251040002865	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2011/14	Of. Liquid. de BERJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08907798J	MORENO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2011/83	0331040562693	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2011/971	Of. Liquid. de BERJA
70822879Z	BATISTA FERREIRA ELIE ARLETE	NOTIFICA-EH0402-2011/97	0331040567024	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2011/867	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Cuevas del Almanzora, CL. Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04025623	MERCO ANTAS DE FRUTAS SL	NOTIFICA-EH0404-2011/107	0291040079741	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/19	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04166393	SERVICIOS Y CONTRATAS DEL ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0404-2011/96	0291040079723	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/17	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04470316	ACTIVOS INMOBILIARIOS AREA, SL	NOTIFICA-EH0404-2011/99	0291040079732	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/18	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04727616	PATRIMONIOS JOSAMAR SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0404-2011/106	P101040579491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/895	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04727616	PATRIMONIOS JOSAMAR SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0404-2011/106	P101040579482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/895	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X1952448R	VAN KURINGEN ANTONIO ANTONIUS CHRISTINA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2011/97	P101040587505	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2010/1103	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3220161T	LOZANO GUALAN CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH0404-2011/98	P101040412137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2006/704	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3220161T	LOZANO GUALAN CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH0404-2011/98	P101040412155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2006/703	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y1692686S	DELIAERT DENIS	NOTIFICA-EH0404-2011/105	P101040575903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/503	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y1692703D	DE DAPPER ELKE	NOTIFICA-EH0404-2011/104	P101040575937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/503	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1952448R	VAN KURINGEN ANTONIO ANTONIUS CHRISTINA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2011/97	0102040742395	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/1103	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5293598X	BARBIER IVAN	NOTIFICA-EH0404-2011/100	0102040783841	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2011/192	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y1572123H	CLAEYS PHILIP CAMEL H	NOTIFICA-EH0404-2011/103	0102040783715	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2011/191	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45601444B	ROMAN LOPEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2011/108	0102040792082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2011/500251	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
P E T I C I O N D A T O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0069359M	STAN ELENA	NOTIFICA-EH0404-2011/101	0331040572380	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICUOL-EH0404-2011/9	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23197385E	MULA RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0404-2011/102	0331040569054	COMUNICACIONES GENERALES	RECREOL-EH0404-2011/15	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 27 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería, Agencia Tributaria de Andalu-

cia, con domicilio en Purchena, C/ Pablo Picasso, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6057981B	STRINGER CARL LEE	NOTIFICA-EH0407-2011/64	P101040534454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2010/1550	Of. Liquid. de PURCHENA
Y1544318C	PERKS, MARGARET JUNE	NOTIFICA-EH0407-2011/66	P101040560564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2011/260	Of. Liquid. de PURCHENA
24137657P	YELAMOS HINOJO MANUELA	NOTIFICA-EH0407-2011/60	P101040588555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2011/966	Of. Liquid. de PURCHENA
43160255L	YELAMOS VELA IVAN	NOTIFICA-EH0407-2011/65	P101040532783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2010/1301	Of. Liquid. de PURCHENA
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04271318	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALMANZORA, SL	NOTIFICA-EH0407-2011/61	0102040766443	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/500818	Of. Liquid. de PURCHENA
X4706020J	PENROSE TREVOR GEORGE	NOTIFICA-EH0407-2011/63	0102040673761	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/104	Of. Liquid. de PURCHENA
X4706020J	PENROSE TREVOR GEORGE	NOTIFICA-EH0407-2011/63	0102040673743	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/104	Of. Liquid. de PURCHENA
47151098V	ALONSO ORTIZ MARCOS	NOTIFICA-EH0407-2011/62	0102040643443	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/500462	Of. Liquid. de PURCHENA

Almería, 30 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería, Agencia Tributaria de

Andalucía, con domicilio en Ejido (E), AV. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04379186	CONSTRUCCIONES PERGALIN SL	NOTIFICA-EH0410-2012/14	P101040581747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/503515	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y1922147M	FOULON, OLIVIER JACQUES L	NOTIFICA-EH0410-2012/9	P101040569375	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/3065	Of. Liquid. de EL EJIDO
08087966Q	PEREZ GUINALDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2012/12	P101040574381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/502024	Of. Liquid. de EL EJIDO
08087966Q	PEREZ GUINALDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2012/12	P101040574397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/502024	Of. Liquid. de EL EJIDO
18113985J	FERNANDEZ LOPEZ EVANGELINA	NOTIFICA-EH0410-2012/5	P101040578782	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2008/501581	Of. Liquid. de EL EJIDO
24140154K	LOPEZ ARJONA, JOSE	NOTIFICA-EH0410-2012/3	P101040578055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/502141	Of. Liquid. de EL EJIDO
27524749M	CORTES HEREDIA FRANCISCO FEDERICO	NOTIFICA-EH0410-2012/4	P101040581984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/2758	Of. Liquid. de EL EJIDO
45582185A	PARRILLA MALDONADO EVA MARIA	NOTIFICA-EH0410-2012/6	P101040553293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/1082	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48868368S	TROYANO FERNANDEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0410-2012/2	P101040573426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/501845	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04369013	ROVILUMAR SL	NOTIFICA-EH0410-2012/13	P251040002987	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2011/19	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5272807B	SOUTHWOOD, CHRISTOPHER JOHN	NOTIFICA-EH0410-2012/8	0102040750414	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/4887	Of. Liquid. de EL EJIDO
22126406S	AZORIN BUSQUIER MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2012/11	P251040001483	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2011/13	Of. Liquid. de EL EJIDO
27256641P	ROBLES HERRERA MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2012/1	0102040817960	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2011/501079	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706319P	ALONSO MALDONADO ENCARNACION	NOTIFICA-EH0410-2012/10	0102040756150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/503660	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099048N	MALDONADO MENDEZ ROSA ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2012/7	0102040790230	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2011/1423	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 3 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Almería, Arapiles 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre).

NIF: 08908053S Nombre: Lirola Cantón José Antonio.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/384.  
Documento: 0511040028904 Descripción: Citación.

NIF: X9760661J Nombre: De Hann Karine Maria Ivo.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/408.  
Documento: 0511040029342 Descripción: Citación.

NIF: X9760616Z Nombre: De Haan Gunter Andre F.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/408.  
Documento: 0511040029324 Descripción: Citación.

NIF: X3147661L Nombre: Hesford Robert Brown.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/411.  
Documento: 0511040029403 Descripción: Citación.

NIF: 27007582Q Nombre: Parra Fuentes María.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/187.  
Documento: 0551040004916 Descripción: Comunicación.

NIF: 27007582Q Nombre: Parra Fuentes María.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/188.  
Documento: 0551040004925 Descripción: Comunicación.

NIF: 02233227L Nombre: Juárez Hervás Alejandro Manuel.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: REQUERIR- EH0401-2011/118.  
Documento: 0531040021644 Descripción: Requerimiento.

NIF: B04455317 Nombre: Arkimedes Real Estate, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: REQUERIR- EH0401-2011/276.  
Documento: 0531040023123 Descripción: Requerimiento.

NIF: B04497350 Nombre: Promociones Vistamar Marlevan, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/246.  
Documento: 0022040007096 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B04497350 Nombre: Promociones Vistamar Marlevan, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPESANC- EH0401-2011/334.  
Documento: 0083040006244 Descripción: Acuerdo Sanción Disconformidad a propuesta.

NIF: X5590954E Nombre: Pearson Love Anne Verónica.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.

Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/300.  
Documento: 0083040006104 Descripción: Acuerdo Sanción  
Disconformidad a propuesta.

NIF: X5590954E Nombre: Pearson Love Anne Verónica.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/117.  
Documento: 0022040006974 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: 54099530B Nombre: Lázaro Vargas Ana Isabel.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/83.  
Documento: 0551040005074 Descripción: Comunicación.

NIF: 54099530B Nombre: Lázaro Vargas Ana Isabel.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/84.  
Documento: 0551040005083 Descripción: Comunicación.

NIF: 54099530B Nombre: Lázaro Vargas Ana Isabel.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/85.  
Documento: 0551040005092 Descripción: Comunicación.

NIF: 54102134Q Nombre: Lázaro Vargas Noelia.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/86.  
Documento: 0551040005101 Descripción: Comunicación.

NIF: 54102134Q Nombre: Lázaro Vargas Noelia.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/87.  
Documento: 0551040005110 Descripción: Comunicación.

NIF: 54102134Q Nombre: Lázaro Vargas Noelia.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/88.  
Documento: 0551040005126 Descripción: Comunicación.

NIF: 27270717P Nombre: Garzón López Gracián.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: REQUERIR- EH0401-2011/262.  
Documento: 0531040022746 Descripción: Requerimiento.

NIF: 75222708N Nombre: Ojeda García Antonia.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: REQUERIR- EH0401-2011/263.  
Documento: 0531040022764 Descripción: Requerimiento.

NIF: B04369344 Nombre: Mountain Oaks Albanchez, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/119.  
Documento: 0022040006904 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B04369344 Nombre: Mountain Oaks Albanchez, SL.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/284.  
Documento: 0083040006016 Descripción: Acuerdo Sanción  
Disconformidad a propuesta.

NIF: B84938836 Nombre: Sagitta Asesores, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/326.  
Documento: 0551040004995 Descripción: Comunicación.

NIF: B84938836 Nombre: Sagitta Asesores, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/325.  
Documento: 0551040004986 Descripción: Comunicación.

NIF: 77337217Q Nombre: Arjona Rosa Sergio.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/119.  
Documento: 0092040011491 Descripción: Acuerdo Inspección.

NIF: 77337217Q Nombre: Arjona Rosa Sergio.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/26.  
Documento: 0022040006895 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: 77337217Q Nombre: Arjona Rosa Sergio.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/283.  
Documento: 0083040006000 Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: B04560785 Nombre: Solteclipsa, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/313.  
Documento: 0083040006156 Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: B04560785 Nombre: Solteclipsa, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/312.  
Documento: 0083040006140 Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: B04560785 Nombre: Solteclipsa, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/115.  
Documento: 0022040007026 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B04560785 Nombre: Solteclipsa, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/114.  
Documento: 0022040007010 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B04581062 Nombre: Grupo Promotor Nv Almería, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/116.  
Documento: 0022040007001 Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B04581062 Nombre: Grupo Promotor Nv Almería, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/309.  
Documento: 0083040006131 Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: 02230206B Nombre: Navarro Rico Francisco Javier.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/338.  
Documento: 0511040028423 Descripción: Citación.

Almería, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Almería, CL. Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcu-

rido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04047700	STAIG SA	NOTIFICA- EH0401-2011/11433	P101040587146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/2898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A04047700	STAIG SA	NOTIFICA- EH0401-2011/11433	P101040587137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/2896	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10383	0291040075934	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/581	UNIDAD DE RECAUDACION
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10383	RAF1040010733	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1183	UNIDAD DE RECAUDACION
B04252037	TRANSPORTES MOYA- MAGDALENO SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10978	0291040076896	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/791	UNIDAD DE RECAUDACION
B04252037	TRANSPORTES MOYA- MAGDALENO SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10978	RAF1040010925	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/320	UNIDAD DE RECAUDACION
B04313755	METAL CAMPOHERMOSO SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11354	RAF1040012991	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/347	UNIDAD DE RECAUDACION
B04313755	METAL CAMPOHERMOSO SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11354	0291040077763	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/821	UNIDAD DE RECAUDACION
B04363115	BOULEVARD DE AGUADULCE SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11274	P101040586482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2009/16649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04385951	SALONES COLON SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11738	RAF1040013341	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1927	UNIDAD DE RECAUDACION
B04385951	SALONES COLON SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11738	0291040078655	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/1282	UNIDAD DE RECAUDACION
B04438503	PROMOCIONES COLINAS DE NIJAR SL	NOTIFICA- EH0401-2011/9473	P101040577364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04489258	MERCANTIL ADOBE AND ZIRCONITA COMPANY SL	NOTIFICA- EH0401-2011/9558	A251040002442	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH0401-2011/160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04489258	MERCANTIL ADOBE AND ZIRCONITA COMPANY SL	NOTIFICA- EH0401-2011/9556	A251040002433	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH0401-2011/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04497632	C.L.INMOGESTION, SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10941	RAF1040011406	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/252	UNIDAD DE RECAUDACION
B04497632	C.L.INMOGESTION, SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10941	0291040077142	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/701	UNIDAD DE RECAUDACION
B04528121	DESARROLLOS ALCORZA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/9405	P101040577014	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2007/13348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04528121	DESARROLLOS ALCORZA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/9405	P101040577023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2007/13348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04658068	LA NUIT ALMERIA SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/11468	0291040078384	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/906	UNIDAD DE RECAUDACION
B04658068	LA NUIT ALMERIA SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/11468	RAF1040013262	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/409	UNIDAD DE RECAUDACION
B85167732	THE NEON DIVISION COMPANY SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10501	P101040582711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2010/5093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1963315N	GHARBI MOKHTAR	NOTIFICA- EH0401-2011/9407	P101040578125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/3705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2582576K	TAZI, FATIMA	NOTIFICA- EH0401-2011/12687	P101040592922	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/6867	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3116613K	CHIHANI, MOHAMED	NOTIFICA- EH0401-2011/10555	RAF1040011792	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/322	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3116613K	CHIHANI, MOHAMED	NOTIFICA- EH0401-2011/10555	0291040076232	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/793	UNIDAD DE RECAUDACION
X3858484G	TALIB JAMAL	NOTIFICA- EH0401-2011/9409	P101040578222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/3691	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3861504B	MAKHOLOUF, RACHID	NOTIFICA- EH0401-2011/10657	RAF1040011503	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1941	UNIDAD DE RECAUDACION
X3861504B	MAKHOLOUF, RACHID	NOTIFICA- EH0401-2011/10657	0291040076424	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/960	UNIDAD DE RECAUDACION
X4666055E	HIMDI ABDELLATIF	NOTIFICA- EH0401-2011/10380	0291040075961	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/345	UNIDAD DE RECAUDACION
X4666055E	HIMDI ABDELLATIF	NOTIFICA- EH0401-2011/10380	RAF1040010645	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/102	UNIDAD DE RECAUDACION
X5516055B	EKATERINA VASILYEVA	NOTIFICA- EH0401-2011/9869	0291040075042	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/70	UNIDAD DE RECAUDACION
X5516055B	EKATERINA VASILYEVA	NOTIFICA- EH0401-2011/9869	RAF1040009884	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1957	UNIDAD DE RECAUDACION
X6015907G	HART SALLY ANNE	NOTIFICA- EH0401-2011/9361	REC1040019634	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU- EH0401-2011/170	UNIDAD DE RECAUDACION
X6233956J	MUGEA, MIHAIL CRISTIAN	NOTIFICA- EH0401-2011/10164	A251040002993	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH0401-2011/180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8721634B	AMAR CARLOS JULIAN	NOTIFICA- EH0401-2011/10350	P101040581013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/502633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08908897P	GUIRADO MARTIN JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/9957	0291040075060	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/638	UNIDAD DE RECAUDACION
08908897P	GUIRADO MARTIN JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/9957	RAF1040010121	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/205	UNIDAD DE RECAUDACION
11444933H	FERNANDEZ GARCIA RUBEN	NOTIFICA- EH0401-2011/10914	P101040585414	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/501142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18170350M	GONZALEZ DELGADO ARANZAZU	NOTIFICA- EH0401-2011/9775	0291040074972	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/382	UNIDAD DE RECAUDACION
18170350M	GONZALEZ DELGADO ARANZAZU	NOTIFICA- EH0401-2011/9775	RAF1040009771	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1944	UNIDAD DE RECAUDACION
23237388M	URIBE VIDAL ENRIQUE	NOTIFICA- EH0401-2011/12052	0291040078962	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/1024	UNIDAD DE RECAUDACION
23237388M	URIBE VIDAL ENRIQUE	NOTIFICA- EH0401-2011/12052	RAF1040013917	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/733	UNIDAD DE RECAUDACION
24090474K	FERNANDEZ PEREZ VIRTUDES	NOTIFICA- EH0401-2011/12288	P101040553126	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2010/506543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24274995J	CUERVA ROMERO MARIA ISABEL	NOTIFICA- EH0401-2011/10882	P101040584757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/1117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27121980N	GONZALEZ SEGURA PEDRO	NOTIFICA- EH0401-2011/11819	A251040004332	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH0401-2011/206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27228526E	VICIANA GONZALEZ JOAQUIN	NOTIFICA- EH0401-2011/9414	P101040577951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/2218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27235779F	LOPEZ RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11958	P101040589133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/10643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27257201Q	GONZALEZ ROMERO JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/9140	0291040073274	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/595	UNIDAD DE RECAUDACION
27257201Q	GONZALEZ ROMERO JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/9140	RAF1040008536	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/167	UNIDAD DE RECAUDACION
27266826G	ASENSIO ROMERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10349	P101040581031	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/7392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27267700G	MARTINEZ SOLER FRANCISCO JESUS	NOTIFICA- EH0401-2011/10835	A251040003693	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH0401-2011/188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27268624P	CASAS JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11674	0291040078174	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/1448	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27268624P	CASAS JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11674	RAF1040012937	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/2102	UNIDAD DE RECAUDACION
27503467K	FERNANDEZ FERRON MARINO	NOTIFICA- EH0401-2011/10422	A251040003596	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2011/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27510107Z	FERNANDEZ GIL MARIA DOLORES	NOTIFICA- EH0401-2011/10977	A251040003903	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH0401-2011/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27511565T	DE AYNAT BAÑON, JUAN LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/11815	0291040077422	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF- EH0401-2011/52	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27527872T	GARCES MURO M DOLORES	NOTIFICA- EH0401-2011/10930	RAF1040011722	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/321	UNIDAD DE RECAUDACION
27527872T	GARCES MURO M DOLORES	NOTIFICA- EH0401-2011/10930	0291040077273	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/792	UNIDAD DE RECAUDACION
27528040F	RUIZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10511	P101040583113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/3813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27528040F	RUIZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10485	A251040003666	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2011/13	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34842035W	MEDINA MURO ENRIQUE	NOTIFICA- EH0401-2011/8920	P101040575684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2010/514062	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34847296L	HERNANDEZ AGUILAR IRENE	NOTIFICA- EH0401-2011/9982	RAF1040010076	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1968	UNIDAD DE RECAUDACION
34847296L	HERNANDEZ AGUILAR IRENE	NOTIFICA- EH0401-2011/9982	0291040075200	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/118	UNIDAD DE RECAUDACION
34855970E	GONGORA NIETO JUAN MANUEL	NOTIFICA- EH0401-2011/11352	0291040077745	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/758	UNIDAD DE RECAUDACION
34855970E	GONGORA NIETO JUAN MANUEL	NOTIFICA- EH0401-2011/11352	RAF1040012824	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/295	UNIDAD DE RECAUDACION
34857067S	DE LA ROSA CARRETERO JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/10944	RAF1040011232	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/241	UNIDAD DE RECAUDACION
34857067S	DE LA ROSA CARRETERO JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/10944	0291040077106	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/686	UNIDAD DE RECAUDACION
34866523H	JIMENEZ PEÑA JUAN JESUS	NOTIFICA- EH0401-2011/10911	RAF1040012343	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/311	UNIDAD DE RECAUDACION
34866523H	JIMENEZ PEÑA JUAN JESUS	NOTIFICA- EH0401-2011/10911	0291040077526	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/780	UNIDAD DE RECAUDACION
44362914P	MOLERO ORTEGA JAVIER	NOTIFICA- EH0401-2011/10899	P101040585283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/501001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45590607F	CERVANTES BONET BEATRIZ	NOTIFICA- EH0401-2011/10896	P101040585213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/500973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45601047M	LOPEZ HEREDIA ANA	NOTIFICA- EH0401-2011/11187	P101040585231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/506470	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47805336C	BELMONTE CLEMENTE BEATRIZ	NOTIFICA- EH0401-2011/10388	R101040041425	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST- EH0401-2011/326	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50670465Q	MERINO SANTOS MARIA JOSEFA	NOTIFICA- EH0401-2011/12276	P101040590524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2010/18660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53710844W	GARCIA MALDONADO ANTONIO IVAN	NOTIFICA- EH0401-2011/11295	P101040586981	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/507669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53711936J	OLIVA SUAREZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11362	RAF1040012501	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/475	UNIDAD DE RECAUDACION
53711936J	OLIVA SUAREZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11362	0291040077684	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2010/986	UNIDAD DE RECAUDACION
54097686F	UCLES MARTIN MARIA CARMEN	NOTIFICA- EH0401-2011/9538	0291040073660	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH0401-2011/207	UNIDAD DE RECAUDACION
54097686F	UCLES MARTIN MARIA CARMEN	NOTIFICA- EH0401-2011/9538	RAF1040008834	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH0401-2011/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
74929814T	SOBRINO ZARZUELA EDUARDO	NOTIFICA- EH0401-2011/11288	P101040586963	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH0401-2011/507619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75098200A	CABRERA GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/10236	P101040580514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/504355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75136815R	GOMEZ ARQUES VICTOR JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2011/10915	P101040585432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/501144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75213088Y	TAPIA GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/9770	RAF1040009832	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/1951	UNIDAD DE RECAUDACION
75213088Y	TAPIA GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/9770	0291040075033	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/55	UNIDAD DE RECAUDACION
75220144R	GONZALEZ SIMON MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2011/10514	P101040583165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/7195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75243310Y	SANCHEZ HERNANDEZ ABEL	NOTIFICA-EH0401-2011/11315	0291040077790	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/580	UNIDAD DE RECAUDACION
75243310Y	SANCHEZ HERNANDEZ ABEL	NOTIFICA-EH0401-2011/11315	RAF1040013034	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/1182	UNIDAD DE RECAUDACION
75246855D	EGUIZABAL EGUIZABAL MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2011/11253	0291040077596	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/180	UNIDAD DE RECAUDACION
75246855D	EGUIZABAL EGUIZABAL MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2011/11253	RAF1040012404	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/1236	UNIDAD DE RECAUDACION
75250074P	LOPEZ SESE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11293	P101040587024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/508051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250293C	GOMEZ GARCEL ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2011/10507	P101040582912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2010/503637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75253672H	LOPEZ REYES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/10530	P101040583454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2009/516677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75253672H	LOPEZ REYES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/10530	P101040583427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2009/516679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75267416P	GARCIA GIMENEZ NAYALI CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2011/10633	0291040076582	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/1369	UNIDAD DE RECAUDACION
75267416P	GARCIA GIMENEZ NAYALI CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2011/10633	RAF1040011783	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2011/2035	UNIDAD DE RECAUDACION
75269520L	HERNANDEZ RODRIGUEZ NICOLAS GERARDO	NOTIFICA-EH0401-2011/10570	P101040583743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/502814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77485302G	MARTINEZ YAGOE JULIA	NOTIFICA-EH0401-2011/9829	P111040041057	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2011/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78037151Z	CORTES CORTES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11183	P101040585667	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/9376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04047700	STAIG SA	NOTIFICA-EH0401-2011/11149	0162040095846	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH0401-2008/17416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04219671	LINDARAJA URBANA SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9649	0102040798976	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/10572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04219671	LINDARAJA URBANA SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9649	0102040798960	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/10572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04325882	GONPER E HIJOS SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9685	0102040775284	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2009/20214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04489258	MERCANTIL ADOBE AND ZIRCONITA COMPANY SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9558	P251040002244	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2011/160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04489258	MERCANTIL ADOBE AND ZIRCONITA COMPANY SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9556	0102040766356	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2009/21456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04489258	MERCANTIL ADOBE AND ZIRCONITA COMPANY SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9556	P251040002235	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2011/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04489258	MERCANTIL ADOBE AND ZIRCONITA COMPANY SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9558	0102040766345	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2009/21453	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04493508	ALMERIMAR AUTO SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/10784	0102040697243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2009/500052	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04493508	ALMERIMAR AUTO SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/10784	0102040697263	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2009/500064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04493508	ALMERIMAR AUTO SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/10784	0102040697324	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2009/500334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04493508	ALMERIMAR AUTO SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/10784	0102040697330	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2009/500383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04493508	ALMERIMAR AUTO SLU	NOTIFICA- EH0401-2011/10784	0102040697344	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2009/500401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04514212	MOV DE TIERRAS Y DESFOREST FONDON SLL	NOTIFICA- EH0401-2011/11222	0252040002200	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH0401-2011/155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04531927	VYASUR GRUAS SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11020	0252040002162	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION- EH0401-2011/151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10776	0102040696555	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2008/501739	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04628798	EJIDO AUTOMOTIVE SL	NOTIFICA- EH0401-2011/10855	0102040713621	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2008/431	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04633327	BOULEVARD CAR SL	NOTIFICA- EH0401-2011/9394	0102040809645	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2010/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04715819	GRUPO EMPRESARIAL DE CARBONERAS SL	NOTIFICA- EH0401-2011/11197	0102040817120	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO- EH0401-2011/986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B85162329	UBICALIA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/8810	0102040736701	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2009/4119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E04616371	INTERAUTO-NIJAR CB	NOTIFICA- EH0401-2011/10781	0102040697236	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2009/500039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2842508F	UCLES FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA- EH0401-2011/10973	0112040063412	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH0401-2010/1391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2525554Q	EL ACHOUCI MOHAMED	NOTIFICA- EH0401-2011/8865	0102040763963	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2009/22290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3794964X	SURCEL AUREL DANUT	NOTIFICA- EH0401-2011/10542	0102040815203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO- EH0401-2011/1215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3983828K	ZAMANI, BRAHIM	NOTIFICA- EH0401-2011/10700	0102040816954	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO- EH0401-2011/1153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6058901B	JEFREMENKOVAITE LAURA	NOTIFICA- EH0401-2011/10546	0102040815582	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO- EH0401-2011/870	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6233956J	MUGEA, MIHAIL CRISTIAN	NOTIFICA- EH0401-2011/10164	0102040812436	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/500093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6233956J	MUGEA, MIHAIL CRISTIAN	NOTIFICA- EH0401-2011/10164	P251040002786	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH0401-2011/180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7275881S	STOIAN, MAGDALENA LOREDANA	NOTIFICA- EH0401-2011/9684	0102040777260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/20350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7884428M	ALOUCI JAMAL	NOTIFICA- EH0401-2011/8878	0102040729223	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/5139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7884428M	ALOUCI JAMAL	NOTIFICA- EH0401-2011/8878	0102040729203	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/5138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8433539Z	BATAIOSU, CONSTANTIN COSMIN	NOTIFICA- EH0401-2011/12409	0102040825332	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION- EH0401-2010/248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0091710T	GASPARETTO LUISA	NOTIFICA- EH0401-2011/8654	0102040760193	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2008/26514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27121980N	GONZALEZ SEGURA PEDRO	NOTIFICA- EH0401-2011/11819	P251040004037	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH0401-2011/206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27167565B	RUIZ ESPINOLA FRANCISCO	NOTIFICA- EH0401-2011/9259	0102040782301	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/6590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27190290N	MORALES AGUILERA JUAN	NOTIFICA- EH0401-2011/11420	0162040096643	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD- EH0401-2005/27521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27193615W	MARTIN VIEDMA LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/9897	0102040780092	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2010/4990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27209902M	MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA- EH0401-2011/11075	0102040788281	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/13677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27226889H	NAVARRO ARCOS MARIA JOSEFA	NOTIFICA- EH0401-2011/9297	0102040780872	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/503022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27239694N	RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	NOTIFICA- EH0401-2011/8911	0102040806445	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2009/23025	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27241215S	JIMENEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/9008	0122040064493	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2010/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27241215S	JIMENEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/9008	0122040064484	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2010/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27242627R	GIMENEZ LOPEZ MARIA RAMONA	NOTIFICA- EH0401-2011/9007	0122040064475	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2010/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27242627R	GIMENEZ LOPEZ MARIA RAMONA	NOTIFICA- EH0401-2011/9007	0122040064466	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2010/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27267700G	MARTINEZ SOLER FRANCISCO JESUS	NOTIFICA- EH0401-2011/10835	P251040003407	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH0401-2011/188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27503467K	FERNANDEZ FERRON MARINO	NOTIFICA- EH0401-2011/10422	P251040003312	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2011/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27510107Z	FERNANDEZ GIL MARIA DOLORES	NOTIFICA- EH0401-2011/10977	P251040003601	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION- EH0401-2011/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27510107Z	FERNANDEZ GIL MARIA DOLORES	NOTIFICA- EH0401-2011/10977	0112040063323	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON- EH0401-2010/1863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27525849R	VILLANUEVA BERRUEGO ROGELIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10544	0102040815632	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO- EH0401-2011/1013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27527872T	GARCES MURO M DOLORES	NOTIFICA- EH0401-2011/10930	0162040095872	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC- EH0401-2010/792	UNIDAD DE RECAUDACION
27528040F	RUIZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10485	P251040003373	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2011/13	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34843263B	MORALES LEIVA DAVID ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/9253	0102040780062	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/4900	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581659Y	GARCIA LUQUE JORGE	NOTIFICA- EH0401-2011/8866	0102040764480	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2009/24513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50848515T	GOMEZ MORENO RAUL	NOTIFICA- EH0401-2011/11076	0102040790432	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/15760	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54096206E	HIDALGO SANCHEZ SOFIA BEATRIZ	NOTIFICA- EH0401-2011/8863	0102040765811	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2009/20028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54099121Q	MIRALLES FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA- EH0401-2011/10547	0102040815484	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO- EH0401-2011/961	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75181509Y	LORENZO GARCIA MARIA	NOTIFICA- EH0401-2011/11071	0102040791284	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2009/21187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75246691Y	AMATE LOPEZ RAFAEL	NOTIFICA- EH0401-2011/11068	0102040794130	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/513547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75249798P	CASTRO LOPEZ RUBEN JOSE	NOTIFICA- EH0401-2011/7829	0102040780885	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/503029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75721706W	GARCIA SIMONES PAULA DANIELA	NOTIFICA- EH0401-2011/9258	0102040783955	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2010/5939	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76631159N	PADILLA SANTANDER RAFAEL	NOTIFICA- EH0401-2011/11044	0102040806556	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD- EH0401-2011/504582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1963315N	GHARBI MOKHTAR	NOTIFICA- EH0401-2011/9407	0393040291944	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/3705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3858484G	TALIB JAMAL	NOTIFICA- EH0401-2011/9409	0393040292050	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/3691	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8721634B	AMAR CARLOS JULIAN	NOTIFICA- EH0401-2011/10350	0393040294604	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/502633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11444933H	FERNANDEZ GARCIA RUBEN	NOTIFICA- EH0401-2011/10914	0393040299093	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/501142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24090474K	FERNANDEZ PEREZ VIRTUDES	NOTIFICA- EH0401-2011/12288	0393040269142	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2010/506543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24274995J	CUERVA ROMERO MARIA ISABEL	NOTIFICA- EH0401-2011/10882	0393040298603	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/1117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27235779F	LOPEZ RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11958	0393040303144	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/10643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27528040F	RUIZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10511	0393040282862	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR- EH0401-2011/1291	UNIDAD DE VALORACION
34842035W	MEDINA MURO ENRIQUE	NOTIFICA- EH0401-2011/8920	0393040270551	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR- EH0401-2011/662	UNIDAD DE VALORACION
44362914P	MOLERO ORTEGA JAVIER	NOTIFICA- EH0401-2011/10899	0393040299014	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/501001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45590607F	CERVANTES BONET BEATRIZ	NOTIFICA- EH0401-2011/10896	0393040298944	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/500973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45601047M	LOPEZ HEREDIA ANA	NOTIFICA- EH0401-2011/11187	0393040298865	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/506470	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53710844W	GARCIA MALDONADO ANTONIO IVAN	NOTIFICA- EH0401-2011/11295	0393040300922	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/507669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53710844W	GARCIA MALDONADO ANTONIO IVAN	NOTIFICA- EH0401-2011/11295	0393040300913	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/507669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74929814T	SOBRINO ZARZUELA EDUARDO	NOTIFICA- EH0401-2011/11288	0393040300895	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/507619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75098200A	CABRERA GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10236	0393040294281	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/504355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75098200A	CABRERA GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/10236	0393040294272	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/504355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75136815R	GOMEZ ARQUES VICTOR JAVIER	NOTIFICA- EH0401-2011/10915	0393040299111	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/501144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75220144R	GONZALEZ SIMON MANUEL	NOTIFICA- EH0401-2011/10514	0393040296975	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/7195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250074P	LOPEZ SESE ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11293	0393040300974	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/508051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75269520L	HERNANDEZ RODRIGUEZ NICOLAS GERARDO	NOTIFICA- EH0401-2011/10570	0393040297860	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD- EH0401-2011/502814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78037151Z	CORTES CORTES JUAN ANTONIO	NOTIFICA- EH0401-2011/11183	0393040299242	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2011/9376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04059903	MARMOLES TAPIA SA	NOTIFICA- EH0401-2011/8329	0331040555361	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL- EH0401-2011/1573	UNIDAD DE RECAUDACION
A04542940	EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA XXI SA	NOTIFICA- EH0401-2011/10398	0331040568862	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION- EH0401-2010/712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04001954	BELGA HISPANA ALMERIENSE SL	NOTIFICA- EH0401-2011/12090	0331040574873	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN- EH0401-2011/460	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04204178	MECA VERA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/12255	0331040579791	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION- EH0401-2010/501118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04204178	MECA VERA SL	NOTIFICA- EH0401-2011/12124	0331040578470	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION- EH0401-2010/501016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04249355	TRANSPORTES LOS 8 PRIMOS SL	NOTIFICA-EH0401-2011/8321	0331040555535	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/1582	UNIDAD DE RECAUDACION
B04335188	FRIGORIFICOS SANDRA SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9034	0331040554284	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH0401-2011/226	UNIDAD DE RECAUDACION
B04343430	GONFER DECORACION SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11011	0331040572143	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/263	UNIDAD DE RECAUDACION
B04403671	HEMISFERIO ORIENTAL SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12178	0331040572606	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2011/443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04488391	MURGIPROM SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11242	0331040572581	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2008/20891	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04513966	SEFER HOUSES SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2011/11109	0331040572746	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH0401-2010/96	UNIDAD DE RECAUDACION
B04530986	ESTRUCTURAS CRESAN ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12101	0331040578066	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/419	UNIDAD DE RECAUDACION
B04632337	OVERA IMPORT 2007 SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11942	0331040576851	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04632337	OVERA IMPORT 2007 SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12019	0331040577700	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/500959	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04632337	OVERA IMPORT 2007 SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12019	0331040577691	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/500958	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04665246	DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CARIACO SL	NOTIFICA-EH0401-2011/12154	0331040579450	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/367	UNIDAD DE RECAUDACION
B04669321	EUROAUTO EJIDO SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11937	0331040577122	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04669321	EUROAUTO EJIDO SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11937	0331040576535	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/790	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04685301	CONSTRUCCIONES CONSTRUCTIM, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2011/11704	0331040574970	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2153	UNIDAD DE RECAUDACION
B04692620	MERSAN AUTOS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2011/12250	0331040579563	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/501094	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83399667	ALTUS GONZALEZ SL	NOTIFICA-EH0401-2011/8826	0331040558283	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/1697	UNIDAD DE RECAUDACION
B93022929	ORISSON FINANZAS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2011/11992	0331040577314	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/13424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F04273629	COOPEVI, S.C.A.	NOTIFICA-EH0401-2011/10406	0331040570034	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2008/21493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J04656187	ALMERAYA GROUP SC.	NOTIFICA-EH0401-2011/10416	0331040570244	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/7045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2078679P	EL GOUAL, BOUCHNAFA	NOTIFICA-EH0401-2011/11319	0331040571985	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2011/427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4354507D	VERA ERNESTO EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2011/11949	0331040575564	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5256065J	NOUISSEL AHMED	NOTIFICA-EH0401-2011/11332	0331040573534	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2011/419	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05223372A	SANCHEZ ALONSO MARIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11912	0331040576203	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2006/751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18108524A	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2011/11391	0331040573613	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2087	UNIDAD DE RECAUDACION
18109501Z	CANO JAIME FELISA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2011/12098	0331040578836	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2202	UNIDAD DE RECAUDACION
25671592G	LUQUE DEL RIO VICTOR	NOTIFICA-EH0401-2011/11328	0331040573525	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2011/367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26983229C	CARBONELL GONZALEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2011/12134	0322040004510	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27092918E	CARMONA MULLOR MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2011/11885	0322040001290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27146326R	SANCHEZ GARCIA NIEVES	NOTIFICA-EH0401-2011/12143	0322040004632	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27176877P	RAMIREZ CASTILLO ASUNCION	NOTIFICA-EH0401-2011/11884	0322040001281	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27207312Z	MALDONADO CRIADO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2011/12132	0322040004492	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27212299X	FERRE GIL MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2011/9021	0331040558721	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2010/256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27212458P	VILLEGAS CABRERA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/11383	0331040573683	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2094	UNIDAD DE RECAUDACION
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2011/10407	0331040570043	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2008/21493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27271044J	CALLEJON DEL PINO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2011/12133	0322040004501	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27506996P	MORENO VALVERDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/9834	0331040567864	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2010/500016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27507632T	GARCIA RUZ CRISTOBAL PASCUAL	NOTIFICA-EH0401-2011/8330	0331040555352	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/1572	UNIDAD DE RECAUDACION
27521360C	PEREZ RUBIO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/9423	0331040563341	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/1861	UNIDAD DE RECAUDACION
27534149K	GOMEZ-ABAJO LOPEZ, JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2011/9870	0331040567663	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2011/628	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30547909E	CUADRADO OBRERO TOMAS	NOTIFICA-EH0401-2011/12234	0331040579825	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2245	UNIDAD DE RECAUDACION
32459130N	ARRABAL PORTILLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/12135	0322040004526	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2011/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34857752X	MOLINA MENCHON FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/12239	0331040579466	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2229	UNIDAD DE RECAUDACION
38359519G	GARCIA MASEGOSA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2011/9609	0331040564136	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2011/118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45585911A	CARMONA CORDOBA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2011/9511	0331040563594	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2010/884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595796K	COBOS FUENTES JUANA	NOTIFICA-EH0401-2011/11945	0331040576431	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/782	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47016359N	SANCHEZ ALONSO SUSANA	NOTIFICA-EH0401-2011/11914	0331040576230	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2006/751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47169763Y	PALMA LORENZO MARIA CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2011/9841	0331040566175	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47169763Y	PALMA LORENZO MARIA CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2011/9841	0331040566184	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2010/613	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75266467W	SALDAÑA HERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2011/11310	0331040573911	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH0401-2011/2117	UNIDAD DE RECAUDACION

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04047700	STAIG SA	NOTIFICA-EH0401-2011/11433	1341040590644	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/2896	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A04047700	STAIG SA	NOTIFICA-EH0401-2011/11433	1341040590653	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/2898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04363115	BOULEVARD DE AGUADULCE SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11274	1341040589962	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2009/16649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04438503	PROMOCIONES COLINAS DE NIJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9473	1341040579715	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04528121	DESARROLLOS ALCORZA SL	NOTIFICA-EH0401-2011/9405	1341040579365	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2007/13348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85167732	THE NEON DIVISION COMPANY SL	NOTIFICA-EH0401-2011/10501	1341040585893	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/5093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1963315N	GHARBI MOKHTAR	NOTIFICA-EH0401-2011/9407	1341040580530	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/3705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2582576K	TAZI, FATIMA	NOTIFICA-EH0401-2011/12687	1341040596935	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/6867	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3858484G	TALIB JAMAL	NOTIFICA-EH0401-2011/9409	1341040580634	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/3691	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8721634B	AMAR CARLOS JULIAN	NOTIFICA-EH0401-2011/10350	1341040584204	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/502633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11444933H	FERNANDEZ GARCIA RUBEN	NOTIFICA-EH0401-2011/10914	1341040588842	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/501142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24090474K	FERNANDEZ PEREZ VIRTUDES	NOTIFICA-EH0401-2011/12288	1341040552801	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/506543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24274995J	CUERVA ROMERO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2011/10882	1341040588133	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/1117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27228526E	VICIANA GONZALEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2011/9414	1341040580320	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/2218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27235779F	LOPEZ RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11958	1341040592832	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/10643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27266826G	ASENSIO ROMERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/10349	1341040584240	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/7392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27528040F	RUIZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/10511	1341040586331	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/3813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34842035W	MEDINA MURO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2011/8920	1341040577773	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/514062	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44362914P	MOLERO ORTEGA JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2011/10899	1341040588702	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/501001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45590607F	CERVANTES BONET BEATRIZ	NOTIFICA-EH0401-2011/10896	1341040588623	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/500973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45601047M	LOPEZ HEREDIA ANA	NOTIFICA-EH0401-2011/11187	1341040588632	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/506470	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50670465Q	MERINO SANTOS MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2011/12276	1341040594223	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/18660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53710844W	GARCIA MALDONADO ANTONIO IVAN	NOTIFICA-EH0401-2011/11295	1341040590495	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74929814T	SOBRINO ZARZUELA EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2011/11288	1341040590470	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75098200A	CABRERA GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/10236	1341040583644	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/504355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75136815R	GOMEZ ARQUES VICTOR JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2011/10915	1341040588860	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/501144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75220144R	GONZALEZ SIMON MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2011/10514	1341040586392	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/7195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250074P	LOPEZ SESE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11293	1341040590531	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250293C	GOMEZ GARCEL ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2011/10507	1341040586112	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/503637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75253672H	LOPEZ REYES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/10530	1341040586706	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2009/516677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75253672H	LOPEZ REYES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/10530	1341040586663	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2009/516679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75269520L	HERNANDEZ RODRIGUEZ NICOLAS GERARDO	NOTIFICA-EH0401-2011/10570	1341040587022	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/502814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77485302G	MARTINEZ YAGUE JULIA	NOTIFICA-EH0401-2011/9829	1341040582463	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2011/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78037151Z	CORTES CORTES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11183	1341040589043	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/9376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6649373G	NEGRICI ELENA	NOTIFICA-EH0401-2011/8825	0531040022694	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2011/256	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
43410380L	LOPEZ HURTADO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2011/10768	0531040023071	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2011/194	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
51680115N	GARCIA ROMERO, DARIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/8725	0531040022231	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2011/211	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04520664	GARCAHER PROMOTORES DE ALMERIA, SL	NOTIFICA-EH0401-2011/11010	D113040038417	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7429684V	WEBB, AVRIL DIANE	NOTIFICA-EH0401-2011/12297	D113040038706	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08907650A	GARCIA TORRECILLAS GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2011/10619	D113040038155	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27213205L	REDONDO MIRAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2011/11008	D113040038313	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/387	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27234753Q	JIMENEZ SANCHEZ M MILAGROS	NOTIFICA-EH0401-2011/10114	D113040038085	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27234863B	JIMENEZ LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2011/11006	D113040038295	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581837T	MONTOYA SANCHEZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2011/12211	D113040038697	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241565D	ALPAÑEZ CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2011/11402	D113040038471	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2011/406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Chiclana Fro, Av. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-l), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11783339	SANMORI PROMOTORES CADIZ SA	NOTIFICA-EH1105-2011/300	0102111137881	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH1105-2008/98	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
A11783339	SANMORI PROMOTORES CADIZ SA	NOTIFICA-EH1105-2011/300	0102111137890	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH1105-2008/99	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11810595	CONSTRUCCIONES VELAZQUEZ-MUÑOZ SLL	NOTIFICA-EH1105-2011/301	0102111123731	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2011/1957	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72097926	AYRCO BAHIA DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2011/302	0102111138086	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCIOOL-EH1105-2008/109	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
15763746Y	PATIER TAPIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2011/305	0102111110694	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2011/1639	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44066503K	MORENO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1105-2011/304	0102111120293	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2011/2161	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52924298X	BERNAL TORRES SOLEDAD	NOTIFICA-EH1105-2011/306	0252110005161	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2011/20	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
78913369R	GONZALEZ MADARIAGA JOSUNE	NOTIFICA-EH1105-2011/303	01021111019081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1105-2010/501845	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

milio en Chiclana Fro, Av. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72013527	AVILAGOMEZ INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1105-2011/290	P101110784302	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/500503	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72071202	PROMOCIONES COSTA CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2011/291	P101110781292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2008/2	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72083942	GESTION INMOBILIARIA GUTMAR SL	NOTIFICA-EH1105-2011/292	P101110782193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2009/28	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X8332885P	LILE GORDON MACPHERSON	NOTIFICA-EH1105-2011/293	P101110787732	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/2483	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y1803731Q	SCHRIEVER KLAUS HANS -JURGEN	NOTIFICA-EH1105-2011/294	P101110764876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/1438	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31207003M	ORIHUELA BEREJA JORGE	NOTIFICA-EH1105-2011/289	P101110786813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/2385	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31231614Y	ROSENDO GALVAN, BERNARDINO	NOTIFICA-EH1105-2011/296	P101110784984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/1909	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32864226D	DEIRA BOCANEGRA ALVARO	NOTIFICA-EH1105-2011/295	P101110788791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/1735	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32864242W	PINTO BARROSO RAFAEL	NOTIFICA-EH1105-2011/297	P101110787294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/2444	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32864242W	PINTO BARROSO RAFAEL	NOTIFICA-EH1105-2011/297	P101110787276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/2444	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34048059D	CABILLA VARGAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1105-2011/298	P101110786472	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/2331	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44035282B	RUIZ RUS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1105-2011/299	P101110788755	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/2509	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detalados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido

en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31242723Y	CORTE SANCHEZ DOMINGO DE LA	NOTIFICA-EH1107-2012/5	P251110015291	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2011/14	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75761918X	JIMENEZ MONGE ALMUDENA	NOTIFICA-EH1107-2012/1	0102111123204	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1107-2011/500301	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75808561D	FUENTES BENITEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1107-2012/2	0102111104873	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1107-2010/494	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
35227868X	TORRES FONDEVILA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1107-2012/3	P101110792666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1107-2011/6	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

milio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48971699F	GARCIA ROLDAN PALOMA	NOTIFICA-EH1107-2012/4	P101110792377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1107-2011/500340	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía,

con domicilio en Olvera, AV. Julián Besteiro, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72117187	INGENIOUS STUDIO	NOTIFICA-EH1108-2012/2	0102110974811	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1108-2010/255	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 10 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía,

con domicilio en Olvera, AV. Julián Besteiro, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5262844F	ADAM KANDO KIRSTY	NOTIFICA-EH1108-2012/1	0102110462090	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1108-2006/2346	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 10 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía,

con domicilio en Olvera, AV. Julián Besteiro, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7806460F	OSBORN JASON ANTONY	NOTIFICA-EH1108-2012/3	0102111002422	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1108-2009/1042	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 10 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11745791	SUBWAY 2002 SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9408	RAF1110050073	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2300	UNIDAD DE RECAUDACION
B72014228	CENTRO UNIDAD CARDIOVASCULAR SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9600	RAF1110050554	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2359	UNIDAD DE RECAUDACION
B72021975	PROMOCIONES HURTADO PILEMA SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9718	0291110412031	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2011/583	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0091381W	HOUQUES-FOURCADE JEANNE MARIE LOUISE	NOTIFICA-EH1101-2011/8817	0291110387714	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2011/455	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28137031G	CUELLAR RINCON JUAN	NOTIFICA-EH1101-2011/8820	0291110387845	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2011/458	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31218470H	SANCHEZ SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2011/9679	RAF1110050265	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2320	UNIDAD DE RECAUDACION
31253290Q	MARTINEZ BOUZA DIONISIO	NOTIFICA-EH1101-2011/8734	P101110782403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2010/500556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31253290Q	MARTINEZ BOUZA DIONISIO	NOTIFICA-EH1101-2011/8734	P101110783523	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2010/500619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31253290Q	MARTINEZ BOUZA DIONISIO	NOTIFICA-EH1101-2011/8734	P101110783514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2010/500618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31658098R	ISLA HEREDIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2011/9464	RAF1110050414	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2338	UNIDAD DE RECAUDACION
31695607C	CASTANEDO DOÑA IRENE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2011/9601	RAF1110050572	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2360	UNIDAD DE RECAUDACION
31701051J	TOLEDANO MARMOL ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2011/9936	RAF1110050922	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2385	UNIDAD DE RECAUDACION
31838770P	BARBERAN GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2011/9467	RAF1110050353	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2346	UNIDAD DE RECAUDACION
32852789A	RAMOS TORREJON ESTEBAN	NOTIFICA-EH1101-2011/8259	P101110779007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2010/500083	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32852789A	RAMOS TORREJON ESTEBAN	NOTIFICA-EH1101-2011/9040	R101110020093	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1101-2011/95	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32852789A	RAMOS TORREJON ESTEBAN	NOTIFICA-EH1101-2011/7984	P101110776487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2009/501859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32852789A	RAMOS TORREJON ESTEBAN	NOTIFICA-EH1101-2011/9040	R101110020102	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1101-2011/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44033292E	ADEL HADI ALVAREZ OMAR MAHAMED	NOTIFICA-EH1101-2011/8716	R101110019901	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1101-2011/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52310324K	JIMENEZ BRAVO M LUISA	NOTIFICA-EH1101-2011/9418	RAF1110050186	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2311	UNIDAD DE RECAUDACION
75812486R	GONZALEZ BUGATTO JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1101-2011/9417	RAF1110050177	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2310	UNIDAD DE RECAUDACION
75886818C	DOMINGUEZ CARRETERO LUIS	NOTIFICA-EH1101-2011/9684	RAF1110050317	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2327	UNIDAD DE RECAUDACION
75887081F	NAVARRO MUÑOZ MOISES	NOTIFICA-EH1101-2011/9606	RAF1110050624	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2344	UNIDAD DE RECAUDACION
75956798B	TEJON RUIZ CATALINA	NOTIFICA-EH1101-2011/9599	RAF1110050536	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2358	UNIDAD DE RECAUDACION
76088084J	GARCIA PEÑA RUBEN	NOTIFICA-EH1101-2011/8223	A251110011463	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2011/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31737503X	VELARDE ESCOBAR JUAN	NOTIFICA-EH1101-2011/9057	0162110225836	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC-EH1101-2010/2326	UNIDAD DE RECAUDACION
31737503X	VELARDE ESCOBAR JUAN	NOTIFICA-EH1101-2011/9057	0162110225846	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC-EH1101-2010/2935	UNIDAD DE RECAUDACION
76088084J	GARCIA PEÑA RUBEN	NOTIFICA-EH1101-2011/8223	P251110010556	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2011/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11739067	ANABEL MORENO JIMENEZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH1101-2011/8788	0331110615771	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1101-2011/1494	UNIDAD DE RECAUDACION
X5554226W	ATTOU ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH1101-2011/7491	0331110609155	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2010/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34046106B	MUÑOZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2011/7493	0331110609173	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2010/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31253290Q	MARTINEZ BOUZA DIONISIO	NOTIFICA-EH1101-2011/8734	1341110916546	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2010/500619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31253290Q	MARTINEZ BOUZA DIONISIO	NOTIFICA-EH1101-2011/8734	1341110916530	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2010/500618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31253290Q	MARTINEZ BOUZA DIONISIO	NOTIFICA-EH1101-2011/8734	1341110915261	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2010/500556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32852789A	RAMOS TORREJON ESTEBAN	NOTIFICA-EH1101-2011/7984	1341110907421	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2009/501859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32852789A	RAMOS TORREJON ESTEBAN	NOTIFICA-EH1101-2011/8259	1341110911070	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2010/500083	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11600210	MULTISERVICIOS BERNAL S.L	NOTIFICA-EH1101-2011/8657	0083110009464	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2011/317	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11600210	MULTISERVICIOS BERNAL S.L	NOTIFICA-EH1101-2011/8657	0541110010490	INFORME	ACTUINSP-EH1101-2011/572	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11600210	MULTISERVICIOS BERNAL S.L	NOTIFICA-EH1101-2011/8657	0561110028263	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH1101-2011/317	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11600210	MULTISERVICIOS BERNAL S.L	NOTIFICA-EH1101-2011/8657	0022110011393	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1101-2011/572	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X5552069F	HALL GLENN ALAN	NOTIFICA-EH1101-2011/7527	0531110086762	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/460	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30270152J	MARTINEZ JIMENEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2011/9052	D113110052006	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1101-2011/168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jerez de la Frontera, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Jerez de la Frontera, AL. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B4175359I	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4390	A251110013344	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B4175359I	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4389	P101110781353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2006/172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8461161J	LAHMADI SAIDA	NOTIFICA-EH1106-2011/4503	P101110788003	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2011/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08776788B	MANZANO PERERA ELISA	NOTIFICA-EH1106-2011/4460	P101110786201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/5358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31181010W	BARRIOS CANDON SANTIAGO	NOTIFICA-EH1106-2011/4455	P101110786052	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/5294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31333365M	MARTEL OSBORNE CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2011/4191	P101110779637	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/5086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31670814K	OLMEDO ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2011/4414	R101110020014	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1106-2009/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31707251A	ESTRADE VILLANUEVA GERMAN	NOTIFICA-EH1106-2011/4468	P101110786296	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/502043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31710868D	PICO GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH1106-2011/4264	P101110780601	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/502330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738466F	BENITEZ BENITEZ LORENA	NOTIFICA-EH1106-2011/4465	P101110786253	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/5635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48887897V	MOLINARES RAPOSO RICARDO	NOTIFICA-EH1106-2011/4491	P101110787653	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2010/150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48887897V	MOLINARES RAPOSO RICARDO	NOTIFICA-EH1106-2011/4491	A251110014324	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B4175359I	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4390	P251110012394	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72171689	CONSTRUCCIONES SANJER 2010 S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2011/4423	0162110225104	LIQ. GENERAL GESTION	VEHICULO-EH1106-2011/154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91278309	GRUPO INMOBILIARIO TEM 2000 SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3799	0102111112260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2006/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48887897V	MOLINARES RAPOSO RICARDO	NOTIFICA-EH1106-2011/4491	P251110013356	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A91795153	NOVIT TARTESSOS SA	NOTIFICA-EH1106-2011/4667	0331110619874	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2009/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31695416J	MELCON RODRIGUEZ JOEL	NOTIFICA-EH1106-2011/4162	0331110614791	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2011/4278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B4175359I	AZAHAR INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4389	1341110913956	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2006/172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8461161J	LAHMADI SAIDA	NOTIFICA-EH1106-2011/4503	1341110922006	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2011/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08776788B	MANZANO PERERA ELISA	NOTIFICA-EH1106-2011/4460	1341110919906	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/5358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31181010W	BARRIOS CANDON SANTIAGO	NOTIFICA-EH1106-2011/4455	1341110919741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/5294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31333365M	MARTEL OSBORNE CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2011/4191	1341110911944	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/5086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31707251A	ESTRADE VILLANUEVA GERMAN	NOTIFICA-EH1106-2011/4468	1341110920030	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/502043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31710868D	PICO GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH1106-2011/4264	1341110913125	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/502330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738466F	BENITEZ BENITEZ LORENA	NOTIFICA-EH1106-2011/4465	1341110919951	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/5635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48887897V	MOLINARES RAPOSO RICARDO	NOTIFICA-EH1106-2011/4491	1341110921516	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2010/150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31598781R	MORENO ESPINOSA FRANCISCO FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2011/4513	0531110089124	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/448	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31605718S	CORO PALACIOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2011/4342	0531110088643	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/446	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31614441K	MONTE DE OCA PEÑA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/4327	0511110042283	CITACION	ACTUINSP-EH1106-2011/431	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31647163Z	APARICIO BAREA JULIO	NOTIFICA-EH1106-2011/4205	0531110088171	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2008/182	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31732496V	MONTAÑO MATEOS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2011/4345	0531110088494	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2007/390	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75866704P	ROMERO ARGUDO JAIME	NOTIFICA-EH1106-2011/4341	0531110088634	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/445	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97963359	PATERNA FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4448	0092110017522	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1106-2011/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B97963359	PATERNA FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4448	0092110017512	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1106-2009/226	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B97963359	PATERNA FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1106-2011/4448	0092110017500	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1106-2011/7	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75799558E	HOLGADO FLOR CASIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1106-2011/4113	D113110051735	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2011/59	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11069515	MUSIC HALL SL	NOTIFICA-EH1101-2011/8823	RAF1110047772	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/2043	UNIDAD DE RECAUDACION
31416903F	GARCIA DE PAREDES BARREDA ANGEL MARIA	NOTIFICA-EH1101-2011/7823	P111110053772	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1101-2005/816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75748687G	PEREIRA TRUJILLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2011/8593	RAF1110047614	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2011/255	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31686981L	LOPEZ SANCHEZ MANUEL LUIS	NOTIFICA-EH1101-2011/9823	0331110619743	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1101-2011/445	UNIDAD DE RECAUDACION
A U D I E N C I A S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31416903F	GARCIA DE PAREDES BARREDA ANGEL MARIA	NOTIFICA-EH1101-2011/7823	1341110907263	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1101-2005/816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11361136	ANITRES SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9155	0083110009920	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2011/352	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11796422	JUFERSA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2011/8955	0511110042344	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/529	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11862422	ZENIT QUALITY SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9621	0511110043035	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/1012	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11862422	ZENIT QUALITY SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9621	0511110043026	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/1011	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11862422	ZENIT QUALITY SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9621	0511110043010	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/1010	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11862422	ZENIT QUALITY SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9621	0511110043001	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/862	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B63049894	NOSTROMO INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH1101-2011/8782	0531110088896	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2011/594	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31863915Z	CANTOS GAMEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1101-2011/9142	0531110089422	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2011/977	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32042351Q	YAGUE ORIBE JORGE	NOTIFICA-EH1101-2011/9401	0511110042861	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2010/749	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
37765571P	PEREZ ARGILAGA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2011/9549	0531110090131	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2011/623	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48904936J	BARBOZA FERNANDEZ MARIANA	NOTIFICA-EH1101-2011/9150	0531110089526	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2011/715	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75798485F	INIESTA AHUCHA MOISES	NOTIFICA-EH1101-2011/9008	0531110089291	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2011/963	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75859936W	VILCHES MACIAS M CRISTINA	NOTIFICA-EH1101-2011/9241	0511110042563	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/746	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11581840	INOXIDABLES ROVI, SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9156	0092110018134	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2011/142	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11690724	COMPANIA DE PROYECTOS DE MEDINA SL	NOTIFICA-EH1101-2011/9553	0092110018563	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2011/217	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59 de 26.7.1983).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
09419868B	PEREZ VAZQUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2011/9501	0202110002930	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA

Cádiz, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Ubrique, Av. Fernando Quiñones, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31247612L	CHACON VIRUEZ JUAN	NOTIFICA-EH1113-2011/7	A251110010964	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1113-2011/50	Of. Liquid. de UBRIQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25563706B	SANCHEZ RIOS MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1113-2011/5	0252110009720	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2011/31	Of. Liquid. de UBRIQUE
31247612L	CHACON VIRUEZ JUAN	NOTIFICA-EH1113-2011/7	P251110010057	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2011/50	Of. Liquid. de UBRIQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24270262H	BALTANAS VALLE MIGUEL TEOFILO	NOTIFICA-EH1113-2011/4	0331110611885	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1113-2011/40	Of. Liquid. de UBRIQUE
31329748E	PEINADO BORNES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1113-2011/6	0331110614511	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1113-2011/44	Of. Liquid. de UBRIQUE
44963052F	FERNANDEZ VAZQUEZ GREGORIO	NOTIFICA-EH1113-2011/8	0331110614563	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1113-2011/49	Of. Liquid. de UBRIQUE

Cádiz, 29 de diciembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, número 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30499159D	LÓPEZ CUBERO LÓPEZ RAFAEL LUIS	NOTIFICA-EH1401-2011/10791	0331140373672	REQUERIMIENTO	REQUER-EH1401-2011/863	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA

Córdoba, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada, Agencia Tributaria de

Andalucía, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24158593Z	NICOLÁS MARTÍNEZ ANA SILVANA	NOTIFICA-EH1806-2012/1	P111180065112	PROP. LIQ. SUCESIONES GESTIÓN	SUCDONOL-EH1806-2011/225	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44286845T	ARANDA LÓPEZ JAIME	NOTIFICA-EH1806-2012/2	0122180063543	LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN	NOTIFICA-EH1806-2012/2	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 3 de enero de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

*ANUNCIO de 5 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.
45716097D	RODRIGUEZ MORENO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1805-2012/4
<b>Documento:</b> 0122180061866		<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH1805-2011/207		<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de BAZA
<b>Documento:</b> 0122180061856		<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH1805-2011/207		<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de BAZA

Granada, 5 de enero de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Loja, Av. Rafael Perez del Álamo, Ed. Quintall, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
23208278J	PEREZ PEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1805-2012/3
<b>Documento:</b> P101180588476		<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1805-2011/513		<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de BAZA

78032034A	RODRIGUEZ MALDONADO FATIMA	NOTIFICA-EH1805-2012/2
<b>Documento:</b> P101180589867		<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1805-2011/500280		<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de BAZA

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
24043170M	MEDINA MARTINEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1805-2012/1
<b>Documento:</b> 0102180719436		<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1805-2011/852		<b>Tramitación:</b> Of. Liquid. de BAZA

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23599138B	JIMENEZ PEREZ ISABEL	NOTIFICA-EH1809-2012/1	P101180595065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2011/81	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 13 de enero de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén, Agencia Tributaria de An-

dalucía, con domicilio en Baeza, CL. de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26187940W	CARMONA CABALLERO LUIS	NOTIFICA-EH2304-2011/3	0102230679641	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDONOL- EH2304-2011/71	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 9 de diciembre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Jaén, CL. Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23510415	PROMOCIONES LUJACI SL	NOTIFICA-EH2301-2011/10070	P101230576921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2011/4731	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23676364	GRUPO HOSTELERO Y OCIO NOCTURNO DEL SUR XAUEN	NOTIFICA-EH2301-2011/9810	A251230009085	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION- EH2301-2011/404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G23026792	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA LUCIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9793	RAF1230014296	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL- EH2301-2011/754	UNIDAD DE RECAUDACION
G23026792	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA LUCIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9793	0291230073750	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC- EH2301-2011/750	UNIDAD DE RECAUDACION
X7275018A	MACIAS SOLORZANO MEYDA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2011/9859	P101230572055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2011/5742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9146835B	AHMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9952	P101230575564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO- EH2301-2011/605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9146835B	AHMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9952	P101230575555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO- EH2301-2011/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09344890J	OLMOS HERGUEDAS DAVID	NOTIFICA-EH2301-2011/9572	P101230572326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD- EH2301-2011/5967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25737615V	GRULLON BATISTA MARGARITA	NOTIFICA-EH2301-2011/10071	P101230576964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/502881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25930604J	DELGADO MORAL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2011/9954	P101230575467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/502017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25965448N	COBO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2011/5675	A251230003354	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25980564V	PERAGON GALAN JOAQUIN	NOTIFICA-EH2301-2011/9941	P101230575792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/502973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25997284Q	RODRIGUEZ PASTOR GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2011/10232	P101230578111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/6518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26231468Z	BAUTISTA BAILON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9611	A251230008866	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29766514Y	SANCHEZ JARILLO ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9808	A251230009067	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50567102S	ER RACHDI, EL MIR	NOTIFICA-EH2301-2011/9584	P101230573771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2011/632	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52532794N	ROSALES PEINADO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/10065	P101230576072	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/502479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52543908V	MUÑOZ BELTRAN BERNARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/9942	P101230575783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/6673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53268676D	DAVILA GALLEGU DAVID	NOTIFICA-EH2301-2011/9883	P101230575083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/501689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75019182J	SUTIL JAENES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/10275	R251230000425	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2301-2011/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77321012A	LATORRE LORITE FELIPE	NOTIFICA-EH2301-2011/9889	P101230575196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/10705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77322423B	HERNANDEZ MARTOS JACOBO	NOTIFICA-EH2301-2011/9853	P101230571836	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/5865	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77336663Z	GARCIA SANCHEZ JESUS	NOTIFICA-EH2301-2011/10267	A251230010467	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77340736Q	GOYA HIGA NORBERTO EDUARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/10235	P101230578023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/6250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77355309F	LOPEZ MORENO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2301-2011/9867	A251230008437	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78682739S	BAZUELO MONTERO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9775	RAF1230014165	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2011/742	UNIDAD DE RECAUDACION
78682739S	BAZUELO MONTERO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9775	0291230073863	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/744	UNIDAD DE RECAUDACION

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A2357750S	ELECTRONICS DEVICES MANUFACTURER SA	NOTIFICA-EH2301-2011/10044	0252230004091	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23676364	GRUPO HOSTELERO Y OCIO NOCTURNO DEL SUR XAUEN	NOTIFICA-EH2301-2011/9810	P251230008101	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G23453418	CDAD REGANTES FUENTE DE LA FRESNEDA	NOTIFICA-EH2301-2011/9505	0901230005273	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X7088772B	CHAMORRO PASPUEZAN FRANKLIN MAURICIO	NOTIFICA-EH2301-2011/9516	0901230005386	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
16074055E	ALONSO HERNANDEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH2301-2011/9997	0102230691420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2011/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25878727R	CASAS BELTRAN TOMAS	NOTIFICA-EH2301-2011/10178	0112230100713	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2009/1050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25917095M	GRANADINO GAMEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/10048	0252230007236	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25943703W	CASTILLO SOTO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2301-2011/9909	0252230006931	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25964880L	FRANCO NUMANCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9767	0162230059581	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/502246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25965448N	COBO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2011/5675	P251230002797	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26017100Y	PALACIOS HIGUERAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9999	0102230696013	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/3914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26034162W	MARTINEZ ZAFRA OSCAR JESUS	NOTIFICA-EH2301-2011/10000	0102230700014	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/4941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26036406S	APARICIO FERNANDEZ IGNACIO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2011/9632	0102230705304	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/7756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26150103T	PUERTAS GARCIA SANTOS	NOTIFICA-EH2301-2011/9534	0901230005576	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26231468Z	BAUTISTA BAILON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9611	P251230007916	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29766514Y	SANCHEZ JARILLO ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9808	P251230008083	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30487470G	SANCHEZ SANCHEZ RUDESINDA	NOTIFICA-EH2301-2011/9529	0901230005526	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48959181R	GARCIA FERNANDEZ IVAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/10173	0112230101376	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2011/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52543677Q	PEREZ GARZON, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/9509	0901230005312	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53910970M	MURCIA URREGO CLAUDIA LORENA	NOTIFICA-EH2301-2011/9510	0901230005321	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77336663Z	GARCIA SANCHEZ JESUS	NOTIFICA-EH2301-2011/10267	P251230009395	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77336705X	GARCIA GUZMAN DIEGO	NOTIFICA-EH2301-2011/9530	0901230005535	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77355309F	LOPEZ MORENO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2301-2011/10078	0102230700792	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/502445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77355309F	LOPEZ MORENO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2301-2011/9867	P251230007462	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77376897K	SOTO MONSALVO ESTELA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9521	0901230005431	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23656663	ORDEL-SWING SL	NOTIFICA-EH2301-2011/10216	0331230300511	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2011/500017	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0888721R	EL KOUMIR EL HASSAN	NOTIFICA-EH2301-2011/9744	0331230296984	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/514494	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3895229H	AISSAOUI ISAM	NOTIFICA-EH2301-2011/9688	0331230296600	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/512039	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5712980X	ES SADIK, RABBOUH	NOTIFICA-EH2301-2011/10196	0331230301166	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/514506	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8411434N	ANDREIANA CRISTIAN MIHAI	NOTIFICA-EH2301-2011/8761	0331230286493	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2011/670	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y0211116J	SPATARU, CORNEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9745	0331230297002	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/514810	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25979873Q	LOPEZ TROYANO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2301-2011/9622	0331230295645	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/516658	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26003404H	UBEDA GOMEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2011/9670	0331230296171	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2010/1615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26030196S	BAILÉN JIMÉNEZ JOSÉ	NOTIFICA-EH2301-2011/9689	0331230296616	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/511122	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26030990G	MARTÍNEZ BONILLA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/10105	0331230300283	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2011/500087	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26202720Q	PÉREZ TORRES PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/10097	0331230300195	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/511302	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26227384R	LOPEZ SAMBLAS JUSTO	NOTIFICA-EH2301-2011/10200	0331230301123	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2011/500221	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26239583X	PADILLA MORENO ALFONSO	NOTIFICA-EH2301-2011/9705	0331230296826	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/516808	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26435506L	TORRE TORRES ANTONIO DE LA	NOTIFICA-EH2301-2011/10107	0331230300326	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/508470	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26735377Q	MONTERO ARMIJO JESÚS	NOTIFICA-EH2301-2011/9751	0331230297106	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/513593	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45712669P	PIQUERAS RAMOS OSCAR	NOTIFICA-EH2301-2011/9675	0331230296241	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2011/968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74992806H	GALÁN JIMÉNEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2011/9678	0331230296275	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2011/979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76148736Z	PIQUERAS RAMOS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/9674	0331230296232	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2011/968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77326207T	CASTILLO MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9704	0331230296801	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/511932	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77330437K	ZOCA YEGUAS ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9660	0331230296056	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2010/1732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23510415	PROMOCIONES LUJACI SL	NOTIFICA-EH2301-2011/10070	1341230610090	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/4731	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7275018A	MACÍAS SOLÓRZANO MEYDA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2011/9859	1341230604840	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/5742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9146835B	AHMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9952	1341230608742	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2011/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9146835B	AHMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2301-2011/9952	1341230608751	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2011/605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09344890J	OLMOS HERGUEDAS DAVID	NOTIFICA-EH2301-2011/9572	1341230605154	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/5967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25737615V	GRULLÓN BATISTA MARGARITA	NOTIFICA-EH2301-2011/10071	1341230610160	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/502881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25930604J	DELGADO MORAL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2011/9954	1341230608532	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/502017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25980564V	PERAGON GALÁN JOAQUÍN	NOTIFICA-EH2301-2011/9941	1341230608961	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/502973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25997284Q	RODRÍGUEZ PASTOR GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2011/10232	1341230611463	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/6518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50567102S	ER RACHDI, EL MIR	NOTIFICA-EH2301-2011/9584	1341230606694	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2011/632	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52532794N	ROSALES PEINADO JOSÉ MARÍA	NOTIFICA-EH2301-2011/10065	1341230609372	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/502479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52543908V	MUÑOZ BELTRÁN BERNARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/9942	1341230608952	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/6673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53268676D	DAVILA GALLEGO DAVID	NOTIFICA-EH2301-2011/9883	1341230608164	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/501689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77321012A	LATORRE LORITE FELIPE	NOTIFICA-EH2301-2011/9889	1341230608252	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/10705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77322423B	HERNANDEZ MARTOS JACOBO	NOTIFICA-EH2301-2011/9853	1341230604551	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/5865	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77340736Q	GOYA HIGA NORBERTO EDUARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/10235	1341230611070	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/6250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23064306	LOS TURRONEROS SL	NOTIFICA-EH2301-2011/10138	0511230046652	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/2004	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23414329	FRUISERAL SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7904	0511230040526	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1431	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73274714	VIVERA SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9983	0511230046302	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1971	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83539270	VALDE CONTROL SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9916	0511230046180	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1959	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B85613677	ANDUGESPRA, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2011/7834	0511230039740	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1323	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26181349N	GONZALEZ ANGUIA FELISA	NOTIFICA-EH2301-2011/10128	0511230046582	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1996	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26240567M	GOMEZ AMADOR ANA	NOTIFICA-EH2301-2011/9869	0511230046092	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1943	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75055027R	GONZALEZ ANGUIA MARIA ANDREA	NOTIFICA-EH2301-2011/10130	0511230046616	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1998	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23468473	GRUPO JUPESA LINARES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9719	0092230016455	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/453	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23468473	GRUPO JUPESA LINARES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9719	0092230016445	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/499	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23468473	GRUPO JUPESA LINARES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9601	0092230016111	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1156	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23468473	GRUPO JUPESA LINARES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9601	0092230016125	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/375	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23468473	GRUPO JUPESA LINARES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9601	0092230016136	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/885	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23468473	GRUPO JUPESA LINARES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9601	0092230016143	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/377	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23495070	GESTION INMOBILIARIA RUIZ Y MORA SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9603	0092230016176	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/62	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23495070	GESTION INMOBILIARIA RUIZ Y MORA SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9603	0092230016184	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/324	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23544190	ANTONIO ORTEGA, PROMOCIONES Y DISEÑO SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9598	0092230016095	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1204	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23544190	ANTONIO ORTEGA, PROMOCIONES Y DISEÑO SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9598	0092230016104	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/330	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23570781	CONSTRUCCIONES RUIZSACON SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9628	0092230016346	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1229	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23570781	CONSTRUCCIONES RUIZSACON SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9628	0092230016356	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/441	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23584659	MODERYSFACTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9718	0092230016435	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/417	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23584659	MODERYSFACTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2011/9718	0092230016420	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1227	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X9657840W	LANGHAM ANN EVA	NOTIFICA-EH2301-2011/9600	0092230016085	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/360	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9657840W	LANGHAM ANN EVA	NOTIFICA-EH2301-2011/9600	0092230016072	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1180	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
02074598K	OZAEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9602	0092230016154	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/300	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
02074598K	OZAEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9602	0092230016164	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/369	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25881756V	CARDENAS SERRANO DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2011/9922	0092230016733	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/591	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25881756V	CARDENAS SERRANO DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2011/9922	0092230016742	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/403	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26178787A	SALIDO DIAZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2011/9716	0092230015790	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/437	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77324911S	FUENTES ROLDAN SERGIO	NOTIFICA-EH2301-2011/9923	0092230016770	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/426	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77332164T	GUIRADO CARDENAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/9630	0092230016392	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/454	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77332164T	GUIRADO CARDENAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/9630	0092230016381	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2011/719	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 13 de enero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén, Agencia Tributaria de An-

dalucía, con domicilio en Cazorla, Av. Guadalquivir, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26448454H	ROMERO MOLINA ANGEL	NOTIFICA-EH2306-2012/3	P101230568792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2306-2011/946	Of. Liquid. de CAZORLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B43911932	GLOBAL TECNICS CENTER, SL	NOTIFICA-EH2306-2012/2	0102230666786	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2306-2011/232	Of. Liquid. de CAZORLA

Jaén, 17 de enero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén, Agencia Tributaria de An-

dalucía, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23525330	INVERAR JH SL	NOTIFICA-EH2312-2012/5	P101230579843	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2011/1714	Of. Liquid. de UBEDA
26432936W	RUIZ SANCHEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2312-2012/3	A251230010056	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2011/89	Of. Liquid. de UBEDA
26436422S	ANGUIS SARO ANTONIO	NOTIFICA-EH2312-2012/4	A251230009374	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2011/84	Of. Liquid. de UBEDA
26487132X	POZAS BALBOA BARTOLOME	NOTIFICA-EH2312-2012/1	P101230576133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2011/500572	Of. Liquid. de UBEDA
26494932J	DELGADO RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH2312-2012/2	A251230010031	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2011/88	Of. Liquid. de UBEDA
75107826S	SANCHEZ MORALES PAULA	NOTIFICA-EH2312-2012/6	P101230576115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2011/500571	Of. Liquid. de UBEDA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26432936W	RUIZ SANCHEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2312-2012/3	P251230009002	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/89	Of. Liquid. de UBEDA
26436422S	ANGUIS SARO ANTONIO	NOTIFICA-EH2312-2012/4	P251230008336	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/84	Of. Liquid. de UBEDA
26494932J	DELGADO RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH2312-2012/2	P251230008984	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/88	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 18 de enero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Alcalá la Real, CL. Martín Bolívar, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1892750W	DUDLEY GRAHAM	NOTIFICA-EH2302-2012/4	P101230571224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2011/1313	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
24080879V	BERMUDEZ ROMERO PEDRO	NOTIFICA-EH2302-2012/2	A251230006687	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2011/13	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
52532964K	BERMUDEZ ROMERO PABLO JUAN	NOTIFICA-EH2302-2012/1	A251230006714	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2011/15	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1403991Q	DRAPER, AYESHA LUAN	NOTIFICA-EH2302-2012/3	0102230703871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2302-2011/1171	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
24080879V	BERMUDEZ ROMERO PEDRO	NOTIFICA-EH2302-2012/2	P251230006507	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2011/13	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52532964K	BERMUDEZ ROMERO PABLO JUAN	NOTIFICA-EH2302-2012/1	P251230006525	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2011/15	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26041452R	BERMUDEZ MORALES INMACULADA	NOTIFICA-EH2302-2012/5	0331230303530	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2302-2011/162	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 20 de enero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Jaén, CL. Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23252976	COBAMUR SL	NOTIFICA-EH2301-2012/27	A251230011632	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6821102S	SEJAS MATIAS EDGARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/9255	0291230072700	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/501688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25979123W	MORENO RISQUEZ SIMON	NOTIFICA-EH2301-2012/175	0291230079113	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/258	UNIDAD DE RECAUDACION
25990371A	RAMIREZ GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2011/10485	P121230031601	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2010/564	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029604K	GARCIA GALERA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9406	A251230008604	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2011/388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75119259V	COLLADOS EXPOSITO GINES	NOTIFICA-EH2301-2011/10228	P101230577953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2010/515092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77341460G	AMARO ALARCON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/10489	0291230077950	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/504102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23252976	COBAMUR SL	NOTIFICA-EH2301-2012/27	0102230710044	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/5842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23252976	COBAMUR SL	NOTIFICA-EH2301-2012/27	P251230010533	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23424484	INVERURB 2000 SL	NOTIFICA-EH2301-2011/10313	0162230059790	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/6604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1225475A	SOBAI EL IDRISSEI, MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2301-2011/9998	0102230691436	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2011/101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25899265T	ANASTASIO ROJAS CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2011/10397	0102230678714	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2301-2011/510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25913328X	LENDINEZ TIRADO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/10312	0102230700543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/500612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25926894Y	REDONDO RAMIREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2011/8969	0102230686885	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2008/502746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25932170S	PARRAGA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9339	0901230004150	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25979123W	MORENO RISQUEZ SIMON	NOTIFICA-EH2301-2012/175	0942230071513	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2011/258	SECRETARIA GENERAL
26019290B	LOZANO FERNANDEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH2301-2011/10333	0102230709285	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/500447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029604K	GARCIA GALERA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/9406	P251230007636	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26039145V	CANOVAS SANCHEZ GERARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/9019	0102230701652	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2010/509032	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26209245D	PASCUAL RODRIGUEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2011/10435	0252230006076	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26438842C	RODRIGUEZ SAIZ SIRA	NOTIFICA-EH2301-2011/9458	0901230004804	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52544758Q	DOMINGUEZ MONTORO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/7303	0102230673601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2011/500361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75116674P	MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2011/10310	0102230701595	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2301-2010/886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77365391S	MORENO FAJARDO LUCIA	NOTIFICA-EH2301-2011/10059	0252230007015	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3311878Q	NADEEM SOHAIL	NOTIFICA-EH2301-2011/9707	0331230296862	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/512945	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3970305E	AZRAG, RACHID	NOTIFICA-EH2301-2011/10221	0331230300396	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/511251	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8283085A	PADURARIU VERONA	NOTIFICA-EH2301-2011/9680	0331230296512	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2011/500489	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25809778Y	TORIBIO GALLARDO MELANIO	NOTIFICA-EH2301-2011/10535	0331230304422	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2011/1595	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75020686E	UBEDA GOMEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2011/9672	0331230296196	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2010/1615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77377517C	MABIALA OWONO ISAAC	NOTIFICA-EH2301-2011/10199	0331230301132	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH2301-2010/509458	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25990371A	RAMIREZ GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2011/10485	1341230613956	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2010/564	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75119259V	COLLADOS EXPOSITO GINES	NOTIFICA-EH2301-2011/10228	1341230611323	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2010/515092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28069748	INDUSTRIAS DEL HORMIGON SA	NOTIFICA-EH2301-2011/7817	0511230039564	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1285	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23321227	ACEITES LAMARCA, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8945	0541230005811	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2011/989	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23321227	ACEITES LAMARCA, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8945	0083230007752	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/609	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23321227	ACEITES LAMARCA, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8945	0022230009365	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2011/989	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B30753347	PANADERIA CASABLANCA, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7539	0511230038471	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1110	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25937443K	CLARAMONTE MARTINEZ LEONOR	NOTIFICA-EH2301-2011/8051	0511230044062	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1863	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26197392R	JIMENEZ MORILLAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/10494	0511230047002	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/2056	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26428647Z	ARANDIGA ALMARZA RICARDO	NOTIFICA-EH2301-2011/10295	0083230007813	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/637	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26441649K	ARANDIGA ALMARZA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/10296	0083230007822	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/638	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77094759R	SANCHEZ ZORRILLA, TORIBIO	NOTIFICA-EH2301-2011/7454	0511230037771	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1006	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77347834F	LOPEZ SANCHEZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/7826	0511230039661	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1306	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 23 de enero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, CL. Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59 de 26.7.1983).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A23427966	GEOLIT PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	NOTIFICA-EH2301-2011/10360	0212230005324	LIQUIDACI*N GRAL. DE TESORERIA	FIANZARR-EH2301-2011/593	SERV.TESORERIA
A23427966	GEOLIT PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	NOTIFICA-EH2301-2011/10360	0212230005331	LIQUIDACI*N GRAL. DE TESORERIA	FIANZARR-EH2301-2011/594	SERV.TESORERIA
15184301T	MIRON VILLORDO, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/10350	0212230005311	LIQUIDACI*N GRAL. DE TESORERIA	FIANZARR-EH2301-2011/500635	SERV.TESORERIA

Jaén, 23 de enero de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordi-

nación Territorial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernandez Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93007912	BAILEYCLORO SPAIN SLU	NOTIFICA-EH2903-2012/3	P101291168867	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2011/862	Of. Liquid. de ANTEQUERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B20716015	TOLOSARAN SL	NOTIFICA-EH2903-2012/2	0102291528532	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2903-2009/1226	Of. Liquid. de ANTEQUERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B20716015	TOLOSARAN SL	NOTIFICA-EH2903-2012/2	0102291558796	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2903-2009/1226	Of. Liquid. de ANTEQUERA
41096389N	COMBALIE SAFORCADA JORGE MIGUEL	NOTIFICA-EH2903-2012/4	0102291547240	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2903-2011/919	Of. Liquid. de ANTEQUERA
74911396M	VELASCO CARMONA RAQUEL	NOTIFICA-EH2903-2012/1	0102291547302	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2903-2011/919	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga, Agencia Tributaria de Andalucía, con

domicilio en Estepona, C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5025778W	GUNTHER CRISTINA ANNELENE	NOTIFICA-EH2908-2012/9	P101291187006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1807	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1696095C	VUKIC MLADEN	NOTIFICA-EH2908-2012/18	P101291176612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2152	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1760919F	SEFRIQUI, MOUNA	NOTIFICA-EH2908-2012/19	P101291174896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500590	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1760919F	SEFRIQUI, MOUNA	NOTIFICA-EH2908-2012/19	P101291175045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500590	Of. Liquid. de ESTEPONA
02491891W	COOK ORTIZ JOSE	NOTIFICA-EH2908-2012/25	P101291140605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1442	Of. Liquid. de ESTEPONA
06942445X	MELLADO BERNAL SALVADOR	NOTIFICA-EH2908-2012/27	P101291176691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2277	Of. Liquid. de ESTEPONA
10839253C	PRADO CASTRO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2012/29	P101291189194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2312	Of. Liquid. de ESTEPONA
25583002X	MEJIAS TORRES JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2908-2012/5	P101291177574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2191	Of. Liquid. de ESTEPONA
27337681L	LOPEZ TRENADO DESIDERIA	NOTIFICA-EH2908-2012/6	P101291177626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501250	Of. Liquid. de ESTEPONA
28473152A	ZAMBRANO GIL MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2908-2012/7	P101291191084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501455	Of. Liquid. de ESTEPONA
28572765A	CARRION MOTA JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2012/8	P101291179622	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2011/126	Of. Liquid. de ESTEPONA
44010934C	PEÑARANDA CANOVAS DANIEL	NOTIFICA-EH2908-2012/15	P101291178475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500876	Of. Liquid. de ESTEPONA
45092704P	MOHAMED AHMED YASMINA	NOTIFICA-EH2908-2012/20	P101291175377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1103	Of. Liquid. de ESTEPONA
45104164Z	RODRIGUEZ DE LA HERA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2012/22	P101291178432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/500876	Of. Liquid. de ESTEPONA
75884443Z	GONZALEZ ROMERO JOSE IVAN	NOTIFICA-EH2908-2012/1	P101291175404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1103	Of. Liquid. de ESTEPONA
78979090B	REINA RODRIGUEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2908-2012/10	P101291181494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501426	Of. Liquid. de ESTEPONA
78981219R	ORTEGA MONGE SALVADOR	NOTIFICA-EH2908-2012/3	P101291181293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501444	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78981219R	ORTEGA MONGE SALVADOR	NOTIFICA-EH2908-2012/3	P101291181406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501443	Of. Liquid. de ESTEPONA
78984077F	MORALES SEGADO LAURA	NOTIFICA-EH2908-2012/28	P101291181415	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501443	Of. Liquid. de ESTEPONA
78984077F	MORALES SEGADO LAURA	NOTIFICA-EH2908-2012/28	P101291181311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501444	Of. Liquid. de ESTEPONA
78984467Y	MATEOS GOMEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2908-2012/11	P101291181485	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501426	Of. Liquid. de ESTEPONA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A82200460	EL REMANSO DE ESTEPONA SA	NOTIFICA-EH2908-2012/2	0102291607536	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ESTEPONA
B26374090	EBRO GESTION INMOBILIARIA LOCAL SL	NOTIFICA-EH2908-2012/12	0102291595202	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/1409	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9509554C	WOGAN JOHN PATRICK	NOTIFICA-EH2908-2012/14	0102291609021	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/500580	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0938926B	LEBLEU LUCAS JEAN PIERRE HENRI PASCAL	NOTIFICA-EH2908-2012/17	0102291587924	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/500594	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0956699M	MARCHENA MENDEZ, GABRIELA	NOTIFICA-EH2908-2012/21	0102291587915	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/500594	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1815836T	HANSEN OVA HARRY	NOTIFICA-EH2908-2012/23	0102291570353	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/500919	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1815842Y	FROEHLICH ERNA RENATE	NOTIFICA-EH2908-2012/24	0102291570301	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/500919	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1948585Q	WILLIAMS ROBERT GERRARD	NOTIFICA-EH2908-2012/26	P251290035917	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2011/306	Of. Liquid. de ESTEPONA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0316851A	BIRKS HELEN JOSEPHINE	NOTIFICA-EH2908-2012/4	0331290476833	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2011/500688	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7839939K	MIHAITA BRATU	NOTIFICA-EH2908-2012/13	0331290476151	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2011/1883	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0659319S	APPLETON MARTIN PETER	NOTIFICA-EH2908-2012/16	0331290460435	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2011/1687	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga, Agencia Tributaria de Andalucía, con

domicilio en Vélez-Málaga, Av. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

<b>O T R O S</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92248640	FILIPO-TRANS, SL	NOTIFICA-EH2915-2012/1	P161290038465	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/4275	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
M2914727Y	LOPEZ GARCIA MARTHA ROSA	NOTIFICA-EH2915-2012/28	P161290038492	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/4288	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7351003L	PEÑA PANDURO ROXANA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2012/20	P101291182641	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501948	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X8211824L	REERINK GERHARDUS JOHANNES	NOTIFICA-EH2915-2012/21	P161290038483	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/4287	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X9263785Y	JENSEN ANITA	NOTIFICA-EH2915-2012/29	P161290038474	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/4284	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y1968906M	SKANGALE ILZE	NOTIFICA-EH2915-2012/26	P101291170906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501723	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y2049272D	FAHRNI BERNARD WILLY	NOTIFICA-EH2915-2012/27	P101291182727	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/4119	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24755552P	VALVERDE ARA GLORIA PILAR	NOTIFICA-EH2915-2012/2	P161290038456	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/4274	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24800900T	PALOMO FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2012/3	P101291201401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/2343	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
50444142J	BARBULO FERNANDEZ IGNACIO MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2012/19	P101291191547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/500349	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52588111Z	MARIN SANTIAGO JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2012/8	P101291185441	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/1648	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53369262Q	PEREZ CUESTA LIDIA	NOTIFICA-EH2915-2012/12	P101291197332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501096	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92215821	PERIANA PROPERTIES, SL	NOTIFICA-EH2915-2012/31	0102291557821	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/690	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B93106870	ORILLA DE LA CALETA, SL	NOTIFICA-EH2915-2012/24	0252290035711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2011/172	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1223380X	LOCKWOOD MAUREEN DORIS	NOTIFICA-EH2915-2012/23	0102291556106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/870	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2216152X	TIITTA AULIS TAPIO	NOTIFICA-EH2915-2012/11	0102291582243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2010/2572	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
00554190M	APARICIO FUENTE JOSE	NOTIFICA-EH2915-2012/14	0102291560156	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2011/1370	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52572737G	GONZALEZ SANTIAGO ANA ROSA	NOTIFICA-EH2915-2012/5	0252290019830	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2011/126	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52587483F	SALCEDO NUÑEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2012/4	0252290019496	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2011/102	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53369846W	RUIZ GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2915-2012/32	0252290019803	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2011/123	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B9265943Z	ALMUÑECAR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2915-2012/18	0331290487324	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2011/2359	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2309110W	FJORD MORTENSEN LINDA	NOTIFICA-EH2915-2012/15	0331290464854	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2011/162	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X9633021T	ZEGHARI MOHAMED	NOTIFICA-EH2915-2012/22	0331290489652	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2915-2011/30	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y0738410D	HERBERT JONATHAN DAVID	NOTIFICA-EH2915-2012/25	0331290489424	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2011/3057	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25009151D	MOYANO MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2915-2012/6	0331290490395	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2011/786	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
33362311Y	QUINTANA LOPEZ DE VINUESA CRISTINA	NOTIFICA-EH2915-2012/7	0331290489485	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2011/501587	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53153671G	JIMENEZ MORENO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2012/10	0331290478382	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2011/191	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53154258Q	MENA DOÑA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2012/9	0331290495925	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2012/2	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53155377P	MOLINA GONZALEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2915-2012/30	0331290478032	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2011/185	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53365268R	CAMPOS AZUAGA CRISTINA	NOTIFICA-EH2915-2012/33	0331290478041	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2011/185	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53374274Z	GONZALEZ SANCHEZ ALVARO	NOTIFICA-EH2915-2012/16	0331290495943	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2012/3	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53374603K	MORENO HERRERA INMACULADA	NOTIFICA-EH2915-2012/13	0331290463883	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2011/144	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53655256M	FRIAS DOMINGUEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2915-2012/17	0331290479003	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2011/200	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 16 de enero de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga, Agencia Tributaria de Andalucía, con

domicilio en Torrox, PZ. Almanzor, ED Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29051810	CONSTRUCCIONES MOSU SL	NOTIFICA-EH2914-2012/5	P101291154185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/500450	Of. Liquid. de TORROX
X0732494J	HUMILY PIERRE FRANCOIS EUGFENE	NOTIFICA-EH2914-2012/3	P101291153433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/990	Of. Liquid. de TORROX
X1801155W	HOGENKAMP ANNIGJE	NOTIFICA-EH2914-2012/12	P101291153451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/990	Of. Liquid. de TORROX
X2352223J	WILLIAMS KRISTIAN LYNN	NOTIFICA-EH2914-2012/2	P101291199134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/503114	Of. Liquid. de TORROX
X2352223J	WILLIAMS KRISTIAN LYNN	NOTIFICA-EH2914-2012/2	P101291199055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/503116	Of. Liquid. de TORROX
X5167383L	SZYMANSKI CHRISTINE NORMA	NOTIFICA-EH2914-2012/19	P101291165324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1428	Of. Liquid. de TORROX
X5300551V	FRASER GORDON	NOTIFICA-EH2914-2012/22	P101291174932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/516	Of. Liquid. de TORROX
X5586145C	LANGEN UWE	NOTIFICA-EH2914-2012/16	P101291153905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2009/2710	Of. Liquid. de TORROX
X9901626B	HEINILUOMA TEEA MARIA	NOTIFICA-EH2914-2012/25	P101291200166	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1500	Of. Liquid. de TORROX
Y1508878T	HOLLAND ULRICH KARL	NOTIFICA-EH2914-2012/34	P101291166051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/2124	Of. Liquid. de TORROX
Y1508903W	STALLMAMMN ANJA	NOTIFICA-EH2914-2012/35	P101291166076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/2124	Of. Liquid. de TORROX
Y1775693S	JONES HELEN MICHELLE	NOTIFICA-EH2914-2012/30	P101291170355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/2297	Of. Liquid. de TORROX

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1797293H	TRONDSEN TORBJORN	NOTIFICA-EH2914-2012/31	P101291170942	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/2314	Of. Liquid. de TORROX
25977401M	PERAGON PERALTA MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2012/4	P101291193692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/501036	Of. Liquid. de TORROX
30393880R	TERAN RODERO GUADALUPE	NOTIFICA-EH2914-2012/1	P101291143152	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2011/1873	Of. Liquid. de TORROX
53151285X	MARFIL JAIME MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2914-2012/13	P101291206852	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/500810	Of. Liquid. de TORROX
53151285X	MARFIL JAIME MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2914-2012/13	P101291206877	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/500808	Of. Liquid. de TORROX
74834692Y	BERMUDEZ PEREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2914-2012/14	P121290050335	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2914-2011/266	Of. Liquid. de TORROX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A92586239	TORRODOSMASTRES, SA	NOTIFICA-EH2914-2012/18	0102291552535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2010/2728	Of. Liquid. de TORROX
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2914-2012/26	0102291553336	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2010/1285	Of. Liquid. de TORROX
B93145639	DTM COASTLINE PRODUCTIONS SL	NOTIFICA-EH2914-2012/33	P251290046602	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2011/238	Of. Liquid. de TORROX
X5775793X	RILEY JANSEN	NOTIFICA-EH2914-2012/17	0102291558701	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500185	Of. Liquid. de TORROX
X9999913L	ANDERSEN THOMAS TUSGAARD	NOTIFICA-EH2914-2012/23	0102291553654	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/732	Of. Liquid. de TORROX
Y0111398T	WAGMANN STEFAN SIEGFRIED	NOTIFICA-EH2914-2012/27	0102291534322	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500120	Of. Liquid. de TORROX
Y1633432D	LUNDBERG ANDERS JUHL	NOTIFICA-EH2914-2012/28	0102291553672	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/732	Of. Liquid. de TORROX
Y1752280Q	HANSEN BERNHOF KEN	NOTIFICA-EH2914-2012/29	0102291537575	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/966	Of. Liquid. de TORROX
Y1780752Z	ZAKRISSON BO BENNY HELGE	NOTIFICA-EH2914-2012/32	P251290045516	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2011/233	Of. Liquid. de TORROX
08418214F	POZUELO MUÑOZ BERNARDO	NOTIFICA-EH2914-2012/6	0102291559300	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/620	Of. Liquid. de TORROX
17212172F	COUTO ESPEJO M-JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/21	0102291582170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1703	Of. Liquid. de TORROX
25065730P	PADILLA PARRADO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/10	0102291601133	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/2069	Of. Liquid. de TORROX
25295913F	SANCHO PARADAS JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/7	0102291534426	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500011	Of. Liquid. de TORROX
52577913M	HEREDIA MINGORANCE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2914-2012/11	P251290054205	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2011/270	Of. Liquid. de TORROX
52577913M	HEREDIA MINGORANCE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2914-2012/11	P251290054214	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2011/271	Of. Liquid. de TORROX
52910555K	RUIZ ESTEPA ROMUALDO	NOTIFICA-EH2914-2012/20	0102291595580	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/1872	Of. Liquid. de TORROX
53366951M	GONZALEZ SEGOVIA SILVIA	NOTIFICA-EH2914-2012/15	0102291558712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500204	Of. Liquid. de TORROX
53927028D	GINER OLTRA JUAN VICENTE	NOTIFICA-EH2914-2012/24	0102291586600	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2914-2011/44	Of. Liquid. de TORROX
74780299P	LOPEZ RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2012/8	0102291628282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2914-2011/18	Of. Liquid. de TORROX
74786924D	SANCHEZ VILLENA SALVADOR	NOTIFICA-EH2914-2012/9	0102291559451	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/633	Of. Liquid. de TORROX
74834692Y	BERMUDEZ PEREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2914-2012/14	P251290041562	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2011/221	Of. Liquid. de TORROX
74839070Z	CLAROS ARRABAL MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2914-2012/36	0102291552431	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2011/500517	Of. Liquid. de TORROX

*ANUNCIO de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Ronda, CL. Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25512289E	CASAS SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2913-2012/1	0252290010362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/133	Of. Liquid. de RONDA
25573438Z	PERUJO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2913-2012/12	0252290009741	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/92	Of. Liquid. de RONDA
25575133F	JIMENEZ CABALLERO FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2012/2	0252290015144	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/160	Of. Liquid. de RONDA
25581566T	CORRALES ANDREU FERNANDO HERACLIO	NOTIFICA-EH2913-2012/7	0252290010712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/143	Of. Liquid. de RONDA
25581566T	CORRALES ANDREU FERNANDO HERACLIO	NOTIFICA-EH2913-2012/7	0252290010703	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/142	Of. Liquid. de RONDA
25584276L	PERUJO GONZALEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2913-2012/13	0252290009750	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/93	Of. Liquid. de RONDA
25591675N	CAÑESTRO ROSADO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2012/5	0252290003831	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/49	Of. Liquid. de RONDA
25593090R	MACIAS MORALES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2913-2012/6	0252290005310	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/60	Of. Liquid. de RONDA
25593146B	JAEN MILLAN JAIME	NOTIFICA-EH2913-2012/8	P251290050827	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/186	Of. Liquid. de RONDA
27837525G	MARIN VELASCO ROSARIO	NOTIFICA-EH2913-2012/14	P251290052087	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/224	Of. Liquid. de RONDA
74754553E	MARIN VILCHES TERESA	NOTIFICA-EH2913-2012/4	P251290050994	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/192	Of. Liquid. de RONDA
74757926Z	RUIZ MENA ANTONIA	NOTIFICA-EH2913-2012/10	0252290010852	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/150	Of. Liquid. de RONDA
74803702C	MILLAN TORREJON MARIA	NOTIFICA-EH2913-2012/3	P251290050592	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/176	Of. Liquid. de RONDA
74922148Q	GARCIA RUEDA RAFAEL	NOTIFICA-EH2913-2012/9	0252290010353	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/132	Of. Liquid. de RONDA
74922333V	JAEN MILLAN FRANCISCA	NOTIFICA-EH2913-2012/11	P251290050705	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/179	Of. Liquid. de RONDA
78964235Z	GARCIA GUTIERREZ MARIA YOLANDA	NOTIFICA-EH2913-2012/15	0252290015196	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2913-2011/161	Of. Liquid. de RONDA

Málaga, 19 de enero de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Estepona, CL. Delfín, ED. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0705319R	MARRAY DOREEN JOSEPHINE	NOTIFICA-EH2908-2012/52	P101291131453	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/905	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1517649V	AKIF MOHAMED	NOTIFICA-EH2908-2012/36	P101291179647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2010/312	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2630448F	MURTAGH GARRY JAMES	NOTIFICA-EH2908-2012/37	P101291176533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2151	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2704103Q	BUENING ALEXANDER	NOTIFICA-EH2908-2012/49	P101291189264	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/3034	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3900639T	COMHAIR SONJA MARIA WILHELMINA	NOTIFICA-EH2908-2012/53	P101291176594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2151	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0483235L	BUNING ANNA EWA	NOTIFICA-EH2908-2012/40	P101291189282	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/3034	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0524675J	TAGOE EMMA LOUISE	NOTIFICA-EH2908-2012/41	P101291184425	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2823	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1190030R	VON BERLELPSCH MICHAEL ANGEL	NOTIFICA-EH2908-2012/44	P101291182404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2443	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1357999R	PANIOTY, PATRICK KENNETH	NOTIFICA-EH2908-2012/38	P101291181695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2482	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1377796H	SENHADJI FOUAD	NOTIFICA-EH2908-2012/39	P101291187374	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1992	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1814013V	BOUVIN MARIA	NOTIFICA-EH2908-2012/43	P101291183831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2758	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1814120D	WELEN BJORN TOMAS	NOTIFICA-EH2908-2012/42	P101291183822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2758	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1943375G	SHANSHAL BILAL	NOTIFICA-EH2908-2012/46	P101291185134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2753	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1943391C	SHANSHAL DALIA	NOTIFICA-EH2908-2012/47	P101291185116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2753	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1971168J	REDPATH JAMES CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2908-2012/45	P101291184574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/2929	Of. Liquid. de ESTEPONA
08916433T	LOPEZ GUERRERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2012/30	P101291175307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/1101	Of. Liquid. de ESTEPONA
09055372L	GONZALEZ VAZQUEZ LEOPOLDO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2012/33	P101291179105	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2011/77	Of. Liquid. de ESTEPONA
15436977K	GARCIA SOLANO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2012/34	P101291187864	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501043	Of. Liquid. de ESTEPONA
45081930K	PEREZ IBAÑEZ GEMA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2012/48	P111290115147	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2908-2011/302	Of. Liquid. de ESTEPONA
48902359N	CORRAL SANCHEZ MARIA ROCIO DEL	NOTIFICA-EH2908-2012/51	P101291193026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501512	Of. Liquid. de ESTEPONA
48902359N	CORRAL SANCHEZ MARIA ROCIO DEL	NOTIFICA-EH2908-2012/51	P101291193114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2011/501510	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29767704	INMOBILIARIA VERACRUZ 96, SL	NOTIFICA-EH2908-2012/32	0102291582796	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ESTEPONA
X3489058G	MINTA ANTHONY-JOHN	NOTIFICA-EH2908-2012/50	0102291545854	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/823	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3489058G	MINTA ANTHONY-JOHN	NOTIFICA-EH2908-2012/50	0102291588706	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2011/823	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29680766	HATAGA SL	NOTIFICA-EH2908-2012/31	0331290445342	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/1989	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2012/35	0331290456743	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2011/501012	Of. Liquid. de ESTEPONA
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2012/35	0331290456734	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2011/501011	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, ED. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29860335	CORTIJO EL ROBLEDAL,S.L.	NOTIFICA-EH2910-2012/4	P101291189587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/713	Of. Liquid. de MANILVA
B92402809	INMOFINCAS MALAGA SL	NOTIFICA-EH2910-2012/9	P101291185021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/1087	Of. Liquid. de MANILVA
B92402809	INMOFINCAS MALAGA SL	NOTIFICA-EH2910-2012/9	P101291184942	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/1087	Of. Liquid. de MANILVA
Y1730983V	ERWINS ALOY VICTOR	NOTIFICA-EH2910-2012/22	P101291190201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/971	Of. Liquid. de MANILVA
Y1731007H	MEYER ANNETTE SUZANNE COLETTE	NOTIFICA-EH2910-2012/23	P101291190192	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/971	Of. Liquid. de MANILVA
Y1775114B	LEHANE DOMINIQUE	NOTIFICA-EH2910-2012/26	P101291190147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/970	Of. Liquid. de MANILVA
Y1775156F	NIESTEN JEANNE DE CHANTAL MARIE CAMILLE	NOTIFICA-EH2910-2012/25	P101291190131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/970	Of. Liquid. de MANILVA
Y1834248N	BOWERS ANDREW JOHN	NOTIFICA-EH2910-2012/31	P101291189675	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/935	Of. Liquid. de MANILVA
Y1862963T	COLLINS KRISTOPHER PAUL	NOTIFICA-EH2910-2012/34	P101291189553	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/667	Of. Liquid. de MANILVA
Y1862969Y	COLLINS REBECCA	NOTIFICA-EH2910-2012/33	P101291189535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/667	Of. Liquid. de MANILVA
Y1862976J	COLLINS KERRI- ANNE	NOTIFICA-EH2910-2012/35	P101291189526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/667	Of. Liquid. de MANILVA
25059343S	RUIZ VICENTE ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2012/5	P101291190235	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/976	Of. Liquid. de MANILVA
27339440F	SUAREZ GARCIA, ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2012/7	P101291190445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500427	Of. Liquid. de MANILVA
30801733H	CASTIÑEIRA REPULLO MARIA BLANCA	NOTIFICA-EH2910-2012/3	P101291190463	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500427	Of. Liquid. de MANILVA
31841397J	SANCHEZ CAMACHO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2910-2012/37	P101291190603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500758	Of. Liquid. de MANILVA
75808454V	TOSSO DAVILA JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH2910-2012/39	P101291194514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2011/500788	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2971793D	WILKINS DAVID ROGER	NOTIFICA-EH2910-2012/16	0102291579315	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500218	Of. Liquid. de MANILVA
X3344381C	GARDINER ASHLEY JAMES	NOTIFICA-EH2910-2012/10	0102291579574	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500295	Of. Liquid. de MANILVA
X3805606A	BROWN IAN JON	NOTIFICA-EH2910-2012/36	0102291621132	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500754	Of. Liquid. de MANILVA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7803142R	LANGTON, CATHERINE SARAH	NOTIFICA-EH2910-2012/30	0102291586174	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500561	Of. Liquid. de MANILVA
X7803890J	STARES, MARK COLIN	NOTIFICA-EH2910-2012/13	0102291586140	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500561	Of. Liquid. de MANILVA
X7958621T	HASLAM JENNIFER	NOTIFICA-EH2910-2012/12	0102291579290	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500218	Of. Liquid. de MANILVA
X8182133K	BUFFEL LILYN MARGARET	NOTIFICA-EH2910-2012/14	0122290067415	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/500009	Of. Liquid. de MANILVA
X8182133K	BUFFEL LILYN MARGARET	NOTIFICA-EH2910-2012/14	0122290067406	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/500009	Of. Liquid. de MANILVA
Y1628903B	PAPAKHINA ANNA	NOTIFICA-EH2910-2012/20	0102291579210	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500131	Of. Liquid. de MANILVA
Y1714400V	SERHANI NORTHCOTE SANA E	NOTIFICA-EH2910-2012/28	0102291585281	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500503	Of. Liquid. de MANILVA
Y1744127M	BRINKMAN MICHAEL HENDRIK ALBERT	NOTIFICA-EH2910-2012/24	0102291577024	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/450	Of. Liquid. de MANILVA
Y1839335Q	PEREIRA PINCHO YALTA KATHERINE ANN	NOTIFICA-EH2910-2012/29	0102291577995	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/662	Of. Liquid. de MANILVA
Y1926707B	EL BIED ANISS	NOTIFICA-EH2910-2012/32	0102291581483	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500614	Of. Liquid. de MANILVA
02837158Q	PORTO BLANCO DOLORES	NOTIFICA-EH2910-2012/27	0102291577445	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/544	Of. Liquid. de MANILVA
10550227N	PEREZ PEREZ SERGIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2012/18	0102291558533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500024	Of. Liquid. de MANILVA
25571769R	LOPEZ PEREZ MAGDALENA	NOTIFICA-EH2910-2012/1	0102291579536	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500284	Of. Liquid. de MANILVA
28806566D	GARCIA JIMENEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2910-2012/38	0102291620504	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/915	Of. Liquid. de MANILVA
31767172D	BARRIOS HERRERA A	NOTIFICA-EH2910-2012/8	0102291546715	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2009/2092	Of. Liquid. de MANILVA
52350018V	LUQUE REY ANDRES	NOTIFICA-EH2910-2012/2	0102291579602	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500307	Of. Liquid. de MANILVA
71696025B	GONZALEZ BUSTILLO MARIA AURORA	NOTIFICA-EH2910-2012/19	0102291558551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500024	Of. Liquid. de MANILVA
75948769D	CALVENTE LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH2910-2012/6	0102291524221	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/341	Of. Liquid. de MANILVA
75954335D	VALARINO ALVAREZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2910-2012/17	0102291578696	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/500111	Of. Liquid. de MANILVA
79122533A	PEREZ ALVAREZ RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH2910-2012/21	0102291577062	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2011/459	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2012/11	0331290480911	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2910-2009/25	Of. Liquid. de MANILVA
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2012/11	0331290480884	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2910-2009/23	Of. Liquid. de MANILVA
B92981646	MIRADOR DE BENARRABA,S.R.L.	NOTIFICA-EH2910-2012/15	0331290486301	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2011/782	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Rafael Fuentes García.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Sevilla, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Cazalla de la Sierra, Avda. Padre Leonardo, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo

establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
27310172H CALLEJA CASTILLEJO FERNANDO      NOTIFICA-EH4104-2011/7  
**Documento:** P121410010123      **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH4104-2011/112      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

**Documento:** P121410010105      **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH4104-2011/113      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

**Documento:** P121410010114      **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH4104-2011/113      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

28453980J MURIANA RIVERO ENCARNA      NOTIFICA-EH4104-2011/6  
**Documento:** P101410294133      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2010/528      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

**LIQUIDACIONES**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
B41972357 BENALIJA SL      NOTIFICA-EH4104-2011/5  
**Documento:** 0102410833654      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2007/791      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

**Documento:** 0102410833626      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2007/791      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

B98104086 ADIATORIX SL      NOTIFICA-EH4104-2011/8  
**Documento:** 0102410833285      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2009/500584      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

B98104110 REINVENTAMOS EL COMERCIO SL      NOTIFICA-EH4104-2011/9  
**Documento:** 0102410894484      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4104-2010/500066      **Tramitación:** Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30820530R	CURIEL RUIZ JOSÉ ANTONIO	NOTIFICA-EH4108-2011/19	0102410884911	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH4108-2011/263	Of. Liquid. de LORA DEL RÍO

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesa-

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
B38973129 J2 GALVAN CANARIAS SL      NOTIFICA-EH4108-2011/18  
**Documento:** P101410305692      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH4108-2011/500583      **Tramitación:** Of. Liquid. de LORA DEL RIO

**LIQUIDACIONES**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
79207230Z CORONA NACARINO JUAN JOSE      NOTIFICA-EH4108-2011/17  
**Documento:** 0122410016921      **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH4108-2007/35      **Tramitación:** Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

dos detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla, Agencia Tributaria de Andalucía, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a

todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apar-

tado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91382093	BARSECON, S.L.	NOTIFICA-EH4108-2011/20	P101410311947	PROP. LIQ. DE TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4108-2008/2021	Of. Liquid. de LORA DEL RÍO

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 11 de octubre de 2011, con relación al procedimiento especial de revisión por revocación RE 03/09, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

ANUNCIO DE 19 DE ENERO DE 2012 DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2011, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISIÓN POR REVOCACIÓN INSTADO POR LA ENTIDAD «SEVICOM 2000, S.L.» EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN NÚMERO 0102410542395, POR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la Resolución de 11 de octubre de 2011, de la directora de la Agencia Tributaria de Andalucía, con relación al procedimiento especial de revisión por revocación instado por la entidad «Sevicom 2000, S.L.» en relación con la liquidación número 0102410542395, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda núm. 18-20, 3ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- La Directora, María Victoria Pazos Bernal.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.*

ANUNCIO DE 23 DE ENERO DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE A DON ÁNGEL PRESA CACHO

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en orden a comple-

tar el expediente de aplazamiento/fraccionamiento del pago de las deudas (liquidación número 0112180085471) por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, solicitado por don Ángel Presa Cancho, con D.N.I. 50291948X, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda núm. 18-20, 2ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- La Directora, María Victoria Pazos Bernal.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se notifica Resolución de expediente de reintegro a perceptor de ingresos indebidos en nómina.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona mencionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de expediente de reintegro como perceptora de ingresos indebidos en nómina.

D.N.I.: 20170591-M.

Apellidos y nombre: Escudero Lorenzo, María Isabel.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, el interesado podrá comparecer en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Avda. Ramón y Cajal 35, 41071 Sevilla, Servicio de Formación y Selección del Personal de Justicia, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Igualmente podrá comparecer su representante legal debidamente acreditado.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General, María Teresa García de Casasola Gómez.



## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación «La Reserva» núm. 763, sita en el T.M. de La Mojenera (Almería).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería,

### HACE SABER

Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, el requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación de recurso de la Sección A) denominada «La Reserva» núm. 763, situada en el T.M. de La Mojenera (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Mojenera, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Áridos Ojeda Roquetas, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Séneca, núm. 5 - Roquetas de Mar (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4 2.º planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 17 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, número 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 110/2011 - Industria.  
Interesado: Manuel Camacho Quintana.  
Domicilio: C/ Periodista García Prieto núm. 4, 14010 - Córdoba.  
Acto notificado: Resolución.  
Infracciones: Varias Infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992 se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez

transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 11 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén.*

Mediante Decreto 243/2011, de 12 de julio, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un período de información pública, una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos, y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción, creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

### DISPONGO

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, abriendo un plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Avda. Diego Martínez Barrio número 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Jaén (Paseo Santa María del Valle, s/n) y en la web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

3. El período de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (<http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasyvivienda>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es>).

Sevilla, 20 de enero de 2012

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN  
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre La Carolina-Sorihuela del Guadalimar y Jaén (actual concesión VJA-043).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se so-

mete a información pública el anteproyecto de referencia por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla). «www.junta-andalucia.es/obraspublicas-yvivienda/»

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Jaén (Paseo de la Estación, 30. Jaén).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Jaén (Avd. Madrid número 38, Bajo. Jaén.) «www.ctja.es»

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Casabermeja, Villanueva de la Concepción, Antequera, Málaga (integración de servicios incluidos en las concesiones VJA-159 «Casabermeja-Málaga con hijuelas» y VJA-034 «Villanueva del Trabuco y Antequera»).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el anteproyecto de referencia por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (C/Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla). «www.junta-andalucia.es/obraspublicas-yvivienda/»

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. Málaga).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Málaga (Alameda Principal, 11. 2.ª planta). «www.ctmam.es»

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Granada-Aeropuerto-Cacín, (actual concesión VJA-048).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el anteproyecto de referencia por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (c/Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla). «www.junta-andalucia.es/obraspublicas-yvivienda/»

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Granada (Edificio Administrativo Almanjajar. C/ Joaquina Eguaras, 2. Granada).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Granada (C/ María Teresa León, 6. Granada.) «www.ctagr.com»

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero.

#### 1. Acto administrativo que se notifica.

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

#### 2. Relación que se publica.

ED-C-H-66/11	Don Rafael Ruiz Rodríguez, DNI: 29707984B	Conductor vehículo SE7605CU	A-5000 – P.K. 1+800
ED-C-H-68/11	Don Juan José Serra Vázquez, DNI: 29787560F	Propietario vehículo 2021BXX	A-497 – P.K. 16+900
ED-C-H-70/11	Don Carmelo Ortega Mora, DNI: 29751545X	Conductor vehículo H9170N	A-461 – P.K. 50+200
ED-C-H-79/11	Don Santiago Montero Rodríguez, DNI: 48805610R	Conductor vehículo 8797BGY	A-479 – P.K. 13+503

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires número 3, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Así mismo se le advierte, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero. Asimismo y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

#### 1. Acto administrativo que se notifica.

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente Propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

#### 2. Relación que se publica.

ED-C-H-96/11	Doña Rocío Parias Vázquez DNI: 28774094J	Conductora y propietaria vehículo 4549HBB	A-5058; P.K. 10+100
ED-C-H-99/11	Don José Manuel Díaz Vaquero DNI: 28774094J	Conductor vehículo 6156FJN	A-434; P.K. 13+700

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires número 3, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada,

así como en el Título VII, artículo 123 del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión, se han realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento de Empleo» la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004 y se realizan con cargo a las aplicaciones y códigos de proyectos indicados a continuación.

#### AYUDAS I+E: INCORPORACIÓN DE SOCIOS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14311804.77310.32L.6.  
Proyecto: 2006041580.

Expte.	Entidad	Localidad	Importe
AL/STC/00003/2011	Geekia, S.L.L.	Almería	10.577,60
AL/STC/00004/2011	Geekia, S.L.L.	Almería	5.288,80
AL/STC/00005/2011	La Tienda de Matias, S.L.L.	Berja	9.616,00
AL/STC/00006/2011	Bar Restaurante Josemar, S.L.L.	Antas	16.347,20
AL/STC/00007/2011	Coenan, S.C.A.	Almería	14.424,00
AL/STC/00008/2011	Discapacidad y Utilidad, S.L.L.	Cantoría	9.616,00

#### AYUDAS I+E : CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14311804.77310.32L.6.  
Proyecto: 2006041580.

Expte.	Entidad	Localidad	Importe
AL/CI/00010/2010	Diseño Gráfico Laser, S.L.	Viator	15.866,40
AL/CI/00002/2011	Luisol Viajes	El Ejido	4.808,00
AL/CI/00004/2011	Salvador Fuentes Castañeda	Laujar de Andarax	4.808,00

Almería, 16 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el Título VII, artículo 123 del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican corresponden al año 2011, y se realizan con cargo a las aplicaciones y códigos de proyectos indicados a continuación.

0.1.14311804.76311.32L.8 Proyecto: 2006041532  
3.1.14311804.76311.32L.0.2012 Proyecto: 2006041532

Asimismo, la finalidad de esta ayuda es subvencionar a Corporaciones Locales o las entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local para financiar parcialmente los Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local, en las modalidades contempladas en el Capítulo III de la Orden de 21 de enero de 2004.

#### ESTUDIOS DE MERCADO Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN LOCAL

Expte.	Entidad	Importe Total	Anualidad 2011	Anualidad 2012
AL/EM2/00002/2010	Ayuntamiento de Berja	12.000,00	9.000,00	3.000,00
AL/EM2/00001/2011	Ayuntamiento de Alicun	8.379,00	6.284,25	2.094,75

Almería, 16 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Urracal (Exp.) AL/MIS/00001/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Serón (Exp.) AL/MIS/00003/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Terque (Exp.) AL/MIS/00004/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Bacares (Exp.) AL/MIS/00010/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Abla (Exp.) AL/MIS/00014/2011	26.331,20	Proy. Mej. Infraest. y Servicios

Beneficiario	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Chirivel (Exp.) AL/MIS/00016/2011	52.514,80	Proy. Mej. Infraest. y Servicios

Almería. 24 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de infracciones en el orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6 Edificio Junta de Andalucía primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 171/2009.

Núm. de Acta: I112009000033737.

Interesado: Construcciones Destan Benalup, S.L.

NIF: B-11468576.

Acto: Notificación en cumplimiento de providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Cádiz

Fecha: 24.10.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento ayuda I + E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro y fraccionamiento de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de cinco mil cuatrocientos setenta y uno con cuarenta y siete euros (5.471,47 euros) en el siguiente plazo:

A) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de 2 meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

B) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación

hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de 2 meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Egüaras, número 2, 4.ª planta, de Granada.

Expte.: GR/STC/015/2008.  
Interesado: Alfceramic, S.C.A.  
Expte.: GR/STC/015/2008.

Granada, 16 de enero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento ayuda I + E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro y fraccionamiento de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de trece mil cuatrocientos diecisiete con noventa y cuatro euros (13.417,94 euros) en el siguiente plazo:

A) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de 2 meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

B) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de 2 meses para interponer recurso contencioso administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Egüaras, número 2, 4.ª planta, de Granada.

Expte.: GR/STC/024/2008.  
Interesado: Agrupación Élite Centro de Formación y Peritaciones Judiciales, S.L.L.  
Expte.: GR/STC/024/2008

Granada, 16 de enero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avenida Ramón de Carranza 19 de Cádiz.

- Acto administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 047 2112868546.  
Interesado: Don Eduardo Facio Fernández.  
DNI: 31.174.368 F.  
Último domicilio: Camino San Juan núm. 6 Chiclana.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares y traslado en ambulancia, por importe de 275,49 euros.

Expediente núm.: 047 2112865843.  
Interesada: Doña Rosario Gutiérrez Guillén.  
DNI: 31.368.937 L.  
Último domicilio: C/ Ana M.ª Matute núm. 3 Esc 2131 Chiclana.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 51,77 euros.

Expediente núm.: 047 2112836244.  
Interesado/a: Doña Magdalena Torres López.  
DNI: 44.046.005 Q.  
Último domicilio: Corredera baja núm. 11 Chiclana.  
Extracto del contenido: Control de Seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112808716.  
Interesada: Doña Inmaculada Bilbao Rubio.  
DNI: 32.861.992 Y.  
Último domicilio: Apartado de Correos 168 Chiclana.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112506792.  
Interesado: Don Bernardo Fontao Sánchez.  
DNI: 31.405.395 E.  
Último domicilio: C/ La Fontanilla núm. 13 Chiclana.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112796512.  
Interesado/a: Don Javier Reyes García.  
DNI: 76.089357 K.  
Último domicilio: Venta Florin Buzón 41 Chiclana.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 91,15 euros.

Expediente núm.: 047 2112795480.  
Interesado: Don Luis Miguel Guerrero Osorio.  
DNI: 75.812.912 J.  
Último domicilio: Camino del Olmo núm. 35 Chiclana.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 91,15 euros.

Expediente núm.: 047 2112845161.  
Interesado: Gaycar Sociedad Civil.  
CIF: E11785508.  
Último domicilio: Avda Libertad núm. 15 1 4.º-C Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112865751.  
Interesado: Comunidad de Propietario Nuevo Puerto  
CIF: H11527835.  
Último domicilio: Avda. Libertad núm. 15 1 5.º-A Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 29,15 euros.

Expediente núm.: 047 2112827844.  
Interesado: Don José Pruaño Gómez.  
DNI: 31.319.827Z.  
Último domicilio: Avda. Blas Infante núm. 3 2º-14 Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112848433.  
Interesada: Doña Manuela Schumacher.  
NIE: X2749249J .  
Último domicilio: Plaza del Anda núm. 3 A Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112799916.  
Interesado: Aspro Ocio, S.A.  
CIF: A79256871.  
Último domicilio: Ctra. El Puerto-Sanlúcar Km. 647,3 Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Informe sanitario previo a Licencia de Apertura, por importe de 45,92 euros.

Expediente núm.: 047 2112840051.  
Interesado: Don Manuel Rodríguez Moreno.  
DNI: 75.788.018 M.  
Último domicilio: C/ Pintor Eiriz núm. 40 Puerto Real.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112841214 .  
Interesado: Tabernas Ibéricas de la Bahía, S.L.  
CIF: B72100241 .  
Último domicilio: Paseo Marítimo núm. 4 Puerto Real.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112822472.  
Interesado: Don José M.ª García Fuentes.  
DNI: 44.048.886 E.  
Último domicilio: C/ Luis Braille núm. 24 3º-C Barbate.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 43,50 euros.

Expediente núm.: 047 2112823135.  
Interesado: Don Clemente Arcas Guevara.  
DNI: 23.283810 J.  
Último domicilio: Avda Andalucía núm. 53 Barbate.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 43,50 euros.

Expediente núm.: 047 2112818333..  
Interesada: Doña Inmaculada Recio Moreno.  
DNI: 44.028.519X.  
Último domicilio: C/ Avda. 2.ª Aguada núm. 21 Dp 5.º D Cádiz.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112846360.  
Interesado: Conikoplo.  
CIF: B72105091.  
Último domicilio: Avda Mirador de Castilnovo núm. 41 Conil .  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112825561.  
Interesado: Don José Alfaro Montoya.  
DNI: 27.276.714W.  
Último domicilio: C/ Bidasoa núm. 1 28 Bj Dcha. Sevilla.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 49,16 euros.

Expediente núm.: 047 2112828063.  
Interesado: Don José Angel Bianchi Castaño.  
DNI: 31.842.468 A.  
Último domicilio: C/ Sotomayor núm. 58 3 2.º-A Viator (Almería).  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 49,16 euros.

Sevilla, 3 de enero de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avenida Ramón de Carranza 19 de Cádiz

- Acto administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 047 2112831020.  
Interesada: Doña Carmen Díaz Arias.  
DNI: 31.358595G.  
Último domicilio: C/ Cádiz núm. 2 Bajo San Fernando.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria de urgencia a particulares, por importe de 86,13 euros.

Expediente núm.: 047 2112884105.  
Interesado: Don Ricardo Galán Urrejola.  
DNI: 31.397.428 J.  
Último domicilio: Bda. Vilarrubi núm. 144°-C San Fernando.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 43,50 euros.

Expediente núm.: 047 2112850085.  
Interesada: Doña Francisca Castañeda Alba.  
DNI: 31.349.470X.  
Último domicilio: Avda. Manuel de Falla núm. 22, 3.º-B San Fernando.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a urgencias a particulares, por importe de 86,13 euros.

Expediente núm.: 047 2112844346.  
Interesado: Francisco Julio Vázquez Barranco.  
DNI: 75.769.717 N.  
Último domicilio: C/ Drago núm. 13, 2.º-B San Fernando.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria de urgencias a particulares, por importe de 49,77 euros.

Expediente núm.: 047 2112886120.  
Interesada: Doña Francisca Castañeda Alba.  
DNI: 31.349.470 X.  
Último domicilio: Avda. Manuel de Falla núm. 22, 3.º-B San Fernando.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria de urgencias a particulares, por importe de 49,16 euros.

Expediente núm.: 047 2112846430.  
Interesado: Don Sebastián Brenes Muñoz.  
DNI: 44026.572 H.  
Último domicilio: C/ Grazalema núm. 9 2.º-A Conil.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112842474.  
Interesado: Don Rafael Robles Aragón.  
DNI: 46.965.830 A.  
Último domicilio: C/ Greco núm. 6 Conil.  
Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112842121.  
Interesado: Aspro Ocio, S.A.  
CIF: A79256871.  
Último domicilio: Ctra. El Puerto-Jerez núm. 646 Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 64,38 euros.

Expediente núm.: 047 2112858120.  
Interesada: Doña Sonia Beatriz Quesada.  
DNI: Y 0055271Q.  
Último domicilio: C/ Juan R. Jiménez núm. 3 1.º-D Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria de urgencias a particulares, por importe de 49,16 euros.

Expediente núm.: 047 2112858083.  
Interesado: Aspro Ocio, S.A.  
CIF: A79256871.  
Último domicilio: Ctra. El Puerto-Jerez núm. 646 Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Diligencia de Libro, por importe de 38,46 euros.

Expediente núm.: 047 2112864065.  
Interesado: Asoc. Marina de la Bahía Gaditana.  
CIF: G11819331.  
Último domicilio: C/ Amargura núm. 197 Puerto Real.  
Extracto del contenido: Servicios sanitarios, por importe de 19,23 euros.

Expediente núm.: 047 2112839780.  
Interesada: Doña Manuela Moreno García.  
DNI: 31.250.860 R.  
Acto administrativo: Notificación.  
Último domicilio: C/ Brasil núm. 29 Esc. 2, 3.º-C Puerto Real.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112902873.  
Interesado: Don Francisco J. Moreno Jiménez.  
DNI: 49.744.413 A.  
Último domicilio: Camino del Drakar núm. 16 11130 Chiclana.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 51,77 euros.

Expediente núm.: 047 2112884011.  
Interesado: Don Bartolomé Cañas Morales.  
DNI: 31.378.134Q.  
Último domicilio: Camino de los Andes núm. 15 11130 Chiclana.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 20,88 euros.

Expediente núm.: 047 2112807745.  
Interesado: Don Benjamín Martínez Martínez.  
DNI: 78.767.007 B.  
Último domicilio: C/ O'Farell núm. 7 1.º-A 11130 Chiclana.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112863975.  
Interesado: Industrias Cárnicas Prisalbasador, S.L.  
CIF: B72161045.  
Último domicilio: C/ Sedeña 31 5.º-A Pol. Ind. El Palmar Puerto Santa María.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 45,92 euros.

Expediente núm.: 047 2112867444.  
Interesado: Corn. Propietarios Playas del Atlántico 92.  
CIF: H11416427.  
Último domicilio: C/ Lirio núm. 2 Barbate.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 6,41 euros.

Expediente núm.: 047 2112890145.  
Interesado: Division Monterrey, S.L.  
CIF: B72136740.  
Último domicilio: C/ Gerión núm. 2 Bjo. Cádiz.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 91,15 euros.

Expediente núm.: 047 2112859344.  
Interesado: Don José Antonio Torres Bancalero.  
DNI: 75.740.060 H.  
Último domicilio: C/ San Miguel núm. 14 s/n Medina Sidonia.  
Extracto del contenido: Insp. y Controles Sanitarios adicionales por incumplimiento, por importe de 90,25 euros.

Expediente núm.: 047 2112866746.  
Interesado: Rubén García Ramírez.  
DNI: 32.058.947 Y.  
Último domicilio: C/ Dr. Marañón núm. 3 2.º-A.  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 49,16 euros.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: GR 17/2011.  
Notificado: Stock Marks, S.L.  
Último domicilio: C/ Recogidas, 39; 18001 - Granada  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 40/2011.  
Notificado: Puerta Real Cafetería.  
Último domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 1; 18001 - Granada.  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 74/2011.  
Notificado: Doña Ana Belén López Sánchez.  
Último domicilio: Avda. del Sur; Local 3, Bajo E, núm. 17; 18014 - Granada.  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 181/2011.  
Notificado: Doña Antonia Rivas Fernández.  
Último domicilio: C/ Tablas, núm. 1; 18002 - Granada  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 190/2011.  
Notificado: Telecomunicaciones López, S.L.  
Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 10; 18003 - Granada  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 186/2011.  
Notificado: Doña Carla Yaquelin Presente.  
Último domicilio: C/ Fontiveros, núm. 27; 18008 - Granada  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 220/2011.  
Notificado: Jonway Minelli Trade, S.L.  
Último domicilio: C/ Arabial, núm. 1, local 11; 18004 - Granada.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 335/2011.  
Notificado: «Mis Kaprichos» - Don Faiz Abrighach.  
Último domicilio: Avda. de Madrid, núm. 8; 18012 - Granada.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 345/2011.  
Notificado: Pub Pasado Siglo, C.B.  
Último domicilio: C/ Poeta Mira de Amezcua, núm. 9; 18008 - Granada.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 352/2011.  
Notificado: Spa Médico Holístico, S.L.  
Último domicilio: C/ Periodista Luis Seco de Lucena, núm. 7 bajo; 18004 - Granada.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 395/2011.  
Notificado: Pub Pasado Siglo, C.B.  
Último domicilio: C/ Poeta Mira de Amezcua, núm. 9; 18008 - Granada.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 27/2011.  
Notificado: Pizza Almuñécar, S.L.  
Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 23; 18690 - Almuñécar (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 182/2011.  
Notificado: Hogarestán, S.L.  
Último domicilio: C/ Nueva Trinidad, s/n; 18690 - Almuñécar (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 370/2011.  
Notificado: «Rayju» - doña Raquel González Caro.  
Último domicilio: Avda. Costa del Sol, núm. 26; 18690 - Almuñécar (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 406/2011.  
Notificado: Doña Lourdes Gil Ponce.  
Último domicilio: Avda. Costa del Sol, núm. 8 - bajo; 18690 - Almuñécar (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 268/2011.  
Notificado: Taller N. L. Motos.  
Último domicilio: C/ Nápoles, núm. 11; 18100 - Armilla (Granada).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 363/2011.  
Notificado: Don José Manuel González Fernández.  
Último domicilio: Avda. de la Estación, núm. 41; 18230 - Atarfe (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 50/2011.  
Notificado: Seara Studio II C.F., S.L.  
Último domicilio: C/ Agua, núm. 5; 18800 - Baza (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 316/2011.  
Notificado: Doña Tania Ribera González.  
Último domicilio: Plaza Marañas, núm. 3; 18194 - Churriana de la Vega (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.



Expte.: GR 167/2011.  
Notificado: Carnicería Andaluces - Don Javier Castellón Ortega.  
Último domicilio: C/ Iglesia, núm. 23; 18195 - Cúllar Vega (Granada).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 169/2011.  
Notificado: Don Antonio Fernández González.  
Último domicilio: C/ Eras Bajas, núm. 3; 18194 - Las Gabias (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 315/2011.  
Notificado: Doña Concepción Castro Pedrosa.  
Último domicilio: C/ Antonio Huertas Remigio, núm. 32; 18200 - Maracena (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 337/2011.  
Notificado: Don Antonio García Nievas.  
Último domicilio: Plaza Pradollano, Bajo; 18196 - Monachil (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 359/2011.  
Notificado: Rodrigue Sánchez, C.B.  
Último domicilio: C/ Santo Domingo - Polígono Vadillo, núm. 5; 18230 - Atarfe (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 338/2011.  
Notificado: Motosport Tropic, S.L.  
Último domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 37; 18680 - Salobreña (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 9/2011.  
Notificado: Jonway Minelli Trade, S.L.  
Último domicilio: Pol. Ind. 12 de Octubre; C/ Demetrio Ramos, Nave 15; 18320 - Santa Fe (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 369/2011.  
Notificado: Bar «Casa Peregrina» - doña Cecilia Lorena Serantes de Gancedo.  
Último domicilio: C/ Pablo Iglesias, Intersecc. Cruces; 18140 - La Zubia (Granada).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 200/2011.  
Notificado: Belloterra Delicatessen, S.L.  
Último domicilio: Avda. Villanueva de Córdoba, núm. 7; 14400 - Pozoblanco (Córdoba).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 202/2011.  
Notificado: Belloterra Delicatessen, S.L.  
Último domicilio: Avda. Villanueva de Córdoba, núm. 7; 14400 - Pozoblanco (Córdoba).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 44/2011.  
Notificado: Gen China Grupo, S.L.  
Último domicilio: C/ Gerard Brenan, núm. 55; Polígono Guadalhorce; 29004 - Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 180/2011.  
Notificado: Business Motor Mania España, S.L.  
Último domicilio: Ctra. Nacional 601, Km. 320 (Arcahueja); 24228 - Valdefresno (León).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda Martín Alonso Pinzón núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Jorge González Bravo.  
Expediente sancionador: S21-160/2011.  
Acto Administrativo: Propuesta de Resolución y Resolución.  
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente acto.

Interesado: Don José Antonio Wert Masera.  
Expediente sancionador: S21-229/2011.  
Acto Administrativo: Propuesta de Resolución.  
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente acto.

Interesado: Don Juan Carlos Patiño Ortiz.  
Número Expediente: S21-232/2011.  
Acto Administrativo: Propuesta de Resolución y Resolución  
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente acto.

Huelva, 23 de enero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la corrección de errores de la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 206 de 20 de octubre, procede su corrección en el siguiente término:

En el expediente S21-0072/2011, donde dice: «Interesado: Dña. «María Ángeles Alvares Dial, debe decir: «Interesado: Doña María Ángeles Álvarez Díaz»

Huelva, 23 de enero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de los asientos en el Registro General Sanitario de empresas alimentarias y alimentos cuyos números y titulares se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

#### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Restaurante La Nave, S.L.	26.0008615/SE
Cetro Aceitunas, S.A.	21.0000278/SE
Almesan, S.C.	19.0001107/SE
Domínguez Garrido José	19.0001312/SE

Sevilla, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de sobreseimiento y archivo, de 19 de diciembre de 2011, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 144/11.

Notificado a: Rafik Mohamend Hamido.

Último domicilio conocido: C/ San Luis, núm. 17 - Sevilla.

Trámite que se notifica: Propuesta de sobreseimiento y archivo.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de enero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

Procedimiento: Ayudas Directas 2010 y 2011.

Recurso: Contra el acto a notificar, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Luna Sánchez Rodríguez, 30101966A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3009300.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa.

Incumplimiento 2: Todos los animales no tienen acceso al alimento y agua adecuados a sus necesidades.

Incumplimiento 3: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal

2. Denominación social, NIF: Ruiz Espejo, S.C.A. F14483622.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3033752.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Cristóbal Lucena Almagro, 23589246D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4028977.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Julio Rodríguez López, 23807718G.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4031079.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: El ganadero no tiene registro de los animales encontrados muertos en cada inspección en los tres últimos años.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Delgado Ortega, 74662574C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4039993.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

6. Denominación social, NIF: Explotaciones Cortijo El Duende, S.L. B14822449.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4045294.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Rita Macías Fernández, 75568918A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 5008896.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Rufino Julián Ríos Barrero, 27307848V.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 5009383.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación. Incumplimiento 2: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Domingo Gómez Domínguez, 44224065X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 5009713.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Eduardo Álvarez Quesada, 25845591P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6010800.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

11. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María del Carmen Nieto Milla, 25987066X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6088403.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

12. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José López Marín, 15703755E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6090852.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

13. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Rodríguez Subirez, 25258579W.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7000182.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

14. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Miguel Martín Ariza, 24895919Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7020425.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No disponer de la documentación relativa al origen, identificación y destino de los animales.

15. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Manuel Atencia Jurado, 77467649S.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7020648.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

16. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José María Carrero Scholl, 28054282D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 8021937.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: El ganadero no tiene registro de los animales encontrados muertos en cada inspección de los tres últimos años.

Incumplimiento 2: Los registros de tratamientos médicos y animales muertos no se mantienen tres años como mínimo.

17. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonia Córdoba Luque, 30833024Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

18. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Dolores Jiménez Jiménez, 74600413M.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 4002294.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

19. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Navarro Sánchez, 24622703F.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 7000662.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011: Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declara cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2011.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Deporte, modalidad Fomento de Clubes Deportivos (FCD), correspondiente a la convocatoria 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Almería, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD) (BOJA núm. 107, de 2.6.2011), que se indican a continuación, con especificación de la finalidad, programa, crédito presupuestario, beneficiarios y cantidades concedidas.

Convocatoria: 2011.

Finalidad: Fomento de Clubes Deportivos (FCD).

Programa y créditos presupuestarios:

Aplicaciones presupuestarias de la línea: 0.1.17.00.02.04.\_\_\_\_.486.00\_.46B\_.3

Beneficiarios y cantidad concedida:

### FCD Escuelas

Nombre o Razón Social	DNI/NIF	Cantidad Concedida
C.D Navegantes de Almería Beisbol Club	G04468294	3.000,00

Nombre o Razón Social	DNI/NIF	Cantidad Concedida
Club de Tenis Arco Iris	G04395091	5.823,00
Club Tiempo Libre El Ejido	G04423869	820,00

### FCD Participación Competiciones Oficiales

Nombre o Razón Social	DNI/NIF	Cantidad Concedida
Club Deportivo IES Martín García Ramos	G04380085	3.000,00
A.D. Deltaluz	G04212213	1.700,00
Asociación Deportiva Tenis de Mesa Roquetas	G04309886	1.300,00
C.D. Navegantes de Almería Beisbol Club	G04468294	2.500,00
C.D. A.D. Amigos del Baloncesto Almería - Adaba	G04212536	5.000,00
C.D. Almería Volley Grupo 2008	G04664389	3.000,00
C.D. Badminton Adra	G04406831	1.600,00
C.D.N.W. Roquetas de Mar	G04473930	5.000,00
Club Almeriense de Petanca	G04545463	280,00
Club Baloncesto Almería	G04281093	4.000,00
Club Baloncesto La Mojenera	G04552113	2.500,00
Club de Balonmano La Cañada	G04239331	3.000,00
Club de Esgrima Almería	G04293452	1.050,00
Club de Petanca La Sorbeña	G04692976	276,00
Club de Piragüismo Los Troncos	G04163291	1.500,00
Club de Rugby Costa de Almería	G04246864	5.000,00
Club de Tenis Albox	G04024139	1.700,00
Club de Tenis Almería	G04017489	5.000,00
Club Deportivo Al-Bayyana	G04405106	2.800,00
Club Deportivo Almería Bm. Base	G04644407	720,00
Club Deportivo Cima de Almería Obra Social Unicaja	G04284030	5.500,00
Club Deportivo Comarcal para Discapacitados Intelectuales «San Marcos»	G04573911	3.000,00
Club Deportivo Karate Fondon	V04648044	860,00
Club Natación Jairan	G04108650	2.000,00
Club Natación Poniente	G04651246	2.000,00
Club Polideportivo de Discapacitados Intelectuales «Los Carriles»	G04303590	3.000,00
Club Polideportivo Goya Almería	G04117859	2.200,00
Club Tenis de Mesa Huércal de Almería	V04610192	1.500,00
Club Voleibol Almería	G04046694	5.000,00

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, María Dolores Muñoz Pérez.

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidades: Fomento del Deporte en edad escolar y Fomento de Clubes Deportivos en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2011.*

Al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2011 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 107 de 2 de junio de 2011), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley

General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones superiores a tres mil euros, concedidas por las Resoluciones de 5 de diciembre de 2011 en las modalidades (FDE) Fomento del Deporte en edad escolar y (FCD) Fomento de Clubes Deportivos, en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2011.

Nº EXPTE.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	POBLACION	ACTIVIDADES	SUBVENCION
FDE2011CA003	DIPUTACION PROVINCIAL	CADIZ	ENCUENTROS PROV.	11.298,44 €
FDE2011CA1/2	PATRONATO MPAL. DEPORTE	JUBRIQUE	ESCUELAS-ENCUENTROS	10.052,30 €
FCD2011CA032	CD GYMNASTICA PORTUENSE	PUERTO DE STA. Mª.	COMPETICIONES OFIC.	7.544,52 €
FCD2011CA015	ASOC. DPVA. SANLUQ.-80	SANLUCAR DE BDA.	COMPETICIONES OFIC.	6.711,84 €
FCD2011CA040	CLUB BALONCESTO PORTUENSE	PUERTO DE STA. Mª.	COMPETICIONES OFIC.	6.393,54 €
FCD2011CA027	CLUB BALONMANO ALGECIRAS	ALGECIRAS	COMPETICIONES OFIC.	6.182,00 €
FCD2011CA013	CLUB BALONCESTO CIMBIS	SAN FERNANDO	COMPETICIONES OFIC.	5.695,82 €
FCD2011CA036	CLUB VOLEIBOL AMIGOS	CADIZ	COMPETICIONES OFIC.	5.513,88 €
FCD2011CA047	ASOC. DPVA. ZONA OESTE	JEREZ DE LA FRA.	COMPETICIONES OFIC.	4.131,45 €
FCD2011CA018	CLUB RUGBY ATL. PORTUENSE	PUERTO DE STA. Mª.	ESCUELAS- COMPETIC.	2.666,37 €

Segundo. Las subvenciones concedidas se aplican a los créditos presupuestarios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía: 01.17.00.02.00.468.01.4613, para la modalidad FDE y 01.17.00.02.00.468.00.46B, para la modalidad FCD.

Tercero. El contenido íntegro de dichas Resoluciones, cuyos anexos contienen la relación total de beneficiarios, que se detalla, está expuesto desde el día 15 de diciembre de 2011, en el tablón de anuncios de la página web de esta Consejería.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte para la modalidad «Fomento de clubes deportivos» (FCD), correspondientes al ejercicio 2011.*

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 6 de junio de 2011 (BOJA núm. 117 de 16 de junio), por la que se convocan para el ejercicio 2011, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, para el fomento del deporte en edad escolar (Modalidad FDE) y para el fomento de clubes deportivos (Modalidad FCD), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas para la modalidad Fomento de Clubes Deportivos (FCD) al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2011, a favor de las Entidades Deportivas que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.02.21.486.00.46B.8.

Huelva, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

### A N E X O

Núm. Expte.	Entidad Deportiva Beneficiaria	Subvención
FCD2011HU0001	Club Huelva Tenis de Mesa	400,00
FCD2011HU0002	Club Huelva Tenis de Mesa	542,29

Núm. Expte.	Entidad Deportiva Beneficiaria	Subvención
FCD2011HU0004	Club Deportivo y Cultural Nuevo Molino	1.185,06
FCD2011HU0005	Club Deportivo Futbol Base Zalamea	775,69
FCD2011HU0006	Asociación Deportiva Titán	507,22
FCD2011HU0007	Club Baloncesto La Palma 95	542,29
FCD2011HU0008	Club Baloncesto La Palma 95	2.070,91
FCD2011HU0009	Club Deportivo Huelva Baloncesto	1.497,63
FCD2011HU0010	Olimpic Onubense CF	813,64
FCD2011HU0011	Club de Golf Bellavista	748,54
FCD2011HU0012	Club Gimnasia Ritmica Ilipla	845,44
FCD2011HU0013	Club Atletismo Valdeca	1.152,14
FCD2011HU0014	Club Baloncesto Bonares	1.519,29
FCD2011HU0016	C.F. Athletic Onubense	640,53
FCD2011HU0017	Club Gimnasia Rítmica de Huelva	750,00
FCD2011HU0018	C.D. Futbol Base de Huelva Antonio Romero Pancho	1.055,09
FCD2011HU0019	C.D Huelva Atlético	771,01
FCD2011HU0020	Club Deportivo Balonmano Femenino Zalamea	846,94
FCD2011HU0021	C.D. Voleibol San Bartolomé	1.597,80
FCD2011HU0022	C.D. Voleibol San Bartolomé	542,29
FCD2011HU0023	C.D. Atlético Tartessos	608,92
FCD2011HU0024	Club Voleibol Valverde	579,00
FCD2011HU0025	Club Baloncesto Cartaya 2000	774,27
FCD2011HU0026	Cd Estuaria	1.132,13
FCD2011HU0027	Club Natación Colombino	604,10
FCD2011HU0028	Club Deportivo Cristo Pobre	507,22
FCD2011HU0029	C.D. Asociación Deportiva Zulema-Aracena	1.837,48
FCD2011HU0031	Club Deportivo Hinojos	507,22
FCD2011HU0032	Sporting Club Huelva	778,20
FCD2011HU0034	Centro Deportivo Colón	1.568,18
FCD2011HU0035	Centro Deportivo Colón	1.084,59
FCD2011HU0036	Cf La Orden	507,22
FCD2011HU0037	Asociación Deportiva Salesianos Don Bosco	1.425,14
FCD2011HU0038	C.D. Herrerías	468,00
FCD2011HU0039	Club Deportivo Los Rosales	1.998,70
FCD2011HU0040	Club de Ajedrez La Merced	903,00
FCD2011HU0041	Asociación Deportiva Las Colonias Marismas del Odiel	497,45
FCD2011HU0042	Club Deportivo Perez Cubillas	1.075,47
FCD2011HU0043	Club Deportivo La Amistad Hispanidad	468,00
FCD2011HU0045	Club Deportivo Okinawa	450,00
FCD2011HU0046	Club Asirio de Tiro con Arco Onubense	800,00
FCD2011HU0047	Club Taekwondo La Palma	945,85
FCD2011HU0048	Club Taekwondo La Palma	542,29
FCD2011HU0049	Escuela de Baloncesto Lepe Alius	1.801,96
FCD2011HU0051	C.D. de Porteros y Futbol Base 2001	1.501,26
FCD2011HU0052	Club Deportivo San Silvestre Club de Futbol	507,22
FCD2011HU0053	Asociación Deportiva Ayamonte Baloncesto	733,50
FCD2011HU0054	Club Deportivo Bajamar	472,50
FCD2011HU0055	Judo Club Ayamonte	901,00
FCD2011HU0056	Club Voley D. J. A. 75	579,00
FCD2011HU0057	Club Deportivo San Diego	1.108,95
FCD2011HU0058	Club Deportivo San Diego	542,29
FCD2011HU0059	Club de Atletismo de Ayamonte	977,25
FCD2011HU0060	Club Tenis de Mesa Ayamonte	892,50

Núm. Expte.	Entidad Deportiva Beneficiaria	Subvención
FCD2011HU0062	C.D. Atletismo Ciudad de Lepe	1.041,75
FCD2011HU0063	C.D. Santa Olalla	649,65
FCD2011HU0064	Club Deportivo Fútbol Base Bonares	1.151,58
FCD2011HU0065	Club Deportivo Fútbol Base Bonares	1.084,59
FCD2011HU0066	Club Deportivo Baloncesto Las Américas	741,50
FCD2011HU0068	C.A. Isla Cristina	753,00
FCD2011HU0069	Club Deportivo Dunas Team	640,00
FCD2011HU0070	Club Baloncesto Isla Cristina	733,50
FCD2011HU0072	Club Náutico Río Piedras	836,00
FCD2011HU0073	Club Baloncesto Conquero	1.324,11
FCD2011HU0074	Club Deportivo Hispanidad	1.038,00
FCD2011HU0075	Club Balonmano Valverde	1.129,25
FCD2011HU0076	Asociación Hípica Coto de Montemayor	600,00
FCD2011HU0078	C.D. San Vicente de Paul	902,86
FCD2011HU0079	Club Balonmano Pedro Alonso Niño	990,88
FCD2011HU0080	Club Deportivo de Natación Aqua	399,00
FCD2011HU0081	C. D. Alongarvi	542,29
FCD2011HU0082	Club Deportivo Abedul	982,31
FCD2011HU0084	Club Rítmico Colombino	2.097,75

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte para la modalidad «Fomento del Deporte en edad escolar» (FDE), correspondientes al ejercicio 2011.*

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 6 de junio de 2011 (BOJA número 117 de 16 de junio), por la que se convocan para el ejercicio 2011, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, para el fomento del deporte en edad escolar (Modalidad FDE) y para el fomento de clubes deportivos (Modalidad FCD), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas para la modalidad Fomento del Deporte en edad escolar (FDE) al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2011, a favor de las Entidades Locales que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.02.21.468.01.46B.2.

Huelva, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

#### A N E X O

Núm. Expte.	Entidad Deportiva Beneficiaria	Subvención
FDE2011HU0002	Diputación Provincial de Huelva	12.460,31
FDE2011HU0003	Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	810,05
FDE2011HU0004	Ayuntamiento de Punta Umbría	1.362,23
FDE2011HU0005	Ayuntamiento de Manzanilla	589,46
FDE2011HU0006	Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	724,66
FDE2011HU0007	Ayuntamiento de Moguer	1.184,33
FDE2011HU0008	Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	659,48
FDE2011HU0009	Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	474,10

Núm. Expte.	Entidad Deportiva Beneficiaria	Subvención
FDE2011HU0010	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	1.227,03
FDE2011HU0012	Patronato Municipal de Deportes de Aljaraque	1.497,42
FDE2011HU0014	Ayuntamiento de Cartaya	1.013,67
FDE2011HU0015	Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo	589,46
FDE2011HU0019	Patronato Municipal de Deportes de Gibraleón	1.204,54
FDE2011HU0020	Ayuntamiento de Lepe	1.632,62
FDE2011HU0021	Ayuntamiento de Lepe	649,91
FDE2011HU0023	Ayuntamiento de Almonte	1.632,62
FDE2011HU0024	Patronato de Deportes de Valverde del Camino	1.362,23
FDE2011HU0026	Ayuntamiento de Bonares	1.076,46
FDE2011HU0027	Ilmo. Ayuntamiento Cumbres Mayores	674,85
FDE2011HU0028	Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte	1.632,62
FDE2011HU0029	Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte	2.347,45
FDE2011HU0030	Ayuntamiento de Nerva	949,52
FDE2011HU0033	Ayuntamiento de Castaño del Robledo	508,35
FDE2011HU0034	Ayuntamiento de Aroche	810,05
FDE2011HU0035	Ayuntamiento de Fuenteheridos	508,35
FDE2011HU0038	Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	492,98
FDE2011HU0039	Ayuntamiento de Cala	578,36
FDE2011HU0040	Patronato Municipal de Deportes de Aracena.	1.154,73
FDE2011HU0042	Ayuntamiento de Linares de la Sierra	492,98
FDE2011HU0043	Ayuntamiento de Aljajar	492,98
FDE2011HU0044	Ayuntamiento de Zufre	511,19
FDE2011HU0045	Ayuntamiento de los Marines	508,00
FDE2011HU0046	Ayuntamiento de Cortelazor	1.013,67
FDE2011HU0046	Ayuntamiento de Cortelazor	506,83
FDE2011HU0049	Ayuntamiento de Cortegana	810,05
FDE2011HU0050	Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé	492,98
FDE2011HU0052	Ayuntamiento de Puerto Moral	508,35
FDE2011HU0053	Ayuntamiento de Corteconcepción	508,35
FDE2011HU0054	Ayuntamiento la Zarza	508,35
FDE2011HU0055	Ayuntamiento la Zarza	600,00
FDE2011HU0056	Ayuntamiento de Calañas	810,05
FDE2011HU0057	Ayuntamiento de Calañas	600,00
FDE2011HU0058	Ayuntamiento de Encinasola	589,46
FDE2011HU0059	Ayuntamiento de Paterna del Campo	895,44
FDE2011HU0061	Ayuntamiento de Paymogo	508,32

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada

la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y Nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del Acto
24.193.265	Cortés Fernández, Antonio	AE	109,22 euros	Resolución Expt. Reintegro
33.366.803	Moreno García, M. Magdalena	AE	107,08 euros	Resolución Expt. Reintegro
75.704.834	Muñoz Fernández, Manuel	AE	497,06 euros	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se relaciona sobre protección de menores, por la que se declara el desamparo provisional del menor que se cita a la vez que se inicia procedimiento de desamparo.*

Núm. expte.: 352/2011/5083.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Berta Liñán Méndez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 19.1.2012, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores citado, dictó resolución acordando declarar la situación provisional de desamparo del menor D.J.G.L iniciando a la vez el procedimiento de desamparo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en ignorado paradero, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de tres meses desde su notificación y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención

de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican requerimientos de subsanación a expedientes de solicitud de complemento para titulares de pensión no contributiva que residan en una vivienda alquilada.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se les ha requerido para subsanación de solicitud a expedientes de solicitud de complemento para titulares de pensión no contributiva que residan en una vivienda alquilada

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
27872721X	Álvarez Broquetas Antonio	Complemento Alquiler Pnc
28794199Q	Torres Jouvea F Javier	Complemento Alquiler Pnc
28244610N	Carrillo Gómez Ángel	Complemento Alquiler Pnc
28470666R	Arenal Leal Margarita	Complemento Alquiler Pnc

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de ratificación del desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación del desamparo a Souad Ammadi, de fecha 24 de noviembre de 2011 del menor K.A. número de expediente 352-2011-00003517-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 18 de enero de 2012, de la Delegada Provincial en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia número 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00044125-1	Antonio Mora de la Cruz	Benalmádena
551-2010-00045804-1	Ramdane Lakhel	Coin
551-2011-00005981-1	Lourdes Domínguez Díaz	Antequera
551-2011-00010777-1	María del Pilar Molina Molis	Ricón de la Victoria
551-2011-00028165-1	Tatsiana Charniauskaya	Mijas
551-2011-00031224-1	Ana Belén Cano Carmona	Manilva
551-2011-00031628-1	Tatiana Andrea Parra Zapata	Benalmádena
551-2011-00032020-1	Michael David Phillips	Benalmádena
551-2011-00032095-1	Benaissa El Yousfi Mohamed	Torremolinos
551-2011-00032137-1	Rosa Gatto	Fuengirola
551-2011-00032393-1	María del Carmen Núñez Roldán	Fuengirola
551-2011-00034014-1	Sebastián Francisco Sánchez Díaz	Vélez-Málaga
551-2011-00034288-1	Oana María Coman	Marbella
551-2011-00034311-1	Juan Pedro Aráez López	Marbella
551-2011-00035300-1	Federico Alejandro García Anglada	Benajarafe
551-2011-00035815-1	Tamara Valero Palacios	Campillos

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00044305-1	Anghel Rohr	Alameda
551-2010-00044586-1	Jessica Pacheco Muñoz	Mijas
551-2011-00017335-1	Luis Daniel Díaz Bellomusto	Marbella
551-2011-00020347-1	Abderrahim Mouhout	Campanillas
551-2011-00026624-1	Vasile Alexandru	Estepona
551-2011-00028165-1	Tatsiana Charniauskaya	Mijas
551-2011-00031224-1	Ana Belén Cano Carmona	Manilva

551-2011-00031456-1	Juan Luis García Real	Mijas
551-2011-00032095-1	Benaissa El Yousfi Mohamed	Torremolinos
551-2011-00032230-1	Mónica Cano Sierra	Fuengirola
551-2011-00032230-1	Mónica Cano Sierra	Fuengirola
551-2011-00032759-1	Magdalena Cuenca Aguilar	Villanueva Concepción
551-2011-00032862-1	María Cristina Sánchez Rubio Ravenna	Benalmádena
551-2011-00032862-1	María Cristina Sánchez Rubio Ravenna	Benalmádena
551-2011-00035149-1	María Candelaria García Febles	Ojén

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2010-00005796-1	Lidia Mariana Yogsi Catota	Marbella
551-2010-00017015-1	Laura Victoria Cook	Málaga
551-2010-00028924-1	Sebastiana Arias Santiago	Mijas
551-2010-00036014-1	Lorena Boluda Cañes	Estepona
551-2010-00039771-1	María Tamara Ruiz Utrera	Málaga
551-2010-00042934-1	Christian Ponce Navas	Málaga
551-2010-00044226-1	Ana Concepción Rodríguez	Benalmádena
551-2010-00044401-1	Gabriela Jeannette Martínez Alonso	Fuengirola
551-2010-00044695-1	Flor Ángeles González Escobar	Nueva Andalucía
551-2010-00045845-1	Josefa Téllez Bueno	San Pedro Alcántara
551-2011-00016561-1	Enriqueta Reyes Jiménez	Alhaurín de la Torre
551-2011-00019970-1	María Estrella Alors Cortés	Arroyo de la Miel
551-2011-00023103-1	María Dolores García Rojas	Estepona
551-2011-00026976-1	Andra Ramos Mordue	Alhaurín de la Torre

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00041129-1	Miriam del Carmen Corral Calderón	Fuengirola
551-2010-00044338-1	Sonsoles de Alva Olayo	Churriana
551-2011-00000329-1	Rafael Guitar González	Fuengirola
551-2011-00003075-1	Alfonso Ruiz Bolívar	Marbella
551-2011-00006022-1	Abdellatif Zahrani	Marbella
551-2011-00006673-1	Cristian García Núñez	Estepona
551-2011-00010864-1	Jorge Jiménez Benitez	Marbella
551-2011-00012525-1	Ana María Salcedo Ruiz	Marbella
551-2011-00015574-1	Martha Cecilia Mongui Romero	Mijas
551-2011-00019584-1	Carmen de Cádiz Cortés	Antequera
551-2011-00023418-1	Dan Mirel Grigorescu	Málaga
551-2011-00030105-1	Mariana Carti	Pizarra
551-2011-00030284-1	Alba Heredia Reyes	Mijas
551-2011-00031296-1	Sara Díez Sánchez	Coin
551-2011-00031454-1	Abdelmoula Tibari	Antequera
551-201100033688-1	Kenza Chamakh	Sierra Yeguas

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts.



58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2010-00029733-1	María Dolores Cosmidis Montoro	Málaga
---------------------	--------------------------------	--------

Resolución estimatoria de la Medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

551-2009-00041931-1	Mariana Stroeie	Málaga
551-2010-00026947-1	Najima Belkaid	Málaga
551-2010-00029955-1	Antonio Postigo Martín	Alhaurín de la Torre
551-2010-00031205-1	Olga Fany Pérez Moreno	San Pedro Alcántara
551-2010-00036125-1	José Manuel García Larrubia	Cártama
551-2010-00042319-1	Saida Hlibate	Málaga
551-2010-00043334-1	Dobri Georgiev Dimitrov	Benalmádena
551-2010-00044538-1	Ikram Hamdaoui	Torremolinos
551-2010-00044659-1	Dolores Manzano Amaya	Málaga
551-2010-00045177-1	Claudia Banutra Adrián	Málaga
551-2010-00045305-1	Irene Prieto Sánchez	Málaga
551-2010-00045731-1	Montserrat García Maese	Manilva
551-2011-0000123-1	Enrique Jiménez Vargas	Marbella
551-2011-00000215-1	Laura Fajardo Fajardo	Torremolinos
551-2011-00004186-1	María del Mar Rodríguez Carmona-	Vélez-Málaga
551-2011-00005656-1	Beatriz Bermudo Jiménez	Campillos
551-2011-00005885-1	Eva Jiménez Collado	Málaga
551-2011-00005952-1	Gregorio David Macías Taboada	Casabermeja
551-2011-00008308-1	María del Pilar Gómez Jiménez	Málaga
551-2011-00008598-1	Luis Alés Fernández	Vélez-Málaga
551-2011-00010668-1	Rosa María Romero Fernández	Málaga
551-2011-00010858-1	Cristóbal Arias Montes	Ronda
551-2011-00011003-1	Sandra Cortés Ramírez	Fuengirola
551-2011-00011186-1	Asma Fqih Rahowi	Mijas
551-2011-00011290-1	Iuliana Munteanu	Málaga
551-2011-00011673-1	Gracia Santiago Santiago	Málaga
551-2011-00011792-1	Ana María Chacón Gallardo	Rincón de la Victoria
551-2011-00012098-1	María Remedios Ruiz González	Benalmádena
551-2011-00013231-1	Julio César Cortés Escobar	Málaga
551-2011-00013296-1	Miriam Moreno Díaz	Málaga
551-2011-00014455-1	Eva María Cortés Gómez	Mijas
551-2011-00014691-1	Jessica Quintana Ruiz	Marbella
551-2011-00014484-1	Eva María Medina Jiménez	Málaga
551-2011-00014945-1	José Antonio Campos Cloute	Málaga
551-2011-00015013-1	María Victoria Miguel López	Benalmádena
551-2011-00015019-1	Sellamia Shaita Benaly	Alhaurín El Grande
551-2011-00015279-1	Encarnación Santiago Cortés	Málaga
551-2010-00016628-1	José Manuel de los Dolores Márquez	Málaga

551-2011-00016710-1	Damiana Jiménez Jiménez	Villanueva Rosario
551-2011-00016984-1	Fátima Bachri	Mijas
551-2011-00017138-1	Ignacia Fernández Ramos	Málaga
551-2011-00017246-1	Luisa Moreno Rodríguez	Málaga
551-2011-00017995-1	Trinidad Fajardo Campos	Cártama
551-2011-00018005-1	Kata Cenic Banag	Málaga
551-2011-00018733-1	Carmen María Ocón Mira	Málaga
551-2011-00019115-1	Samara Sánchez Sancho	Fuengirola
551-2011-00019776-1	Begoña Apontes Zamora	Benamocarra
551-2011-00019821-1	Daniel Ramos Varela	Vélez-Málaga
551-2011-00019822-1	Bouchra Boufaracha	Ronda
551-2011-00019847-1	Rosa Mria Santiago Vargas	Málaga
551-2011-00019891-1	Sandra del Campo García	Málaga
551-2011-00019914-1	Juan María Salazar	Torremolinos
551-2011-00020031-1	Lise Bruffaerts	Ronda
551-2011-00020064-1	Salvador Morales Santos	Coin
551-2011-00020126-1	Mimoun Dagouch Kamkam	Málaga
551-2011-00020300-1	Laura Luzmila Arenas Valencia	Málaga
551-2011-00020580-1	Salvador Burgos Bonilla	Alhaurín El Grande
551-2011-00020653-1	María Isabel Pérez Salinas	Málaga
551-2011-00020696-1	Valentin Bodeanu	Málaga
551-2011-00020910-1	Carolina Diaz Mateo	Almogía
551-2011-00020920-1	José Antonio Losada Rodríguez	Málaga
551-2011-00020934-1	Vicente Nicolau Fernández	Fuengirola
551-2011-00020958-1	Manuel Porras Montes	Campillos
551-2011-00021119-1	Ana María Martín Merino	Mijas
551-2011-00021168-1	Joana Santiago Heredia	Málaga
551-2011-00021249-1	Ana Fajardo Heredia	Málaga
551-2011-000213581	Manuel Salmerón Cerrejón	Mijas
551-2011-00021362-1	Santiago José Luque Díaz	Málaga
551-2011-00021426-1	María Dolores Delgado Torres	Málaga
551-2011-00021713-1	Belén Cantero Carmona	Nueva Andalucía
551-2011-00021792-1	María Sandra Ruiz Acosta	Málaga
551-2011-00021865-1	María Belén Rodríguez Rodríguez	Campanillas
551-2011-00022092-1	Juan José Jiménez Rodríguez	Málaga
551-2011-00022108-1	María del Carmen Rodríguez Utrera	Campanillas
551-2011-00022125-1	María Hortensia Dorado García	Estepona
551-2011-00022187-1	Antonia Díaz Paula	Málaga
551-2011-00022212-1	Susana Campos Carmona	Vélez-Málaga
551-2011-00022220-1	Pamela Cortés Heredia	Torre del Mar
551-2011-00022224-1	Daniel Alarcón Soto	Mijas
551-2011-00022404-1	Inmaculada Sosa Guerrero	Campanillas
551-2011-00022412-1	Rocio Escobedo Heredia	Málaga
551-2011-00022424-1	Debora Díaz Ramírez	Málaga
551-2011-00022426-1	Milagros Lmas Maldonado	Málaga
551-2011-00022427-1	Martina Romero Bruno	Mijas
551-2011-00022429-1	Rebeca Solis Asensio	Málaga
551-2011-00022542-1	Diego Espejo Cordón	Málaga
551-2011-00022553-1	Ana María Fernández Martínez	Málaga
551-2011-00022621-1	Ana Belén Ortiz Fernández	Campanillas
551-2011-00022703-1	María Dolores Rosa Recio	Málaga
551-2011-00022727-1	José Antonio Soler Vila	Málaga
551-2011-00022749-1	Elisabet Heredia Heredia	Coin
551-2011-00022783-1	Evangelina Quevedo Khalib	Benalmádena
551-2011-00022853-1	Ana Belén García Rueda	Málaga

551-2011-00022863-1	María del Mar Santiago Heredia	Málaga
551-2011-00022876-1	Isabel Jiménez Rodríguez	Málaga
551-2011-00022906-1	Verónica Martín Cortés	Alhaurín El Grande
551-2011-00022938-1	Rosa María Gutiérrez Egea	Málaga
551-2011-00023013-1	María Vanesa Santiago Pavón	Málaga
551-2011-00023018-1	María Dolores Márquez Olivares	Alhaurín de la Torre
551-2011-00028067-1	Antonia María Moya García	Málaga
551-2011-00023085-1	Rosario Quintana Duarte	Málaga
551-2011-00023109-1	Lucía Pilar Vera Amaya	Torremolinos
551-2011-00023112-1	Angel Díaz Díaz	Málaga
551-2011-00023128-1	Josefa María Ceron González	Málaga
551-2011-00023177-1	Raquel García Cisnero	Torremolinos
551-2011-00023269-1	Vanessa Cortés Cruzado	Campanillas
551-2011-00023276-1	Yolanda Sánchez Sánchez	Málaga
551-2011-00023396-1	Francisco Luis Campos Fernández	Málaga
551-2011-00023544-1	Sonia Lilana Ravagnani Panella	Málaga
551-2011-00023618-1	Rubén López Barroso	Málaga
551-2011-00023580-1	María del Carmen Campos Carmona	Vélez-Málaga
551-2011-00023734-1	Gloria Puertas Luque	Málaga
551-2011-00024248-1	Tamara Jiménez Rodríguez	Málaga
551-2011-00024258-1	Vanesa Ortega López	Málaga
551-2011-00024287-1	María Gema Vivar Moyano	Málaga
551-2011-00024507-1	Susana Cazalla Delgado	Rincón de la Victoria
551-2011-00024577-1	Ramón Aquino Ramírez	Marbella
551-2011-00026135-1	Raquel Soler Sánchez	Málaga
551-2011-00028812-1	Rubén Angel Dietzel Mejlor	Arroyo de la Miel
551-2011-00030090-1	Silvia Salomé Leiva Farfán	Málaga
551-2011-00030315-1	Aicha Yabbou	Fuengirola
551-2011-00030408-1	Bistra Vasileva Batova	Mijas
551-2011-00030503-1	Virginia Remedios Márquez Subires	Zalea
551-2011-00042553-1	José Antonio Santos Gómez	Málaga

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2011-00003547-1	Inmaculada Concepción García Córdoba	San Pedro Alcántara
551-2011-00004448-1	Heike Stedt	Marbella
551-2011-00005624-1	Trinidad Navarro Kroll	Ronda
551-2011-00008103-1	Ana Elisa Silva Guerrero	Torrox-Costa

Málaga, 18 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio del trámite de audiencia previo a la modificación de la medida de protección acordado por la Instructora del procedimiento, en relación al menor con expediente de protección que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Valentin Eugen Cretu. DPSE-352-2008-41-6220.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Instructora del procedimiento de Acogimiento Familiar del menor con expediente de protección DPSE-352-2008-41-6220, instruido por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha acordado en fecha 18 de enero de 2012, de conformidad a lo estipulado por el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo y guarda del menor, conceder audiencia previa a la modificación de la medida de protección acordada, consistente en el cese del acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor de referencia.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, relativa al trámite de audiencia previo a la resolución de modificación de medida de protección en el expediente de protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Cristina Bou y don Justin Bou.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se le comunica por el presente anuncio la apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de modificación de medida de protección relativa al expediente de protección DPSE-352-2008-1609, poniendo de manifiesto el expediente a los interesados por un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos, significando que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, contra el que no cabe recurso alguno, podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca número 3 de Sevilla.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Gerardo Olagaray Arboleya y Doña María Aurora Tallón Arjona.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente número 06/41/280 AI, ha declarado el archivo por

caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución de fecha 21 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1837/2010 de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.*

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don Lorenzo Ferrero Reyes, con DNI 28.886.650-F, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución de fecha 21 de octubre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 4 de junio de 2010.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa número 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución de fecha 13 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1783/2010 de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva.*

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don José de las Casas Tortosa, con DNI 29.605.091-

C, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución de fecha 13 de octubre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva de fecha 11 de diciembre de 2009.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa número 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 13 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2010-00001264-1, referente al menor J.C.G.C., resolvió suspender el régimen de contactos entre el menor y su progenitor don Juan García Costea

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan García Costea, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real número 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 16 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección

352-2009-00002425-1, referente al menor J.M.D.I, resuelve el cambio de Centro de «Canónigo Alonso», en el que se encuentra, al Centro de Menores en Conflicto Social «Nicolás Salmerón», causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Morelba Felicia Isea Conejero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/Real número 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.*

Núm. expte.: 394-2004-41002471.

Nombre y apellidos: Latifa Abdelatin.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 19.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: 394-2011-00008491.

Nombre y apellidos: José Claudio Jiménez Villagrán

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007907.

Nombre y apellidos: Guillermina Luna Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del

día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007903.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Reina León.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2006-41001307.

Nombre y apellidos: José Pulido Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2002-41001993.

Nombre y apellidos: Emilio Marín Redondo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2005-41001895.

Nombre y apellidos: Agustín Portillo Ordóñez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá

por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00005758.

Nombre y apellidos: Manuela Carmona Heredia.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10.6.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2009-00006211

Nombre y apellidos: Raquel Narcisca Morán Guillén.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30 de junio de 2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.*

Núm. expediente: P294/10.

Nombre y apellidos: Eva Corujo Grillos.

Rendimiento de fecha 10.11.2011 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M321/11.

Nombre y apellidos: Raquel Gorreta García.

Requerimiento de fecha 17.10.2011 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2001, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P314/09.

Nombre y apellidos: Amalia Jehová Chávez Perdomo.

Requerimiento de fecha 13.12.2011 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resoluciones de archivo de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan resolución de archivo de expediente de ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3 de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: P025/08.

Interesado: María Antonia Pérez Nuño.

Último domicilio: C/ Tartessos, núm. 11, buzón 51. 41500 Alcalá de Guadaíra- Sevilla.

Asunto: Resolución de 26 de octubre de 2011 por la que se acuerda declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo de la solicitud de ayuda económica por parto múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra la anterior Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 08/41/125 AI.

Nombre y apellidos: Don Ramón Nonato Rodríguez Galán y doña María del Carmen Barrera Moreno.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurrido 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 07/41/125 AI.

Nombre y apellidos: Doña Patricia Hernández García.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurrido 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de inactividad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 99/41/139 AI.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Marín Trigo.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho

efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurrido 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 02/41/100 AI

Nombre y apellidos: Don Carlos Manuel Vázquez Marchena y doña Macarena Palomo Berrus.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurrido 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de subvenciones concedidas.*

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009, intentada la notificación de inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos inicios de reintegro, comunicando a las interesadas que para

conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Sheila Garcia Haddu.  
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0232.  
Subvención: 5.050,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Asensia Galera Caparrós.  
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0358.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro

Beneficiaria: Tetyana Voznyuk.  
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0522.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Lucia Ortega Lindes.  
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0264.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Rosario Aguilar Cano.  
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0088.  
Subvención: 3.796,97 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Rosa de Fátima Alonso.  
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0190.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Keltoum Hamma Elam Rani.  
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0276.  
Subvención: 2.695,65 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Juana Adán Bustos.  
Expediente: SERVAEM09/2009/23/0277.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro

Beneficiaria: Isabel Cecile Gilton.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/009.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Virginia Odina Pavesio Estero.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0088.

Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Ilinca Gabriela Radu.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0126.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Teresa Pereira Rodríguez.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0135.  
Subvención: 4.300,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Gema García Luque.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0152.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro total.

Beneficiaria: Elva Arinda Palma.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0282.  
Subvención: 3.085,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Francisca Martín Alcántara.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0334.  
Subvención: 5.753,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Amparo Díaz Fernández.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0394.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: María Luisa Pascual Moya.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0450.  
Subvención: 6000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro

Beneficiaria: Ascensión Tortosa Pérez.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0605.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Violeta Schargorodsky.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0623.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro

Beneficiaria: María José Romero Luque.  
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0730.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Cesarela Piciu.  
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0914.

Subvención: 2.750,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 25 de enero de 2012.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al informe vinculante emitido al proyecto de acondicionamiento de la A-435, que se cita, en el término municipal de Pedroche, sometido al procedimiento de autorización ambiental unificada.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA al informe vinculante emitido al proyecto de acondicionamiento de la A-435, promovido por Consejería de Obras Públicas y Vivienda, situado en Tramo: Pozoblanco-Pedroche y Variante, en el término municipal de Pedroche, sometido al procedimiento de autorización ambiental unificada. Expediente AAU/CO/099.

El contenido íntegro del citado informe vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 23 de enero de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se cita.*

Clave: A5.441.605/2121.

En el ámbito de las actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Decreto 189/2002, de 2 de julio, que aprueba el «Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos», se encuentra incluida la actuación «Proyecto de defensa de inundaciones en Almadén de la Plata (Sevilla)» y a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por el mismo, el citado proyecto fue aprobado a efectos de información pública mediante Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 25, de 7 de febrero de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 33, de 10 de febrero de 2006, y en el Diario ABC, de 16 de marzo de 2006, publicándose además durante el período reglamentario mediante edictos en el Ayuntamiento de Almadén de la Plata, así como en tablón de las dependencias de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla.

Mediante Resolución de fecha 26 de septiembre de 2006 de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agen-

cia Andaluza del Agua, se procede a la aprobación definitiva del Proyecto Defensa de inundaciones en Almadén de la Plata (Sevilla).

Dicha aprobación, de conformidad con la legislación vigente en ese momento, artículos 36 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, y 128 de Ley 18/2003, de 29 de diciembre, llevaba implícita la declaración de utilidad pública, así como la necesidad y urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes a los efectos de expropiación, ocupación temporal o definitiva, o de imposición o modificación de servidumbre.

Con fecha 6 de noviembre de 2006, la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiaria, solicitó a la Consejería de Medio Ambiente la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el proyecto antes citado.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de noviembre de 2006, se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, notificándose a los interesados afectados el día y hora del levantamiento, y publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 230, de 28 de noviembre de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 282, de 7 de diciembre de 2006, y en el Diario de Sevilla, de 30 de noviembre de 2006, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almadén de la Plata y de las dependencias en Sevilla de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua y de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

El 12 de diciembre de 2006, se inicia el levantamiento de actas previas a la ocupación, tras el acto, se procede a elaborar un informe en el que se recogen todas las alegaciones de los afectados al proyecto, y en las que se solicitan entre otras, cambios de trazado de los canales de entrada y desembocadura, reposiciones de cercas, nuevas alambradas provisionales y definitivas y caminos de servicio adicionales.

En enero de 2007, se recibe informe del Parque Natural de la Sierra Norte donde se solicitan una serie de requisitos que no se recogían en proyecto, entre otros los más destacados son: caminos de servicios junto a los canales de entrada y desembocadura; arboledas de gran porte; hidrosiembras específicas; revestimientos de escollera y sustitución de revestimientos de hormigón por canales en tierra. Se solicita igualmente que se mantenga la sinuosidad del trazado original del cauce con vistas a tener un mínimo impacto ambiental y reducir en lo posible la erosionabilidad de la caja del canal proyectado. Por último se solicita que se vuelva a estudiar el canal interceptor, ya que las aguas recogidas por éste desaguan directamente en la Vía Pecuaria «Vereda de Castilblanco», provocando que el agua procedente de la cuenca 1, situada al sur de Almadén, vuelva a entrar en el núcleo urbano.

Todos estos condicionantes hacen que se planteen nuevos estudios, llegándose a la conclusión de que el canal proyectado no recoge la totalidad de las aguas procedente de las cuencas, se detectan asimismo nuevos servicios afectados tanto en las parcelas afectadas por el canal interceptor como en el interior de la población.

El 21 de junio de 2007, se recibe en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla escrito del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, solicitando la paralización de las obras y la inclusión de una serie de modificaciones en el proyecto aprobado, entre las que se encuentran la sustitución del canal interceptor, la modificación del trazado del colector en el tramo que afecta a la calle Cervantes y Plaza de las Palmeras y modificación del trazado del cauce a la entrada y salida del pueblo.

El 18 de septiembre de 2007 se paraliza por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente el expediente expropiatorio.



No obstante y ante la necesidad de acometer el proyecto, en abril de 2009 se fijan los días 16 y 17 de junio para realizar nuevamente el levantamiento de actas previas.

El Ayuntamiento de Almadén de la Plata vuelve a solicitar modificaciones por afecciones en las parcelas 2, 3 y 5, por lo que vuelve a paralizarse el trámite expropiatorio.

Paralelamente a la tramitación administrativa, se plantean una serie de condicionantes técnicos al proyecto. El periodo de retorno para el que se han diseñado las obras es  $T_r = 100$  años en lugar de 500 años, lo que resulta insuficiente en algún punto del colector en el interior de la población, que podría entrar en carga. Igualmente el proyecto no resuelve la recogida de las aguas de las cuencas al norte de la población.

En la primavera de 2010 se llega a un consenso entre el Ayuntamiento de Almadén de la Plata y la Consejería de Medio Ambiente, ya que la población ha tenido en estos años otros episodios de inundaciones. Se acuerda redactar un proyecto modificado técnico que resuelva el problema de las inundaciones al municipio.

Con fecha 27 de agosto de 2010 la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua requiere a la empresa pública EGMASA la redacción del Proyecto Modificado número 1 que resuelva las causas imprevistas que han imposibilitado la ejecución de la obra inicialmente proyectada.

Con fecha 13 de septiembre de 2010 la empresa pública EGMASA solicita a esta Dirección Provincial autorización para redactar el Proyecto Modificado núm. 1. Con la misma fecha se autoriza por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación la redacción de dicho modificado.

Tras un análisis detallado de la situación real planteada ante la ejecución del proyecto referenciado, se comprueba que se necesitan una serie de actuaciones que garanticen la funcionalidad del mismo y que implican ciertas modificaciones de las obras inicialmente previstas. El objeto de estas modificaciones puede resumirse en los siguientes puntos:

- Diseño de una nueva embocadura en la incorporación del Arroyo Calzadillas, mediante tanque laminador ejecutado con muros de tierra y aliviadero, y compuerta reguladora para limitar el caudal a  $1 \text{ m}^3/\text{s}$  de manera que el colector no entre en carga.

- Adaptación de las obras aguas abajo del Arroyo Calzadillas a las actuaciones acometidas por el Ayuntamiento en la zona baja del casco urbano y a las recomendaciones del P.O.R.N. y P.R.U.G. del Parque Natural de la Sierra Norte. Para ello, se realizan modificaciones en la entrada al marco de pluviales de la calle Matadero, y se sustituye el colector existente de 800 mm. por uno nuevo de hormigón de 1500 mm que conducirá las pluviales al cauce natural del arroyo.

- Ampliación del canal interceptor en la ladera sur de la población, recogiendo las escorrentías de la zona para desviarlas fuera del casco urbano, evitando que entren a la red existente.

- Ejecución de un canal interceptor en la ladera norte de la población, similar al de la ladera sur.

- Ejecución de caminos de servicio de los canales interceptores.

Las modificaciones descritas, fueron aprobadas el 13 de mayo de 2011, por esta Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, con la identificación de Proyecto modificado núm. 1 de defensa contra inundaciones en Almadén de la Plata (Sevilla).

Tras el preceptivo trámite de información pública del proyecto modificado en el que no se produce alegación alguna, se aprueba definitivamente el proyecto citado, con fecha 18 de noviembre de 2011.

Considerando que la aprobación del citado Proyecto, conforme dispone el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, supone implícitamente la declara-

ción de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres, y que se extiende a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo definitivo de las obras y en las modificaciones de proyectos y obras complementarias o accesorias no segregadas de la principal, siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa.

A la vista de los antecedentes expuestos y en virtud de las competencias que ostenta, esta Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, en ejercicio de las funciones atribuidas en el apartado c) del artículo 13 del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto Modificado núm. 1 de defensa contra Inundaciones en Almadén de la Plata» (Sevilla), Clave A5.441.605/2121, que se desarrollará en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla) según Anejo I de relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación.

Desafectar de este procedimiento expropiatorio a los titulares de bienes y derechos que se indican en el Anejo II de la presente Resolución que han quedado sin afección como consecuencia del cambio técnico efectuado y justificado en el correspondiente Proyecto Modificado núm. 1.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran citados en la relación del Anejo I, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Almadén de la Plata los días y horas que figuran en la misma, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas, todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se puedan trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Nota Simple Informativa o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común y en la norma segunda del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa. La publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de Valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa posteriormente se procederá a la inmediata ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación, se podrá efectuar, sólo si no existiera cuestión alguna sobre la titularidad del bien

afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, domiciliada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Polígono Aeropuerto, 41020-Sevilla, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el periodo señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Núm. de Finca	Poligono	Parcela	T.M.	Titular	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
AP-01	2	67	Almadén de la Plata	Ayuntamiento de Almadén de la Plata	2.650,84		814,80		
AP-02	2	66	Almadén de la Plata	Juan Chaparro Méndez	1.539,81		522,19	20.2.2012	09:00
AP-03	2	65	Almadén de la Plata	Juan José Chaparro Briseño	463,38		256,28	20.2.2012	09:15
AP-04	2	64	Almadén de la Plata	Francisco Girón Canalejo	1.030,37		608,60	20.2.2012	09:30
AP-05	2	56	Almadén de la Plata	Antonio Acedo Pérez	31,06			20.2.2012	09:45
AP-08	2	59	Almadén de la Plata	José Guerra Boza	109,57			20.2.2012	10:00
AP-09	2	9009	Almadén de la Plata	Ayuntamiento de Almadén de la Plata	14,83	193,18	195,33		
AP-10	2	61	Almadén de la Plata	José Santos Cabeza	36,31	29,81	39,24	20.2.2012	10:15
AP-11	2	63	Almadén de la Plata	Genaro Algora Alonso	2.397,72	70,82	627,30	20.2.2012	10:30
AP-12	7	9011	Almadén de la Plata	Diputación de Sevilla		127,70	202,58		
AP-13	18	27	Almadén de la Plata	Ayuntamiento de Almadén de la Plata	60,14				
AP-14	18	27	Almadén de la Plata	Alfonso Guerra Vázquez	130,67			20.2.2012	10:45
AP-15	18	20	Almadén de la Plata	María Dolores Arroyo Castro	928,30		281,60	20.2.2012	11:00
AP-16	18	21	Almadén de la Plata	Elisa Arroyo Muñoz	1.032,02		236,30	20.2.2012	11:15
AP-17	18	22	Almadén de la Plata	Antonio Domínguez Fariás	3.525,45		1.213,00	20.2.2012	13:00
AP-18	18	25	Almadén de la Plata	Francisco Alonso Díaz	544,95		494,78	20.2.2012	11:30
AP-19	17	9002	Almadén de la Plata	Ayuntamiento de Almadén de la Plata	81,16	41,56	289,39		
AP-20	17	10	Almadén de la Plata	Clotilde Castro Soto	912,13		271,12	20.2.2012	11:45
AP-21	17	11	Almadén de la Plata	Luis María Vázquez Navarro	788,75	0,71	129,61	20.2.2012	12:00
AP-22	17	9001	Almadén de la Plata	Ayuntamiento de Almadén de la Plata	72,80	32,00	153,97		
AP-23	17	7	Almadén de la Plata	Antonio Domínguez Fariás	1,59	39,04	130,40	20.2.2012	13:00
AP-24	17	6	Almadén de la Plata	Lucía Ortiz Vidal	1.670,35	0,81	1.462,99	20.2.2012	12:15
AP-25	17	4	Almadén de la Plata	Cesáreo Domínguez Jara	145,52	322,20	3.132,43	20.2.2012	12:45
AP-26	8764922TG2986S		Almadén de la PLATA	José Ortiz Arroyo	8.004,28		609,76	20.2.2012	12:30
AP-27	8764923TG2986S		Almadén de la PLATA	José Ortiz Arroyo y Felipe Ortiz Arroyo	4.253,82		442,00	20.2.2012	12:30
AP-28	17	8	Almadén de la Plata	Antonio Domínguez Fariás			216,93	20.2.2012	13:00

## ANEXO II

## TITULARES DE BIENES Y DERECHOS DESAFECTADOS

Núm. Finca	Pol.	Parc.	T.M.	Titular	EXP.	SERV.	O.T.	Convocatoria
	17	2	Almadén de la Plata	María, Antonio y Eladio García Arroyo (Hrdos. Bartolomé García Cepeda)	0,00	0,00	0,00	BOJA 28.11.2006

Núm. Finca	Pol.	Parc.	T.M.	Titular	EXP.	SERV.	O.T.	Convocatoria
	18	26	Almadén de la Plata	Antonio Dominguez Farias	0,00	0,00	0,00	BOJA 28.11.2006
	28	196	Almadén de la Plata	Manuel Marcelo Ortiz Ortiz y Margarita Muñoz Longo	0,00	0,00	0,00	BOJA 28.11.2006
	18	23	Almadén de la Plata	María Dolores Rincón Alonso y José Luis Vidal Ortiz	0,00	0,00	0,00	Ayuntamiento
	28	195	Almadén de la Plata	José Francisco Ortiz Ortiz y Manuela Lozano Santos, y Manuel Ortiz Ortiz y Margarita Muñoz Longo	0,00	0,00	0,00	Ayuntamiento
	17	3	Almadén de la Plata	Manuel y Rafaela Pérez Sánchez y Herminia Sánchez Hambrona (Hrdos. Manuel Pérez García) La propietaria de pol. 17 parc. 3 es José María Cavana Ochavo	0,00	0,00	0,00	Ayuntamiento
	17	5	Almadén de la Plata	Amadora Barrero Acedo	0,00	0,00	0,00	Ayuntamiento

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- La Directora General, M. Belén Gualda González.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Vicar, en el término municipal de Vicar (Almería).*

Expte.: AL-30.296.

Visto el expediente con referencia AL-30.296 de deslinde del dominio público hidráulico arriba referenciado y situado en el término municipal de Vicar, resultan los siguientes

#### HECHOS

1. La Administración Hidráulica que tiene la obligación de velar por la tutela del Dominio Público Hidráulico (en adelante DPH), puso en marcha en el año 1993, a través de la Subdirección General de Gestión del DPH, un proyecto al que denominó LINDE, con el objeto de delimitar y deslindar físicamente las zonas de DPH presionadas por intereses de cualquier tipo, que corrieran el riesgo de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas.

Por ello, en el tramo de la rambla de Vicar, desde la carretera de Vicar hasta la carretera N-340a, se detectaron riesgos de usurpación, explotación excesiva y degradación que aconsejaron la realización del deslinde del DPH.

2. De acuerdo con el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante TRLA), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el apeo y deslinde de los cauces de dominio público corresponde a la Administración del Estado, que los efectuará por los Organismos de cuenca.

Como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur) mediante Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, y, por ende, el artículo 50.1 y 2 de Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (Capítulo XI, dedicado a la «Agencia Andaluza del Agua») y artículo 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, queda facultada esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico, integrada en la Agencia Andaluza del Agua, para la realización de los deslindes de los cauces.

Por ello, mediante Acuerdo de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de 11 de noviembre de 2009 se procedió a la incoación del deslinde administrativo de apeo y deslinde del DPH en ambas márgenes de la rambla de Vicar en el Término Municipal de Vicar (Almería), en el tramo limitado por la sección siguiente:

Rambla de Vicar: Desde la carretera de Vicar hasta la carretera N-340a cuyas coordenadas UTM son:

	Margen derecha		Margen izquierda	
Punto inicial	X: 531.566,22	Y: 4.075.728,06	X: 531.569,00	Y: 4.075.668,61
Punto final	X: 532.078,95	Y: 4.073.167,03	X: 532.133,37	Y: 4.073.179,40

3. Habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento reglamentario establecido en la sección 2ª, del capítulo I, del título III, del RD 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de DPH, en su redacción dada por el RD 606/2003, de 23 de mayo, se publica el Anuncio del Acuerdo de Incoación en el Boletín Oficial de la Provincia el día 17 de diciembre de 2009, número 241, y en el diario Ideal de Almería el día 23 de diciembre de 2009 (artículo 242.2).

Asimismo, con fecha 25 de noviembre de 2009, se comunicó al Ayuntamiento de Vicar, notificándose dicha circunstancia de forma individual a los titulares catastrales previsiblemente afectados, así como el envío de los Edictos preceptivos a los Ayuntamientos correspondientes para su exposición en el tablón de anuncios y al Boletín Oficial de la Provincia (número 112 de 14 de junio de 2010)

Para su eficacia en el procedimiento administrativo y en virtud de la regulación contenida en el art. 242.3. b) del RDPH, se ha solicitado la siguiente información:

- A la Gerencia Territorial del Catastro planos y relación de titulares de las fincas colindantes con indicación de sus domicilios respectivos, emitiendo dicho órgano cartografía digital del parcelario de la zona y relación de titulares y domicilios. Dicha información se remite al Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar, a fin de que el registrador en el plazo de 15 días manifieste su conformidad con dicha relación o formulase las observaciones que estimase pertinentes, recibiendo contestación por parte del Registro de la Propiedad.

4. Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se procedió a la elaboración de la Memoria prevista por el art. 242.3 del RDPH, organizada en torno a los siguientes puntos:

A) Memoria: En la que se definía el objeto del deslinde, las características del tramo a deslindar, entre otros aspectos.

B) Solicitudes a Organismos Oficiales: En este apartado se incluían escritos dirigidos al Ayuntamiento de Vicar y a la Gerencia de Catastro de Almería, solicitando planos y relación de titulares de las fincas colindantes con indicación de sus domicilios respectivos, así como el escrito remitido al Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar.

C) Levantamiento topográfico: en este punto se exponían los trabajos realizados para la elaboración de la cartografía a escala 1:1000 del tramo del cauce objeto de deslinde.

D) Estudio hidrológico: en el que se determinó el caudal en régimen natural de la máxima crecida ordinaria, resultando ser de 62,8 m<sup>3</sup>/s en la última sección del tramo. El estudio comprende un Análisis pluviométrico de la cuenca, y un estudio hidrometeorológico, en el que se analizó el proceso de transformación precipitación-escorrentía mediante el modelo HEC-HMS.

E) Estudio hidráulico: en el que se calcularon los niveles alcanzados en el cauce asociados a la máxima crecida ordinaria, con la finalidad de obtener la delimitación del cauce del tramo del río objeto de deslinde. El cálculo se realizó con el modelo HEC-RAS.

F) Propuesta de deslinde: a partir de los resultados obtenidos en el estudio hidráulico y, tras contrastar dichos resultados con las características topográficas y geomorfológicas del terreno, se representó la superficie inundada por la máxima crecida ordinaria en la cartografía 1:1000.

Completada la Memoria Descriptiva y documentación necesaria requerida por el artículo 242.3 del citado Reglamento, se procede al trámite de información pública previsto en el artículo 242.4 sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, por el plazo de un mes, al objeto de poder examinar la documentación que forma parte del expediente de referencia y, en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas.

Dicho trámite se realizó mediante el envío de anuncios al Boletín Oficial de la Provincia de Almería (numero 161, de fecha 24 de agosto de 2010), al Diario Ideal de Almería (fecha 25 de agosto de 2010). Igualmente se remitió Anuncio para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vicar, devolviéndolo debidamente diligenciado con fecha de 8 de octubre de 2010.

De forma simultánea a la apertura del trámite de la información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.5 del RDPH, se requirió al Ayuntamiento de Vicar así como a la Comunidad Autónoma, solicitándoles informe sobre las cuestiones propias de sus respectivas competencias remitiéndoles la Memoria Descriptiva, recibándose escrito de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en el que se informa sobre los derechos mineros afectados o próximos a la rambla.

5. Examinada toda la documentación, así como informes y alegaciones presentadas, se convocó a todos los interesados, con la debida antelación de 10 días hábiles al acto de reconocimiento sobre el terreno, replanteo de las líneas de dominio público hidráulico de la propuesta de deslinde y levantamiento del acta correspondiente.

El acto de replanteo sobre el terreno de las líneas de dominio público hidráulico tuvo lugar durante los días 10 y 11 de noviembre de 2010, recogándose las manifestaciones de los interesados en las actas que obran en el expediente.

Con los titulares de las parcelas interesadas en el expediente que no pudieron ser identificados se siguieron las actuaciones previstas en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En virtud de ello, se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 11 de octubre de 2010 y mediante edictos remitidos a los Ayuntamientos del último domicilio conocido para su exposición en sus respectivos tabloneros de anuncios.

6. A la vista de las operaciones practicadas, de las manifestaciones formuladas y recogidas en las actas de reconocimiento sobre el terreno y replanteo de la línea de deslinde, y analizadas las alegaciones contenidas en ellas, en

abril de 2011 se formuló el Proyecto de Deslinde, conforme al art. 242 bis.3 del RDPH, conteniendo la memoria descriptiva de los trabajos efectuados, con el análisis de todos los informes y todas las alegaciones presentadas hasta ese momento del procedimiento, y justificación de la línea de deslinde propuesta con las coordenadas UTM que definen la ubicación de todas las estaquillas así como los planos con la delimitación del DPH.

Dicho proyecto, conforme al art. 242 bis.4 del RDPH, se puso de manifiesto a los interesados para que en el plazo de quince días pudiesen alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimasen pertinentes, a propósito de cualquier modificación que pretendiesen introducir sobre la línea de deslinde, cursándose a tal efecto las notificaciones individuales.

Igualmente se remitió Edicto al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose el día 11 de julio de 2011, número 134, y a los Ayuntamientos del último domicilio conocido para su exposición en sus respectivos tabloneros de anuncios.

Dicho proyecto de deslinde se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con fecha 16 de junio de 2011, número 117.

7. La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, resuelve el día 13 de octubre de 2010 la ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del RDL 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por seis meses más. A tal efecto se procedió a la publicación de la adopción de esta medida mediante anuncio en el BOJA de 5 de noviembre de 2010 (número 216), y se cursaron notificaciones individuales mediante oficio de fecha de 20 de octubre de 2010, derivando en su caso, en la correspondiente notificación por medio de edictos. En este sentido se publica edicto en el BOJA número 220, de 11 de noviembre de 2010, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes.

Con fecha 8 de abril de 2011 la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, resuelve una nueva ampliación de plazo de seis meses más. Para ello se procedió a la publicación de la adopción de esta medida mediante anuncio en el BOJA de 26 de abril de 2011 (número 80), y se cursaron notificaciones individuales mediante oficio de fecha de 11 de abril de 2011, derivando en su caso, en la correspondiente notificación por medio de edictos. En este sentido se publica edicto en el BOJA número 90 de 10 de mayo de 2011 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes.

Del mismo modo, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 10 de octubre de 2011 acuerda suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución. La medida se publicó en el BOJA número 214, de 2 de noviembre de 2011, y se cursaron notificaciones individuales mediante oficio de fecha de 13 de octubre de 2011, derivando en su caso, en la correspondiente notificación por medio de edictos. En este sentido se publica edicto en el BOJA número 221, de 10 de noviembre de 2011, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes.

8. Del expediente tramitado e instruido se han formulado las siguientes alegaciones:

#### 8.1. Primer alegante:

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante escrito de fecha de 7 de diciembre de 2009.

Alega que al tratarse de un cauce incluido en la antigua C.H. del Sur, y que por lo tanto fue objeto de transferencia a la Junta de Andalucía, las notificaciones deben ser remitidas a la Junta de Andalucía.

Respecto a esta alegación se informa que en base al art. 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, la relación de titulares de las fincas colindantes con sus domicilios respectivos fue elaborada a partir de los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería, la cual fue enviada al Ayuntamiento de Vicar y al Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar, con el fin de que en un plazo de 15 días manifestasen su conformidad con dicha relación o formularsen las alegaciones que estimasen pertinentes. El alegante arriba mencionado figura como titular en la documentación elaborada.

Tras consultar los datos actualizados del Catastro, se ha procedido a realizar las notificaciones a la Junta de Andalucía.

#### 8.2. Segundos alegantes:

- Don Diego Soler Domínguez, mediante escrito con fecha de recepción 16 de diciembre de 2009 y núm. de registro 8266.

- Doña María Dolores Benavides Rodríguez, mediante escrito con fecha de recepción 16 de diciembre de 2009 y núm. de registro 8266.

Manifiestan que la parcela con referencia catastral 1932117WF3713S ha sido adquirida por Promociones Esvafer, S.L.

Respecto a esta alegación se informa que en base al art. 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, la relación de titulares de las fincas colindantes con sus domicilios respectivos fue elaborada a partir de los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería, la cual fue enviada al Ayuntamiento de Vicar y al Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar, con el fin de que en un plazo de 15 días manifestasen su conformidad con dicha relación o formularsen las alegaciones que estimasen pertinentes. Los alegantes arriba mencionados figuran como titulares en la documentación elaborada.

Una vez contrastada la titularidad de la parcela con los datos recibidos del Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar y con los datos actualizados del Catastro, se ha procedido a incluir al nuevo propietario como afectado en el presente procedimiento administrativo.

#### 8.3. Tercer alegante:

- Don Manuel Flores López, en representación de María Jesús López Navarro, mediante escrito con fecha de recepción 8 de enero de 2010 y núm. de registro 115, acta núm. 2 de 10.11.2010 y escrito con fecha de recepción 2 de diciembre de 2010 y núm. de registro 20.774.

#### Alega las siguientes cuestiones:

Primera. Que para definir la línea de deslinde tengan más relevancia los asientos registrales, y no el vuelo americano de 1956/7 y los planos catastrales actuales.

Respecto a esta alegación se informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los

terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó en la fase II del Proyecto Linde, mediante la realización de estudios hidrológicos e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc., todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Segunda. Que el ensanchamiento de la rambla entre las estacas 69D y 72D fue originado por la invasión de terrenos de la gota fría de 1881.

Tercera. Que en la avenida de 1891 la rambla se ensanchó y por ello en la fotografía del vuelo americano figura con una superficie mucho mayor que la que tenía en sus orígenes la primitiva rambla.

Cuarta. Que si aguas abajo de su parcela (puente de la carretera Málaga-Almería) el cauce se estrecha, no se entiende que aguas arriba, donde el caudal es menor, se considere necesario una anchura tres veces superior. Que la administración debe haber tenido en cuenta todos los períodos de retorno y todos los cálculos reglamentarios con los márgenes de seguridad correspondientes para el planeamiento y construcción del citado puente, el cual debe estar previsto para las mayores avenidas históricas.

Quinta. Que se produce agravio comparativo con las parcelas situadas entre las estacas 79D y 81D, a las cuales se les produce una generosa concesión de terrenos.

Respecto a las alegaciones segunda, tercera, cuarta y quinta se informa que los trazados de ríos, ramblas y arroyos no son homogéneos y no han de guardar proporcionalidad en su recorrido, pues a lo largo de éste varían sus características geológicas, geomorfológicas, topográficas, etc., lo que influye en la dinámica fluvial y los procesos erosivos, dando lugar a un trazado irregular y no uniformes en cuanto a dimensiones de anchura se refiere. Estos procesos erosivos de carácter natural son también los causantes de las modificaciones que se producen en la morfología del cauce a lo largo del tiempo, pudiendo así variar sus dimensiones con el transcurso de los años. Por tanto, se concluye que la anchura de los cauces no ha de ser constante ni en el espacio ni en el tiempo, debido a los procesos erosivos y a la dinámica fluvial.

Sexta. Que el plano catastral adolece de graves anomalías.

Séptima. Que la superficie registral no coincide con la catastral, ya que el plano catastral marca la linde de la rambla afectada por la gota fría de 1981, con la consiguiente invasión de terrenos por la rambla y mengua de la superficie original.

Respecto a las alegaciones sexta y séptima se informa que la obtención de los planos catastrales se realizó conforme a lo marcado en el artículo 242.3.b del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Así, en primer lugar se solicitó a la Dirección General del Catastro los planos y relación de titulares de las fincas colindantes con indicación de sus domicilios respectivos, facilitando dicho órgano, a través de su oficina virtual, cartografía digital del parcelario de la zona y relación de titulares y domicilios. Simultáneamente se realizó consulta al Ayuntamiento de VÍcar.

Octava. Que se respeten los metros catastrales que evidencian las escrituras.

Respecto a esta alegación se informa que la delimitación realizada por Catastro no aporta información válida al presente procedimiento puesto que las Gerencias Territoriales del Catastro no tienen competencia alguna en la delimitación del dominio público hidráulico, competencia que como se deriva del art. 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, facultada a la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la administración y el control del dominio público hidráulico y la realización de deslindes. También, se indica que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate. SS. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

En cuanto a la posesión de terrenos mediante Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad, se recuerda que tanto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo como la Dirección General de Registros y del Notariado, han señalado reiteradamente que el principio de fe pública registral que atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, no lo hace con carácter absoluto e ilimitado, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca), de tal manera que la presunción «iuris tantum» que establece el artículo 38 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral (Sentencia 24.4.91). ...«el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues esta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (Sentencia de 20.4.1986).

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas.

#### 8.4. Cuarto alegante:

- Don Federico Romero Medina, en representación de Carjober Andalucía, S.L., mediante escrito con fecha de recepción 8 de enero de 2010 y núm. de registro 155, acta núm. 3 de 11.11.2010, escrito con fecha de recepción 22 de noviembre de 2010 y escrito de fecha de recepción 2 de diciembre de 2010 y núm. de registro 10.244.

Alega las siguientes cuestiones:

Primera. El método empleado por la Administración actuante para determinar el caudal de la rambla que se pretende deslindar es evidentemente inexacto, estando en desuso entre los profesionales de la ingeniería, toda vez que hay instrumentos de medición del terreno mucho más exactos y actuales, como el programa de modelización referido en el documento núm. 1 del escrito de alegaciones, que arroja resultados muy diferentes a los pretendidos por la Administración actuante.

El método empleado para el cálculo hidrológico es el modelo resultante del programa HEC-HMS (y no el Método Racional), que según el Apéndice 3 del «Informe Técnico sobre el Proyecto de deslinde de la Rambla de VÍcar» (documento núm. 1 del escrito de alegaciones): «Esta modelización ha sido adoptada últimamente por muchas administraciones hidráulicas, debido a que es bastante más preciso que las leyes empíricas anteriores y las leyes de Gumbel o SQRT que utiliza el Método Racional que emplea el Ministerio de Fomento (MOPU) y el CEDEX para sus cálculos».

Por tanto, tal y como se indica en el escrito de alegaciones, se ha empleado el método que habitualmente utilizan las Administraciones hidráulicas.

Segunda. El caudal de cálculo es superior al obtenido en otros estudios anteriores, por ejemplo el Plan de Defensa Integral frente a las Avenidas del Campo de Dalías (Almería), realizado en 1980 por el CEDEX.

Respecto a esta alegación se informa que los caudales resultantes del mencionado estudio han sido calculados de una manera muy grosera, tal y como demuestra el cálculo de  $P_0$ , que se considera igual para todas las subcuencas estudiadas. Sin embargo, para el presente expediente se ha considerado un valor de  $P_0$  diferente para cada uso del suelo, de manera que el valor de cada subcuenca se ha obtenido como la media ponderada. De este modo se consigue que los caudales calculados sean más próximos a la realidad.

Tercera. Las salidas gráficas de todas las variables, sobre el perfil longitudinal y los perfiles transversales, no figuran en el proyecto de la Administración actuante. El referido proyecto también carece de un plano de planta referenciado donde se puedan contrastar las secciones del cauce en cuestión.

Respecto a esta alegación se informa que los estudios hidrológicos e hidráulicos de la Rambla de VÍcar constituyen una fase previa al procedimiento administrativo de apeo y deslinde. Dichos estudios de detalle se plasman en un documento en el que se justifican todos los cálculos y se representa, entre otras cosas, las salidas gráficas de las variables hidráulicas como los perfiles transversales.

En esta Memoria tan solo se recoge un resumen de los trabajos realizados para la determinación del DPH, entre los que se encuentran los estudios hidrológicos e hidráulicos.

Cuarta. No se puede tomar como soporte técnico que condicione totalmente un deslinde administrativo las fotografías aéreas del vuelo americano de 1956, toda vez que tales fotografías no son representativas de los máximos caudales en su régimen natural, ni tampoco lo son respecto al comportamiento hidráulico de la corriente.

Quinta. En el caso de que las fotografías aéreas del vuelo de 1956 fueran la única referencia técnica a tener en cuenta, el proyecto seguiría siendo erróneo en lo que se refiere al tramo comprendido entre las estacas 161 y 191.

Sexta. La distancia entre los puntos 24D y 25I es de unos 50 metros, cuando según los listados del cálculo hidráulico son solo 38 m.

Respecto a las alegaciones cuarta, quinta y sexta se informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó en la fase II del Proyecto Linde, mediante la realización de estudios hidrológicos e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Séptima. La identidad de la finca de Carjober Andalucía S.L., su extensión y límites, queda jurídicamente acreditada por la escritura de propiedad y el certificado catastral. Además, la certificación catastral, emitida por la Administración Pública, ha de ser prueba ante cualquier otra Administración, como lo es en el presente supuesto, la Agencia Andaluza del Agua. Según la Constitución Española (art. 9.3 y concordantes) es inconstitucional cualquier actuación o acto administrativo que vulnere el principio de seguridad jurídica así como el principio rector de coordinación e interrelación entre las Administraciones públicas, de cualquier ámbito territorial.

Respecto a esta alegación se informa que si bien el interesado aporta documentación que demuestra ser el propietario de la parcela, respecto a la posesión de terrenos mediante Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad, se recuerda que tanto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo como la Dirección General de Registros y del Notariado, han señalado reiteradamente que el principio de fe pública registral que atribuye a las inscripciones vigentes carácter de vera-

cidad en cuanto a la realidad jurídica, no lo hace con carácter absoluto e ilimitado, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca), de tal manera que la presunción «iuris tantum» que establece el artículo 38 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral (Sentencia 24.4.91). ...«el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues esta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (Sentencia de 20.4.1986).

En referencia a los certificados catastrales se informa que la delimitación realizada por Catastro no aporta información válida al presente procedimiento puesto que las Gerencias Territoriales del Catastro no tienen competencia alguna en la delimitación del dominio público hidráulico, competencia que como se deriva del art. 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, faculta a la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la administración y el control del dominio público hidráulico y la realización de deslindes. Además, se indica que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate -S. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

Octava. La Administración vulnera el art. 33 de la Constitución, pretendiendo llevar a cabo una expropiación encubierta, por una vía que bien pudiera constituir, al menos, fraude de ley.

Respecto a esta alegación se informa que las actuaciones de deslinde tienen como fin fundamental la delimitación del dominio público hidráulico, el cual como tal dominio público resulta inembargable, imprescriptible e inalienable, quedando así determinado en la Constitución Española (art. 132.1), de manera que por lo que se refiere a la vulneración de derechos constitucionales relativos a la propiedad privada y a su privación sin compensación ni indemnización, indicar que en este sentido lo que se está delimitando y tratando de recuperar por parte de la administración actuante, no es en ningún caso una propiedad privada con fines expropiatorios a efectos de una actuación de carácter público o social, sino el dominio público hidráulico; por tanto, las actuaciones de deslinde no ponen en tela de juicio las propiedades de los alegantes, se reitera que solo se trata de recuperar el dominio público hidráulico, que es imprescriptible, y que aun siendo ocupado y sometido a distintas presiones no por ello ha dejado de existir.

Novena. La finca cuenta con una escollera construida en su día con licencia de la Agencia Andaluza del Agua. Se tramitó en su día expediente sobre la construcción de obra de

defensa en la margen izquierda de la rambla de Vicar ante la Agencia Andaluza del Agua, bajo el núm. de expediente AL-27.794. Se adjunta el Proyecto Constructivo original presentado por Carjober Andalucía S.L., elaborado por Consulting, S.R.L, Trámite de Información Pública, Justificante del pago del Anuncio Público, Anuncio Público, Certificado del Ayuntamiento de Vicar acreditando que no se presentaron alegaciones y Resolución de la Agencia Andaluza del Agua por la que se autoriza la construcción de obras de defensa. Con tales antecedentes no ha lugar a que la Agencia Andaluza del Agua se contradiga a sí misma, del modo en que pretende con este expediente de deslinde.

Respecto a esta alegación se informa que entre las condiciones de autorización impuestas por la Agencia Andaluza del Agua en la Resolución de 25 de abril de 2008, del Expediente AL-27.794 sobre la construcción de obras de defensa en la margen izquierda Rambla de Vicar, incoado por Carjober Andalucía, S.L. se cita:

«7ª. Esta autorización no prejuzga la línea de deslinde de los terrenos de dominio público del cauce, reservándose la Administración el derecho de recuperar los terrenos ocupados con la ejecución de las obras si como consecuencia del deslinde administrativo resultasen ser de dominio público».

Se concluye que las obras de defensa en ningún caso modifican, por su mera existencia, el alcance del Dominio Público Hidráulico ni justifican una modificación de la línea propuesta.

Décima. Solicita copia de la Memoria Técnica del expediente.

Respecto a esta solicitud se informa que tras la recepción del escrito se procede al envío de la documentación solicitada mediante carta certificada con registro de salida 3.562 y fecha 21.3.2011.

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas, salvo aquellas en las que se dice lo contrario.

#### 8.5. Quinto alegante:

- Don José Ruiz López, mediante escrito con fecha de recepción de fecha 11 de diciembre de 2009.

Aporta escrituras de segregación de la parcela catastral 04102A01200016, así como escrituras de compraventa a favor de Mercagoday, S.L. y Promociones Llanos de Aguadulce, S.L. Unipersonal y solicita que se realice el cambio de titularidad.

Respecto a esta alegación se informa que en base al art. 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, la relación de titulares de las fincas colindantes con sus domicilios respectivos fue elaborada a partir de los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería, la cual fue enviada al Ayuntamiento de Vicar y al Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar, con el fin de que en un plazo de 15 días manifestasen su conformidad con dicha relación o formularan las alegaciones que estimasen pertinentes. El alegante arriba mencionado figura como titular en la documentación elaborada.

Una vez contrastada la titularidad de la parcela con los datos recibidos del Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar y con los datos actualizados del Catastro, se ha procedido a incluir los nuevos propietarios como afectados en el presente procedimiento administrativo.

#### 8.6. Sextos alegantes:

- Don Manuel Martínez Beltrán, mediante escrito con fecha de recepción 24 de diciembre de 2009 y núm. de registro 40.964.

- Doña Pasión Parrilla Galdeano, en su propio nombre y en representación de don Francisco Julio Gervilla Fernández, mediante escrito con fecha de recepción 8 de enero de 2010.

- Doña Pasión Parrilla Galdeano, mediante escrito con fecha de recepción 8 de enero de 2010.

Solicitan excluir del procedimiento de deslinde de la rambla la finca de su propiedad, al considerar que no se encuentra dentro del ámbito de la zona de dominio público. Aportan escrituras de compra-venta, Certificaciones Catastrales de las parcelas y Notas Simples del Registro de la Propiedad.

Respecto a la exclusión del procedimiento por considerar que no se encuentra dentro del ámbito de la zona de dominio público hidráulico se informa que los alegantes no aportan pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se les informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrologías, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

Respecto a la documentación facilitada se informa que si bien los interesados aportan documentación que demuestra ser los propietarios de la parcelas mencionadas, respecto a la posesión de terrenos mediante Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad, se recuerda que tanto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo como la Dirección General de Registros y del Notariado, han señalado reiteradamente que el principio de fe pública registral que atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, no lo hace con carácter absoluto e ilimitado, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca), de tal manera que la presunción «iuris tantum» que establece el artículo 38 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral (Sentencia 24.4.91). ...«el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues esta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (Sentencia de 20.4.1986).

En referencia a los certificados catastrales se informa que la delimitación realizada por Catastro no aporta información válida al presente procedimiento puesto que las Gerencias



Territoriales del Catastro no tienen competencia alguna en la delimitación del dominio público hidráulico, competencia que como se deriva del art. 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, faculta a la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la administración y el control del dominio público hidráulico y la realización de deslindes. Además, se indica que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate -SS. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas.

#### 8.7. Séptimos alegantes:

- Don José López Rodríguez, mediante acta núm. 1 del 10.11.2010.
- Don Sebastián José Azañón Mansilla, quien manifiesta actuar en representación de Mercagodoy y Promociones Llanos de Aguadulce, mediante acta núm. 1 del 10.11.2010.
- Don Andrés Águila Carmona, mediante acta núm. 2 del 10.11.2010.
- Don Francisco Vargas López y doña María Isabel Ruiz Luque, mediante acta núm. 2 del 10.11.2010.
- Don Juan Fernández Rodríguez, quien manifiesta actuar en representación de Josefa Martínez Beltrán, mediante acta núm. 3 del 11.11.2010.
- Don Francisco Julio Gervilla Fernández, quien manifiesta actuar en representación de Pasión Parrilla Galdeano, mediante acta núm. 3 del 11.11.2010.
- Don Manuel Martínez Martínez, quien manifiesta actuar en representación propia y de sus hermanos copropietarios de la parcela 87 del polígono 10, mediante acta núm. 3 del 11.11.2010.
- Don Manuel González Flores, quien manifiesta actuar en representación de Manuel Zapata Martínez, mediante acta núm. 3 del 11.11.2010.
- Don Francisco Hernández Navarro, mediante acta núm. 4 del 11.11.2010.
- Don Emilio Vargas Sánchez, mediante acta núm. 4 del 11.11.2010.
- Don Juan López López, mediante acta núm. 4 del 11.11.2010.

Solicitan el retranqueo de las estacas situadas en la linde de su propiedad, durante el acto de reconocimiento sobre el terreno, por considerar que se produjeron errores en el replanteo de las estacas.

Respecto a esta alegación se informa que en dicho acto y tras contrastar la realidad física del terreno con los estudios hidrológicos e hidráulicos y la fotografía aérea del vuelo de 1956 se consideró oportuna la modificación de las estacas. De este modo y en su presencia se procedió a tomar las coordenadas de los nuevos puntos.

#### 8.8. Octavo alegante:

- Don Ramón Sánchez Ramos y doña Teresa Olvera Galdeano, mediante acta núm. 1 de 10.11.2010.

Muestran su disconformidad con las estacas modificadas en su presencia durante el acto de reconocimiento sobre el terreno.

Respecto a esta alegación se informa que las modificaciones realizadas durante el acto de reconocimiento sobre el terreno se hacen al amparo del art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

Durante el acto de reconocimiento sobre el terreno se detectó un error en las coordenadas de la propuesta de deslinde y se procedió a su subsanación.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

#### 8.9. Noveno alegante:

- Don Manuel Martínez Beltrán, mediante acta núm. 3 de 11.11.2010 y escrito con fecha de recepción 2 de diciembre de 2010 y núm. de registro 10.247.

Muestra su disconformidad con el cambio de las estacas 49I y 50I durante el acto de reconocimiento sobre el terreno, ya que el terreno afectado ha sido cultivado por ellos desde sus padres y abuelos. Solicita que se indiquen los criterios empleados para la modificación de las estacas y que se considere la ubicación prevista en la propuesta de deslinde.

Respecto a esta alegación se informa que las modificaciones realizadas durante el acto de reconocimiento sobre el terreno se hacen al amparo del art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

Durante el acto de reconocimiento sobre el terreno se detectó un error en las coordenadas de la propuesta de deslinde y, tras explicar al alegante los motivos de la modificación, se procedió a su subsanación tomando las nuevas coordenadas, tal y como consta en el acta núm. 3 de 11.11.2011.

Respecto al uso de destino del terreno se informa que éste no define el carácter público o privado del terreno. Es precisamente el expediente que nos ocupa el que ha de delimitar el Dominio Público Hidráulico, que como tal dominio público resulta inembargable, imprescriptible e inalienable, quedando así determinado en la Constitución Española (art. 132.1).

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

8.10. Décimos alegantes:

- Don Antonio Martín López, mediante acta núm. 1 de 10.11.2010.
- Don Francisco Rodríguez Robles, mediante acta núm. 1 de 10.11.2010.
- Doña Gábor Belén Granados Velasco, mediante acta núm. 1 de 10.11.2010.
- Don Pedro Manuel Rivera Sánchez, mediante acta núm. 1 de 10.11.2010.

Alegan que las estacas deberían ir situadas al pie del talud y que la corriente de agua que circula por la rambla no ha alcanzado la cota de las estacas, no ha superado el nivel del canal de aguas bajas existente al paso por su parcela.

Respecto a esta alegación se informa que los alegantes no aportan pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se les informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrologías, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó mediante la realización de estudios hidrologías e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

8.11. Undécimo alegante:

- Don Manuel González Flores, quien manifiesta actuar en representación de Carmen Zapata Vizcaino, mediante acta núm. 3 de 11.11.2010.

Solicita que la línea de deslinde respete la línea de Catastro.

Respecto a esta alegación se informa que el artículo 240.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico plantea que «para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos». Entre estos elementos no se encuentra la línea de Catastro, por lo que no puede utilizarse tal información como factor determinante en el procedimiento de apeo y deslinde.

Además, se informa que la delimitación realizada por Catastro no aporta información válida al presente procedimiento puesto que las Gerencias Territoriales del Catastro no tienen competencia alguna en la delimitación del dominio público hidráulico, competencia que como se deriva del art. 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, faculta a la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la administración y el control del dominio público hidráulico y la realización de deslindes. Además, se indica que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate -SS. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

8.12. Duodécimo alegante:

- Don José Martínez López, mediante acta núm. 4 de 11.11.2010.

Manifiesta ser propietario de una parcela localizada al pie de la carretera de Vócar, al noreste de la parcela 19 del polígono 12.

Respecto a esta alegación se informa que tras consultar la documentación facilitada por la Dirección General del Catastro, a través de su oficina virtual, se ha comprobado que la parcela en cuestión es la número 93 del polígono 10, que no se ve afectada por el deslinde. A pesar de ello, se ha procedido a incluir al alegante como afectado en el presente procedimiento administrativo.

8.13. Decimotercer alegante:

- Doña Dolores López López, quien manifiesta actuar en representación de Antonio López Zapata, mediante acta núm. 4 de 11.11.2010.

Muestra su disconformidad con la localización de las estacas 19D hasta la 25D. Considera que deberían estar situadas a una cota menor.

Respecto a esta alegación se informa que el alegante no aporta pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se les informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrologías, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó mediante la realización de estudios hidrologías e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

#### 8.14. Decimocuarto alegante:

- Don José Miguel Fernández Fernández, mediante acta núm. 4 de 11.11.2010.

Manifiesta ser propietario de la parcela 65 del polígono 13, al haber comprado la finca a doña Trinidad Fernández López.

Respecto a esta alegación se informa que en base al art. 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, la relación de titulares de las fincas colindantes con sus domicilios respectivos fue elaborada a partir de los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería, la cual fue enviada al Ayuntamiento de Vívar y al Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar, con el fin de que en un plazo de 15 días manifestasen su conformidad con dicha relación o formularasen las alegaciones que estimasen pertinentes. El alegante arriba mencionado no figuraba como titular en la documentación elaborada. A pesar de ello, se ha procedido a incluir al nuevo propietario como afectado en el presente procedimiento

administrativo, pero al no presentar documentación que acredite el cambio de titularidad en el Registro de la Propiedad, se mantiene igualmente al anterior titular.

#### 8.15. Decimoquinto alegante:

- Don Juan Antonio Parra Moreno, mediante acta núm. 4 de 11.11.2010 y escrito con fecha de recepción 2 de diciembre de 2010 y núm. de registro 10.225.

Solicita que se rectifique la propuesta de deslinde, modificando la ubicación de las estaquillas 8 metros en la dirección este. Alega que la propuesta de deslinde incluye una superficie de su parcela de unos 1.800 m<sup>2</sup> como dominio público, por el simple hecho de no estar invernada. Argumenta que la distancia existente desde el cauce de la rambla hasta su propiedad es bastante importante, a diferencia de otras fincas, cuya distancia al cauce de la rambla es inexistente.

Respecto a esta alegación se informa que el alegante no aporta pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se le informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrologías, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó mediante la realización de estudios hidrologías e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Respecto al ancho del cauce se informa que los trazados de ríos, ramblas y arroyos no son homogéneos y no han de guardar proporcionalidad en su recorrido, pues a lo largo de éste varían sus características geológicas, geomorfológicas, topográficas, etc., lo que influye en la dinámica fluvial y los

procesos erosivos, dando lugar a un trazado irregular y no uniformes en cuanto a dimensiones de anchura se refiere.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

#### 8.16. Decimosextos alegantes:

- Doña Ana María Alonso Fernández, quien manifiesta actuar en representación de Ana Fernández Montes, mediante acta núm. 4 de 11.11.2010.

- Doña Ana Fernández Montes, mediante escrito con fecha de recepción 26 de noviembre de 2010 y núm. de registro 9.985.

Alegan que con la propuesta de deslinde la finca de su propiedad queda incluida en su totalidad dentro de la zona de dominio público hidráulico. Solicita que la delimitación del cauce de la rambla se realice sin que se vea afectada ni perjudicada su propiedad, modificando y colocando la delimitación del dominio justo al límite del lindero de su propiedad con la rambla, dejándola fuera del dominio público.

Respecto a esta alegación se informa que el alegante no aporta pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se les informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrográficas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó mediante la realización de estudios hidrográficos e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Respecto a la propiedad de los terrenos se informa que es el presente expediente el que ha de delimitar el Dominio

Público Hidráulico, que como tal dominio público resulta inembargable, imprescriptible e inalienable, quedando así determinado en la Constitución Española (art. 132.1).

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

#### 8.17. Decimoséptimos alegantes:

- Don Francisco Julio Gervilla Fernández, mediante escrito con fecha de recepción 2 de diciembre de 2010 y núm. de registro 10.245.

- Doña Josefina Vizcaino Jiménez, doña Isabel Vizcaino Jiménez y D. Francisco Manuel Vizcaino Jiménez, mediante escrito con fecha de recepción 26 de noviembre de 2010 y núm. de registro 8.018.

- Don Francisco Rodríguez Robles, mediante escrito con fecha de recepción 26 de noviembre de 2010 y núm. de registro 8.019.

Alegan que la anchura de la rambla al paso por su parcela supera en mucho los cajones para el paso de agua de la rambla por la Autovía A-7 (14 metros de ancho x 2,70 metros de alto).

Solicitan que se modifique la línea definida en el replanteo del día 11 de noviembre de 2010 en el sentido de que los cinco metros de servidumbre no afecten a la estructura del invernadero ni a las infraestructuras existentes necesarias para el desarrollo de la actividad agrícola.

Respecto a esta alegación se informa que los alegantes no aportan pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se les informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrográficas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó mediante la realización de estudios hidrográficos e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más

antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Respecto al ancho del cauce se informa que los trazados de ríos, ramblas y arroyos no son homogéneos y no han de guardar proporcionalidad en su recorrido, pues a lo largo de éste varían sus características geológicas, geomorfológicas, topográficas, etc., lo que influye en la dinámica fluvial y los procesos erosivos, dando lugar a un trazado irregular y no uniformes en cuanto a dimensiones de anchura se refiere.

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas.

#### 8.18. Decimooctavo alegante:

- Don Francisco Rodríguez Robles, mediante escrito con fecha de recepción 26 de noviembre de 2010 y núm. de registro 8.019.

Alega que la citación para el reconocimiento sobre el terreno se realizó a nombre de su padre, don Francisco Rodríguez Román, cuando la finca está a su nombre. Aporta fotocopia de la escritura.

Respecto a esta alegación se informa que en base al art. 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, la relación de titulares de las fincas colindantes con sus domicilios respectivos fue elaborada a partir de los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería, la cual fue enviada al Ayuntamiento de Vívar y al Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar, con el fin de que en un plazo de 15 días manifestasen su conformidad con dicha relación o formularan las alegaciones que estimasen pertinentes. En dicha relación el titular de la parcela era D. Francisco Rodríguez Román.

Tras contrastar la titularidad de la parcela con los datos del Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar y con los datos actualizados del Catastro, se ha procedido a incluir al nuevo propietario como afectado en el presente procedimiento administrativo.

#### 8.19. Decimonoveno alegante:

- Don Manuel Escudero Rodríguez, mediante escrito con fecha de recepción 30 de diciembre de 2010 y escrito con fecha de recepción 22 de noviembre de 2010.

Alega varias cuestiones:

Primera. Manifiesta no estar conforme con la situación de las estacas puestas por la Agencia Andaluza del Agua y aporta un documento técnico con una nueva propuesta de deslinde.

Respecto a esta alegación se informa que en dicho documento técnico no se justifica ni argumenta la propuesta de deslinde planteada, por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se le informa que la propuesta de deslinde se ha obtenido en base a lo estipulado en el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de

los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrológicas, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

De los citados artículos se concluye que para la determinación del D.P.H. es necesario estimar en primera instancia el caudal de la máxima crecida ordinaria que según queda recogido en el art. 4.2 del RDPH modificado por el R.D. 9/2008 es la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural producidos durante diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente y que tengan en cuenta lo establecido en el apartado 1. Dicho caudal se determinó mediante la realización de estudios hidrológicos e hidráulicos, pero además de los cálculos que obedecen a criterios puramente técnicos, hay que apoyarse en otra serie de elementos como son la fotointerpretación del terreno realizada mediante fotografía aérea del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural), la vegetación de ribera existente, los usos actuales del suelo, etc. todo ello contrastado con reconocimientos a pie de campo.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

Segunda. Solicita planos y coordenadas UTM de la propuesta de deslinde en la parcela 82 del polígono 13.

Respecto a esta alegación se informa que tras la recepción del escrito se procede al envío de la documentación solicitada mediante carta certificada con fecha 22.12.2010.

#### 8.20. Vigésimo alegante:

- Don Federico Romero Medina, en representación de Carjober Andalucía, S.L. mediante escrito con fecha de recepción 28 de junio de 2011 y núm. de registro 5.185.

Alega varias cuestiones:

Primera. que existen errores e imprecisiones técnicas por que el caudal de esa rambla en ese tramo es mucho menor que el que pretende el referido proyecto de la Administración. Para ello se remite a la explicación técnica del informe adjunto al anterior escrito de alegaciones. En dicho escrito se indica que el caudal de la rambla es muy elevado en comparación con el calculado por el CEDEX en el «Plan de defensa integral frente a las avenidas del Campo de Dalías (Almería)», y que podría deberse a un error. Además, se añade que la anchura de la propuesta de deslinde en su propiedad es superior a la determinada en el cálculo hidráulico, y que se muestra en la tabla de la Memoria Descriptiva.

Respecto al elevado caudal se informa que, una vez revistos los cálculos, se ha concluido que no existe ningún error y que parece más probable que la diferencia de caudales entre ambos estudios se deba a la escasa precisión de los cálculos realizados en el «Plan de defensa integral frente a las avenidas del Campo de Dalías (Almería)», que no tiene en cuenta la heterogeneidad espacial de los usos del suelo en la extensión de la cuenca, sino que considera un único valor de umbral de escorrentía para todo el territorio. Además, si comparamos los caudales obtenidos en el estudio del CEDEX con los existentes en el proyecto de construcción del muro de defensa de la propia finca propiedad de Carjober Andalucía S.L., aportado en el

escrito de alegaciones de fecha de recepción 2 de diciembre de 2010 y núm. de registro 10.244, podemos observar que, por ejemplo, para un periodo de retorno de 500 años, el caudal es de 370 m<sup>3</sup>/s, mientras que para el mismo periodo de retorno, el estudio del CEDEX marca un caudal de 182 m<sup>3</sup>/s. Por tanto, podemos afirmar que el estudio del CEDEX no posee el suficiente detalle como para aplicar sus resultados al procedimiento de apeo y deslinde.

En cuanto a la anchura de la rambla se informa que la propuesta de deslinde no se marca exclusivamente en función de los cálculos hidráulicos sino que según indica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrologías, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

Además, se informa que los trazados de ríos, ramblas y arroyos no son homogéneos y no han de guardar proporcionalidad en su recorrido, pues a lo largo de éste varían sus características geológicas, geomorfológicas, topográficas, etc., lo que influye en la dinámica fluvial y los procesos erosivos, dando lugar a un trazado irregular y no uniformes en cuanto a dimensiones de anchura se refiere, así como pendientes, etc.

Segunda. Que el método utilizado para el apeo y deslinde del dominio público está viciado ya que carece de salidas gráficas de todas las variables sobre el perfil longitudinal y perfiles transversales, y un plano de planta referenciado donde se puedan contrastar las secciones del cauce en cuestión.

Respecto a esta alegación se informa que la información mencionada se encuentra dentro del documento «Estudios hidrologías e hidráulicos de la Rambla de VÍcar». En dicho documento, elaborado conforme al artículo 242.3 d) y e) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se justifican todos los cálculos y se incluyen las salidas gráficas de las variables hidráulicas como los perfiles transversales y el perfil longitudinal (Apéndice 1 del estudio hidráulico) y la situación en planta de las secciones transversales (Apéndice 2 del estudio hidráulico).

Tercera. En relación a los valores de  $P_0$  utilizados, no se presenta ningún cálculo completo que avale lo que la Administración pretende que sea la «media ponderada».

Respecto a esta alegación se informa que estos cálculos se encuentran dentro del documento «Estudios hidrologías e hidráulicos de la Rambla de VÍcar». En dicho documento, elaborado conforme al artículo 242.3 d) y e) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se justifican el valor de  $P_0$  utilizado en cada subcuenca, calculado como la media ponderada de los diferentes usos del suelo en función de la superficie ocupada. Estos cálculos se encuentran en las páginas 31-34 del estudio hidrologías, utilizando para la definición de los tipos de vegetación los datos del Mapa de Usos del Suelo y Coberturas Vegetales de Andalucía del año 2003 (plano núm. 2 del apéndice núm. 5 del estudio hidrologías).

Cuarta. Ausencia de salidas gráficas en el proyecto (perfil longitudinal y perfiles transversales), y que, presentando resúmenes, la Administración dificulta de forma consciente que los interesados contrasten de forma detallada cada uno de los cálculos que efectúa, su grado de objetividad, imparcialidad y exactitud científica y técnica.

Respecto a esta alegación se informa que estos cálculos se encuentran dentro del documento «Estudios hidrologías e hidráulicos de la Rambla de VÍcar», que están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Subdirección de Gestión del Dominio Público y Calidad de las Aguas en Málaga, pudiendo solicitar su consulta a través del equipo técnico que desarrolla los trabajos.

Quinta. En relación a las alegaciones cuarta y quinta del Proyecto de Deslinde la Administración no objeta o rebate nada, con lo cual se interpreta que admite de forma expresa y total la alegación correspondiente, con el consiguiente autoreconocimiento del propio error de la Administración.

Respecto a esta alegación se informa que ambas alegaciones son contestadas de manera conjunta con la sexta alegación tal y como se refleja en la página 31 del Proyecto de Deslinde: «Respecto a las alegaciones cuarta, quinta y sexta se informa...». Por tanto, no existe ningún error.

Sexta. Que las fotografías aéreas del vuelo americano de 1956 no pueden ser soporte técnico que condicione totalmente un deslinde administrativo, ya que no son representativas de los máximos caudales en su régimen natural, ni tampoco lo son respecto al comportamiento hidráulico de la corriente.

Respecto a esta alegación se informa que la documentación fotográfica que aporta el vuelo de 1956 es uno de los elementos que define la normativa para determinar el dominio público hidráulico, pero no es la única información a considerar. Así, el art. 240.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el cual expresa lo siguiente: para la delimitación del dominio público hidráulico habrá de considerarse como elementos coadyuvantes a su determinación, además del cauce natural determinado con arreglo al art. 4 de este reglamento, la observación del terreno y de las condiciones topográficas y geomorfológicas del tramo correspondiente de cauce fluvial, las alegaciones y manifestaciones de los propietarios de los terrenos ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos.

El art. 4 del Reglamento anteriormente mencionado, ha sido modificado por el R.D. 9/2008, de 11 de enero, redactándose del siguiente modo: Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias (artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas). La determinación de ese terreno se realizará atendiendo a sus características geomorfológicas, ecológicas y teniendo en cuenta las informaciones hidrologías, hidráulicas, fotográficas y cartográficas que existan, así como las referencias históricas disponibles.

En este sentido se ha utilizado la información fotográfica que aporta el vuelo del año 1956-57 (dato más antiguo del que se dispone para identificar la morfología del cauce natural). Esta información, con carácter oficial según el Decreto 141/2006 por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, proporciona información fotográfica e histórica del cauce, que puede ser importante para conocer su evolución con el tiempo, motivada por la propia dinámica fluvial o por causas antrópicas, y que puede servir para contrastar la información y valores aportados por el resto de estudios que el Reglamento de DPH pone a disposición para la determinación del dominio público hidráulico.

Por tanto, se concluye que la fotografía histórica del año 1956 es uno de los documentos en los que se basa la determinación del dominio público hidráulico, si bien se han tenido en cuenta todos aquellos criterios indicados anteriormente.

Séptima. Que impugna la aplicación práctica de la normativa, que no se acredita la solvencia técnica de los estudios hidrológicos e hidráulicos, y que se excede en su apego a las fotografías aéreas de 1956.

Respecto a la solvencia técnica de los estudios hidrológicos e hidráulicos se informa que el alegante no aporta pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se han revisado todos los cálculos realizados y se ha comprobado que son correctos.

Octava. En las certificaciones catastrales sí se presume la exactitud y veracidad de su cartografía, en tanto que acto administrativo, elabora por una Administración diferente a la actuante en este expediente, que no puede ser variada sino por los procedimientos establecidos al efecto. Además, al ignorar esa cartografía se vulnera lo establecido en el art. 4 de la Ley 30/1992, en el art. 9.3 de la Constitución y normativa concordante.

Respecto a esta alegación se informa que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate -SS. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

Además, se informa que tanto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo como la Dirección General de Registros y del Notariado, han señalado reiteradamente que el principio de fe pública registral que atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, no lo hace con carácter absoluto e ilimitado, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca), de tal manera que la presunción «*iuris tantum*» que establece el artículo 38 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral (Sentencia 24.4.91). ...«el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues esta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (Sentencia de 20.4.1986).

Por último, se informa que el art. 132.1 de la Constitución Española expone que el dominio público es inembargable, imprescriptible e inalienable.

Novena. Que parte del terreno que la Administración considera dominio público es propiedad privada de Carjober Andalucía, S.L. y absolutamente nunca ha sido dominio público. En

este caso la Administración excede el objeto del procedimiento de deslinde.

Respecto a esta alegación se informa el objeto del presente expediente administrativo es precisamente la delimitación del dominio público hidráulico, que se llevará a cabo según marca el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, quedando en manos de la Jurisdicción Civil el dirimir conflictos sobre la propiedad.

Además, se añade que el Dominio Público Hidráulico, como tal dominio público resulta inembargable, imprescriptible e inalienable, quedando así determinado en la Constitución Española (art. 132.1).

Décima. Que la Administración actúa contra sus propios actos al autorizar el muro de escollera.

Respecto a esta alegación se informa que, como ya se respondió en el anterior periodo de alegaciones, entre las condiciones de autorización impuestas por la Agencia Andaluza del Agua en la Resolución de 25 de abril de 2008, del Expediente AL-27.794 sobre la construcción de obras de defensa en la margen izquierda Rambla de Vicar, incoado por Carjober Andalucía, S.L. se cita:

«7.ª. Esta autorización no prejuzga la línea de deslinde de los terrenos de dominio público del cauce, reservándose la Administración el derecho de recuperar los terrenos ocupados con la ejecución de las obras si como consecuencia del deslinde administrativo resultasen ser de dominio público».

En la fecha en la que se concede la autorización (abril de 2008), cuando aún no se había incoado el presente expediente de apeo y deslinde (noviembre de 2009), ya se estableció como condicionante a la autorización la posibilidad de recuperar los terrenos si resultasen ser de dominio público como consecuencia del deslinde administrativo. Por tanto, la Administración no actúa en contra de sus propios actos.

Undécima. Solicita que se declare el expediente nulo.

Respecto a esta alegación se informa que el alegante no aporta pruebas que desvirtúen los trabajos técnicos realizados para la delimitación del dominio público hidráulico por lo que nada se puede rebatir desde el punto de vista jurídico o técnico. No obstante se le informa que el deslinde se está realizando conforme al procedimiento administrativo normativamente establecido en el Capítulo I Normas generales, apeo y deslinde del dominio público y zonas de protección, dentro del Título III del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril) en su redacción dada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, y R.D. 9/2008, de 11 de enero, y conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ninguno de los actos llevados a cabo durante el procedimiento de apeo y deslinde se puede catalogar como nulos en virtud del artículo 62 de la Ley 30/1992, que incluye los supuestos de nulidad de pleno derecho. Por tanto, no se han infringido ningún precepto legal que pudiese declarar nulo el expediente.

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas.

8.21. Vigésimoprimer alegante:

- Don Juan Parra Moreno, mediante escrito con fecha de recepción 30 de junio de 2011 y núm. de registro 5.245.

Solicita documentación genérica relativa a los estudios hidrológicos-hidráulicos, cartografía, estudios medioambientales y expedientes administrativos y muestra su disconformidad

con la teórica línea por la que discurre el deslinde, toda vez que ignora y desconoce al no obrar en su poder la documentación que requiere, produciéndole la citada situación una absoluta indefensión.

Respecto a esta alegación se informa que como parte interesada en el procedimiento, de conformidad con los artículos 35 y 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tiene derecho a acceder y conocer el estado de tramitación del procedimiento y a obtener copias de los documentos relativos a sus propiedades en ellos contenidos. Ahora bien, el derecho de acceso (que conlleva el de obtener copias de los documentos) ha de ser ejercido de manera que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos ni el principio de economía documental. A tal efecto, debe formularse petición individualizada de los documentos relativos a la parcela/s de los que desea copia, no cabiendo formular solicitud genérica sobre la materia. Así se desprende de lo establecido en el artículo 37, apartado 7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, tras la recepción del escrito se procedió al envío de la siguiente documentación relativa a su parcela, mediante carta certificada con acuse de recibo con fecha 4.8.11:

- Resumen de los estudios hidrológicos.
- Resumen de los estudios hidráulicos.
- Plano de planta con la llanura de inundación del estudio hidráulico.
- Secciones transversales del estudio hidráulico.
- Perfil longitudinal del estudio hidráulico.
- Tabla de resultados del estudio hidráulico.
- Propuesta de deslinde de la Memoria Descriptiva.
- Propuesta de deslinde del Proyecto de Deslinde.

Respecto a la situación de indefensión se informa que toda la documentación obrante en el expediente de apeo y deslinde se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Subdirección de Gestión del Dominio Público y Calidad de las Aguas en Málaga, pudiendo solicitar su consulta a través del equipo técnico que desarrolla los trabajos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la alegación planteada debe ser desestimada.

#### 8.22. Vigésimosegundo alegante:

- Don Manuel Martínez Beltrán, mediante escrito con fecha de recepción 4 de julio de 2011 y núm. de registro 5.365.

Alega varias cuestiones:

Primera. Muestra su disconformidad con el cambio de estacas 49I y 50I que se modificaron en el acto de apeo del pasado 11 de noviembre de 2010 y propone y solicita reconsideren el cambio a como estaba en el principio en la propuesta de deslinde.

Respecto a esta alegación se informa que durante el acto de reconocimiento sobre el terreno se detectó un error en las coordenadas de la propuesta de deslinde y, tras explicar al alegante los motivos de la modificación, se procedió a su subsanación tomando las nuevas coordenadas, tal y como consta en el acta núm. 3 de 11.11.2010.

Segunda. Solicita que se le facilite la memoria con la propuesta de deslinde, copia del estudio hidráulico, copia del estudio hidrológico así como el levantamiento topográfico a escala 1:1000 que ha servido para realizar el deslinde.

Respecto a esta alegación se informa que como parte interesada en el procedimiento, de conformidad con los artículos

35 y 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tiene derecho a acceder y conocer el estado de tramitación del procedimiento y a obtener copias de los documentos relativos a sus propiedades en ellos contenidos. Ahora bien, el derecho de acceso (que conlleva el de obtener copias de los documentos) ha de ser ejercido de manera que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos ni el principio de economía documental. A tal efecto, debe formularse petición individualizada de los documentos relativos a la parcela/s de los que desea copia, no cabiendo formular solicitud genérica sobre la materia. Así se desprende de lo establecido en el artículo 37, apartado 7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, tras la recepción del escrito se procedió al envío de la siguiente documentación relativa a su parcela, mediante cartas certificadas con acuse de recibo con fechas 4.8.11 y 24.8.11:

- Resumen de los estudios hidrológicos.
- Resumen de los estudios hidráulicos.
- Plano de planta con la llanura de inundación del estudio hidráulico.
- Secciones transversales del estudio hidráulico.
- Perfil longitudinal del estudio hidráulico.
- Tabla de resultados del estudio hidráulico.
- Propuesta de deslinde de la Memoria Descriptiva.
- Propuesta de deslinde del Proyecto de Deslinde.

Tercera. Desea que se le de explicación de la manera legal en que quedan los terrenos afectados en cuanto a la titularidad de la propiedad.

Respecto a esta alegación se informa que según del art. 242 ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, «el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad dominical a favor del Estado, dando lugar al amojonamiento, de acuerdo con el artículo 95.2 del texto refundido de la Ley de Aguas».

Cuarta. Aporta fotocopias de fragmento de la escritura de propiedad, consulta catastral, recibo del I.B.I. y D.N.I.

Respecto a esta alegación se informa que si bien el interesado aporta documentación que demuestra ser el propietario de la parcela, respecto a la posesión de terrenos mediante Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad, se recuerda que tanto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo como la Dirección General de Registros y del Notariado, han señalado reiteradamente que el principio de fe pública registral que atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, no lo hace con carácter absoluto e ilimitado, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca), de tal manera que la presunción «iuris tantum» que establece el artículo 38 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral (Sentencia 24.4.91). ...«el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues esta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (Sentencia de 20.4.1986).



En referencia a los certificados catastrales se informa que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate -SS. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas.

#### 8.23. Vigésimotercer alegante:

- Don Manuel Flores López, en representación de D<sup>a</sup>. María Jesús López Navarro, mediante escrito con fecha de recepción 5 de agosto de 2011 y núm. de registro 6.189.

#### Alega varias cuestiones:

Primera. Que la superficie de su propiedad se ha visto reducida debido a las diversas crecidas que ha experimentado la rambla a lo largo del tiempo. Las estaquillas 69D y 72D deberían estar alineadas, ya que no tiene sentido hacer tortuosa una rambla que discurre recta y más cuando evidencias históricas y registrales demuestran que ha habido invasiones de aguas por parte de la rambla.

Respecto a esta alegación se informa que los cauces de ríos, ramblas y arroyos se encuentran en continua evolución, pudiendo variar su trazado a lo largo de los años como consecuencia de la propia dinámica fluvial y los procesos erosivos. Debido a este fenómeno natural el cauce de la rambla ha podido sufrir modificaciones en sus dimensiones de manera que terrenos que antiguamente no formaban parte del cauce ahora sí lo hacen. Por tanto, estos terrenos que en la actualidad forman parte del cauce deben ser considerados dominio público hidráulico.

Además, se añade que durante el acto de reconocimiento sobre el terreno se procedió a retranquear la estaca 71D hasta la cabeza del talud, tal y como se recoge en el acta del día 10.11.10. De este modo, la propuesta de deslinde en este tramo se ha trazado siguiendo la cabeza del talud, donde también se encuentran las estacas 70D y 71DM, por lo que no procede eliminar dichas estacas alineando las estacas 69D y 72D.

Segunda. Existe agravio comparativo con otras parcelas ya que se ha forzado el deslinde para que coincida con los ojos del puente y con las edificaciones existentes.

Respecto a esta alegación se informa que no se ha forzado el deslinde sino que se han empleado los diferentes elementos que pone a disposición el Reglamento de Dominio Público Hidráulico para definir el DPH, entre los que se encuentran las características topográficas y geomorfológicas del cauce.

Tercera. La parcela tiene mayor superficie registral que la señalada por el Catastro. No se ha tenido en cuenta en el replanteo la superficie consignada en las escrituras de propiedad.

Respecto a esta alegación se informa que tanto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo como la Dirección General de Registros y del Notariado, han señalado reiteradamente que el

principio de fe pública registral que atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, no lo hace con carácter absoluto e ilimitado, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca), de tal manera que la presunción «iuris tantum» que establece el artículo 38 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral (Sentencia 24.4.91). ...«el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues esta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada» (Sentencia de 20.4.1986).

En referencia a los datos catastrales se informa que el Catastro define las parcelas a efectos fiscales dejando que los particulares diriman entre sí sus controversias en cuanto a los límites y extensión de sus propiedades ante la Jurisdicción Civil. No puede constituir justificante del dominio, ya que tal tesis conduciría a convertir los órganos administrativos encargados de este registro administrativo en definidores del derecho de propiedad, no siendo de su competencia. A ello hay que añadir la calificación de la eficacia jurídica que merece los documentos catastrales, ya que no puede ignorarse la doctrina legal de que la constancia en los libros catastrales no tiene eficacia en el orden civil para acreditar el dominio sobre las parcelas de que se trate -SS. de 19 de octubre de 1954 (RJ 19542634), 23 de febrero de 1956 (RJ 19561115), 4 de noviembre de 1961 (RJ 19613636), 21 de noviembre de 1962 (RJ 19625004), 29 de septiembre de 1966 (RJ 19664490) y otras-, pues no pasa de constituir un simple indicio.

Por todo lo expuesto anteriormente, las alegaciones planteadas deben ser desestimadas.

9. En virtud del art. 242 bis.5 del RDPH se remitió copia del expediente, con fecha 6 de octubre de 2011, al Servicio Jurídico de la provincia de Málaga, solicitando el preceptivo y previo informe a la resolución finalizadora del expediente, recibiendo informe favorable del mismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

La ley de Aguas, según Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, relaciona en su artículo 2.b) a los cauces de corrientes naturales continuas o discontinuas como integrantes del dominio público hidráulico del Estado.

El artículo 4 del Reglamento del DPH de 11 de abril de 1986, modificado por el Real Decreto 9/2008 de 11 de enero, considera caudal de máxima crecida ordinaria a la media de los máximos caudales, producidos en régimen natural durante un período de diez años consecutivos, que sean representativos del comportamiento hidráulico de la corriente.

El artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas encomienda a los Organismos de Cuenca el apeo y deslinde de los cauces de DPH.

Según el citado artículo, el deslinde declara la posesión y titularidad dominical a favor del Estado, y la Resolución de aprobación será título suficiente para rectificar las inscripciones contradictorias, siempre que haya intervenido en el expediente el titular registral, como acontece en el presente caso. Si los bienes deslindados son de dominio público (inalienables, imprescriptibles e inembargables), habrá que otorgar por tanto a la resolución aprobatoria de deslinde el carácter de declarativa de dominio, y no solo de efectos posesorios.

Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, no modificándose la línea de deslinde ante aquellas reclamaciones que, no estando de acuerdo con la línea de DPH propuesta, no han probado los hechos constitutivos de su derecho.

La Ley de Aguas para Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, en su artículo 11.4 g), establece que, en materia de dominio público hidráulico, compete a la Administración Andaluza del Agua la aprobación de deslindes del dominio público hidráulico.

En consecuencia, de acuerdo con los antecedentes expuestos y fundamentos de derecho citados, esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

### RESUELVE

1. Aprobar el expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico del tramo de la Rambla de Vicar, resultando una superficie de dominio público hidráulico, de 202.755,07 m<sup>2</sup>.

2. Establecer como línea de deslinde la señalada en los planos 1:1000 que se encuentran en el expediente. La ubicación de las estacas que se señalan sobre el terreno, igualmente representadas en el citado plano, es definida por las coordenadas UTM, referidas al huso 30, que se reflejan en el siguiente cuadro:

Margen	Núm. Estaca	Coordenada X	Coordenada Y
Derecha	1D	531.566,22	4.075.728,06
Derecha	1DA	531.554,47	4.075.709,05
Derecha	2D	531.507,75	4.075.691,88
Derecha	3D	531.468,95	4.075.673,64
Derecha	4D	531.432,61	4.075.666,95
Derecha	5D	531.398,04	4.075.653,42
Derecha	6D	531.364,72	4.075.629,02
Derecha	7D	531.334,75	4.075.593,92
Derecha	8D	531.292,01	4.075.562,14
Derecha	9D	531.248,00	4.075.517,51
Derecha	10D	531.204,94	4.075.446,50
Derecha	11D	531.183,10	4.075.415,78
Derecha	12D	531.148,39	4.075.363,93
Derecha	13DM	531.119,54	4.075.318,18
Derecha	14DM	531.078,53	4.075.270,63
Derecha	15D	531.012,57	4.075.223,78
Derecha	16D	530.972,09	4.075.199,76
Derecha	17D	530.942,94	4.075.186,31
Derecha	18D	530.895,83	4.075.175,79
Derecha	19D	530.853,33	4.075.145,45
Derecha	20D	530.793,95	4.075.100,60
Derecha	21D	530.764,52	4.075.062,12
Derecha	22D	530.728,00	4.075.003,50
Derecha	23D	530.702,16	4.074.977,91
Derecha	24D	530.648,79	4.074.929,56
Derecha	25D	530.586,04	4.074.876,47
Derecha	26D	530.553,76	4.074.826,42
Derecha	27DM	530.528,51	4.074.789,35
Derecha	28DM	530.491,76	4.074.735,81
Derecha	28DA	530.466,66	4.074.698,54
Derecha	29D	530.449,16	4.074.681,25

Margen	Núm. Estaca	Coordenada X	Coordenada Y
Derecha	30D	530.443,14	4.074.649,90
Derecha	31D	530.474,63	4.074.598,36
Derecha	32D	530.452,24	4.074.537,16
Derecha	33D	530.436,81	4.074.512,58
Derecha	34D	530.385,00	4.074.457,46
Derecha	35D	530.328,70	4.074.371,70
Derecha	36D	530.383,37	4.074.321,84
Derecha	37D	530.418,61	4.074.300,53
Derecha	38D	530.449,39	4.074.273,34
Derecha	39D	530.466,15	4.074.264,47
Derecha	40DM	530.475,52	4.074.263,84
Derecha	41D	530.523,34	4.074.249,28
Derecha	42DM	530.592,33	4.074.230,97
Derecha	43D	530.605,30	4.074.236,54
Derecha	44D	530.620,49	4.074.225,98
Derecha	45D	530.626,27	4.074.218,71
Derecha	46D	530.637,28	4.074.188,41
Derecha	47DM	530.717,58	4.074.136,07
Derecha	48DM	530.745,40	4.074.109,27
Derecha	49D	530.788,08	4.074.086,59
Derecha	50D	530.807,55	4.074.071,33
Derecha	51DM	530.828,45	4.074.045,95
Derecha	52DM	530.853,42	4.074.033,20
Derecha	53D	530.928,16	4.073.988,81
Derecha	54D	530.978,30	4.073.966,73
Derecha	55D	531.025,13	4.073.957,54
Derecha	56D	531.108,75	4.073.939,74
Derecha	57D	531.115,76	4.073.942,67
Derecha	58D	531.195,35	4.073.917,99
Derecha	59D	531.231,86	4.073.897,40
Derecha	59DA	531.280,03	4.073.865,06
Derecha	60D	531.303,83	4.073.833,50
Derecha	60DA	531.333,32	4.073.807,23
Derecha	61DM	531.343,04	4.073.798,07
Derecha	62D	531.347,34	4.073.777,88
Derecha	63D	531.359,96	4.073.765,05
Derecha	64D	531.394,27	4.073.725,05
Derecha	65D	531.401,33	4.073.724,48
Derecha	66D	531.430,18	4.073.689,28
Derecha	67D	531.476,90	4.073.642,04
Derecha	68D	531.520,53	4.073.597,54
Derecha	69D	531.577,71	4.073.544,06
Derecha	70D	531.596,60	4.073.524,34
Derecha	71DM	531.657,68	4.073.461,33
Derecha	72D	531.698,55	4.073.430,94
Derecha	73D	531.773,16	4.073.363,19
Derecha	74D	531.840,29	4.073.305,72
Derecha	75D	531.872,48	4.073.274,12
Derecha	76D	531.886,20	4.073.258,57
Derecha	77D	531.945,09	4.073.217,43
Derecha	78D	531.957,53	4.073.203,82
Derecha	79D	531.997,05	4.073.203,02
Derecha	80D	532.077,01	4.073.168,08
Derecha	81D	532.078,95	4.073.167,03
Izquierda	1I	531.569,00	4.075.668,61
Izquierda	2I	531.523,94	4.075.641,55

Margen	Núm. Estaca	Coordenada X	Coordenada Y
Izquierda	3I	531.505,20	4.075.642,79
Izquierda	4I	531.402,77	4.075.601,42
Izquierda	5I	531.382,00	4.075.600,12
Izquierda	6I	531.371,53	4.075.596,34
Izquierda	7I	531.348,97	4.075.566,71
Izquierda	8I	531.316,67	4.075.535,67
Izquierda	9IM	531.278,53	4.075.476,43
Izquierda	10I	531.255,11	4.075.438,95
Izquierda	11I	531.211,34	4.075.394,50
Izquierda	12I	531.181,92	4.075.332,03
Izquierda	13I	531.152,09	4.075.302,11
Izquierda	14I	531.133,25	4.075.264,79
Izquierda	15I	531.077,56	4.075.218,34
Izquierda	16I	531.073,02	4.075.209,89
Izquierda	17I	531.036,02	4.075.170,74
Izquierda	18I	530.960,21	4.075.144,26
Izquierda	19I	530.903,99	4.075.124,35
Izquierda	20I	530.868,74	4.075.113,91
Izquierda	21I	530.845,15	4.075.098,25
Izquierda	22I	530.831,03	4.075.083,12
Izquierda	23I	530.807,00	4.075.045,71
Izquierda	24I	530.731,71	4.074.972,44
Izquierda	25I	530.694,86	4.074.902,80
Izquierda	26I	530.664,78	4.074.869,83
Izquierda	27I	530.628,61	4.074.843,04
Izquierda	28I	530.569,61	4.074.767,10
Izquierda	29I	530.538,72	4.074.727,72
Izquierda	30I	530.493,90	4.074.690,14
Izquierda	31I	530.480,73	4.074.659,73
Izquierda	32I	530.504,52	4.074.620,84
Izquierda	33I	530.490,84	4.074.546,53
Izquierda	34I	530.451,76	4.074.471,67
Izquierda	35I	530.421,23	4.074.431,67
Izquierda	36I	530.406,24	4.074.392,31
Izquierda	37I	530.417,41	4.074.338,86
Izquierda	38I	530.494,89	4.074.300,09
Izquierda	39IM	530.566,12	4.074.278,36
Izquierda	40I	530.623,30	4.074.258,07
Izquierda	41IM	530.646,24	4.074.241,94
Izquierda	42I	530.662,16	4.074.222,90
Izquierda	43I	530.721,06	4.074.172,69
Izquierda	44IM	530.764,62	4.074.152,03
Izquierda	45I	530.793,33	4.074.126,96
Izquierda	46I	530.828,37	4.074.104,18
Izquierda	47I	530.905,79	4.074.049,21
Izquierda	48I	530.950,70	4.074.025,12
Izquierda	49IM	530.995,78	4.074.003,20
Izquierda	50IM	531.030,30	4.073.996,90
Izquierda	51I	531.051,29	4.073.993,43
Izquierda	52I	531.122,55	4.073.986,69
Izquierda	53I	531.175,50	4.073.964,23
Izquierda	54I	531.253,53	4.073.928,58
Izquierda	55I	531.351,62	4.073.879,63
Izquierda	56I	531.374,73	4.073.858,30
Izquierda	57I	531.407,80	4.073.810,39
Izquierda	58I	531.441,87	4.073.760,40

Margen	Núm. Estaca	Coordenada X	Coordenada Y
Izquierda	59I	531.492,10	4.073.728,16
Izquierda	60I	531.510,02	4.073.701,82
Izquierda	61I	531.553,26	4.073.660,84
Izquierda	62I	531.607,03	4.073.621,42
Izquierda	63I	531.638,09	4.073.590,03
Izquierda	64I	531.707,55	4.073.542,47
Izquierda	65I	531.735,78	4.073.512,53
Izquierda	66IM	531.777,27	4.073.468,78
Izquierda	67IM	531.865,87	4.073.400,59
Izquierda	68IM	531.945,55	4.073.339,91
Izquierda	69IM	531.977,82	4.073.296,73
Izquierda	70IM	532.047,93	4.073.243,87
Izquierda	71IM	532.133,37	4.073.179,40

Por consiguiente, se define como Dominio Público Hidráulico la franja comprendida entre ambas curvilíneas definidas por los márgenes izquierda y derecha del tramo de la rambla de Vúcar en el término municipal de Vúcar limitado por las secciones siguientes:

Rambla de Vúcar: Desde la carretera de Vúcar hasta la carretera N-340a cuyas coordenadas UTM son:

	Margen derecha		Margen izquierda	
Punto inicial	X: 531.566,22	Y: 4.075.728,06	X: 531.569,00	Y: 4.075.668,61
Punto final	X: 532.078,95	Y: 4.073.167,03	X: 532.133,37	Y: 4.073.179,40

Se significa que dicha Resolución no es firme en vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo acordó y firmó en Sevilla el 20 de enero de 2012, el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2011/763/GC/PA.

Interesado: Jose Luis Hernández Cobo, Vali Lungeanu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2011/763/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/763/GC/PA  
 Interesados: José Luis Hernández Cobo. DNI: 34857627T.  
 Vali Lungeanu. NIF: X7611132H.  
 Infracción: Grave según art. 147.1.d) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental  
 Sanción: Multa pecuniaria de 603 a 30.051 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio  
 Plazo de Alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones

Almería, 12 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación, relativo al expediente sancionador que se cita.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Acuerdo de Incoación, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n Edif. Paseo 15-Planta 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0242/11ALM; Nina Dyck.; 30870 Mazarrón (Murcia).  
 Infracción Leve según el artículo 1061n) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.  
 Hechos denunciados: Realizar acampada dentro del cauce de la Rambla la Granatilla del T.M. Mojácar (Almería)

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos proce-

dentos. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0752/11-GRA/MAR; Felipe Acosta Correa; Motril (Granada).

Granada, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, 20. C.P.: 29.016 Málaga.

Interesado: Juan Gavilán Macías.  
 DNI: 31811157-H.  
 Último domicilio conocido: Camino de la Desviación, núm. 14. 2.º 1. C.P.: 29018 Málaga.  
 Expediente: MA/2011/600/G.C./ENP.  
 Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 60,10 euros.  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 21 de diciembre de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Carmen Soler Ortiz.  
 DNI: 01393727-L.  
 Último domicilio conocido: C/ San Lamberto, núm. 13. 1.º B. C.P.: 44003 Teruel.  
 Expediente: MA/2011/619/G.C./ENP  
 Infracciones: Leve, Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 60,10 euros.  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 21 de diciembre de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 18 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 10.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero actual, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir las plazas de cuatro Policías Locales para este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

### BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Policía

Local, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2011 del Ayuntamiento de La Puebla del Río.

Las plazas citadas están adscritas a la Escala de Administración Especial y se encuadran en el Grupo C1.

Los aspirantes que obtengan plaza quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Segunda. Legislación aplicable.

La realización de las pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases, y en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado; R.D. 896/91, de 7 de junio, Ley 17/93, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, R.D. 800/95, de 19 de mayo, Orden de Presidencia de 9 de junio de 2006, ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de coordinación de Policías locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local, y cualquier otra normativa aplicable.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecido en la legislación vigente.
- f) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- g) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- h) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- i) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

j) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

k) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

Cuarta. Los requisitos establecidos en el apartado anterior, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en el procedimiento de ingreso serán facilitadas en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento y deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Avda. Blanca Paloma número 2, de La Puebla del Río para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (en las oficinas de correos, oficinas consulares o registros de la Administración General del Estado, o Comunidades Autónomas).

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Los derechos de examen, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, a la que deberá adjuntarse el resguardo acreditativo del ingreso y fotocopia compulsada del DNI.

Sexta. Admisión de candidatas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Octava. Tribunales.

El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento, perteneciente a la Subescala Técnica y encuadrado en los Subgrupos A1 y A2, preferentemente

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios de carrera, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

No podrán formar parte del Tribunal el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual.

Todos los miembros de Tribunal serán designados por Resolución del órgano competente, siendo su actuación colegiada, ajustándose su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá a la paridad entre mujer y hombre. La pertenencia a los órganos de selección sería siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos, pudiendo éstos actuar indistintamente, en caso de ausencia del Tribunal. Cuando algún miembro del Tribunal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que éste asista a la misma.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como presidente, siendo igualmente de aplicación cuanto se establece en el art. 25 de dicho texto legal.

El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica. Estos especialistas percibirán las mismas indemnizaciones por razón del servicio previsto para los miembros del Tribunal, R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, velar por el buen desarrollo del proceso, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Novena. Desarrollo de los ejercicios.

El calendario de pruebas, hora y lugar de la realización del primer ejercicio, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y se pondrá de manifiesto en el Ayuntamiento de La Puebla del Río, conjuntamente con la relación de admitidos y excluidos definitivamente, así como la composición del Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Novena. Desarrollo de los ejercicios

El calendario de pruebas, hora y lugar de la realización del primer ejercicio, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y se pondrá de manifiesto en el Ayuntamiento de La Puebla del Río, conjuntamente con la relación de admitidos y excluidos definitivamente, así como la composición del Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad. Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, el orden de actuación de los mismos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «J». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «J», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «K», y así sucesivamente, todo ello según lo establecido en la resolución de la Secretaría General del Estado para la Administración Pública del 26 de enero de 2010. Los aspirantes serán nombrados en llamamiento único para cada ejercicio, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Décima. Sistema de selección y calificación.

1. El procedimiento de selección a emplear es el de oposición.
2. Si en alguno de los ejercicios al aspirante se le calificase como no apto o con puntuación inferior a cinco puntos ello supondrá la descalificación automática, quedando por tanto eliminado.
3. De las puntuaciones que otorgase el Tribunal Calificador se eliminarán por parte del mismo la mayor y menor puntuación, cuando entre ellas exista una diferencia igual o superior a cuatro puntos, de tal manera que la nota que obtendría el aspirante, caso de darse dicha circunstancia, sería la media de las restantes puntuaciones concedidas.
4. El sistema de calificación de las pruebas de aptitud física y psicotécnicas, será de aptas o no aptas.

1.A) Primera Prueba: Conocimientos:

a) Ejercicio Teórico. Consistirá en la contestación de un cuestionario de 100 preguntas con tres opciones de respuestas en relación con las materias del temario de la convocatoria que es el siguiente:

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La invio-

labilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos: socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

b) Ejercicio Práctico. Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos que, adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que aspira y relacionado con la materia del programa, decida el Tribunal.

Para la realización de la primera prueba «Conocimientos», ejercicio teórico y práctico, se dispondrá de tres horas, como mínimo.

Cada uno de estos ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos en el ejercicio teórico y otros cinco puntos en el ejercicio práctico. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2.

1.B) Segunda prueba: Aptitud física.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, certificado médico original en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Dicho certificado médico, que quedará en poder del Tribunal Calificador, solamente será válido si no han transcurrido tres meses desde la fecha de expedición.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en las restantes plazas. En todo caso, se entienden que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por los aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 o más años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo la de resistencia general que podrá hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En la prueba de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 seg. y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.



Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

#### A.4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

#### A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 o más
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 seg.	4 minutos y 20 seg.
Mujeres	4 minutos y 30 seg.	4 minutos y 40 seg.	4 minutos y 50 seg.

#### 1.C) Tercera Prueba: Prueba psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

##### a) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para cada categoría a la que se aspire.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

##### b) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad. Se explorarán los aspectos

que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial. En los puestos que impliquen mando, se explorarán además las capacidades de liderazgo, organización, planificación y toma de decisiones.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 1.D) Cuarta Prueba: Examen médico.

El aspirante se someterá a un reconocimiento médico obligatorio por parte de los médicos que designe la Corporación, para comprobar si el mismo se encuentra incurso en los casos de incapacidad enumerados en el cuadro de exclusiones médicas que rige el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía. Se calificará de apto o no apto.

1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

#### 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

#### 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

#### 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este cuadro se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

Terminadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, elevando al órgano competente del municipio, propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de seleccionados no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, quien, a su vez, formulará el correspondiente nombramiento. Para las plazas Policía Local se estará a lo establecido en el art. 9 del Decreto 201/2003, de 8 de julio.

Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos (no se presentarán los documentos que anteriormente se acreditaron con la presentación de la solicitud):

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica requerida. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. En aquellos casos en que el

aspirante no tomara posesión en el plazo indicado, no reuniese los requisitos para ocupar la plaza, o no superase el respectivo curso de formación perderá su derecho a la plaza, formulándose nueva propuesta en la forma prevista a favor del aspirante, que habiendo superado todos los ejercicios, figure en el puesto inmediatamente inferior en el orden de calificación.

## 2. Segunda fase: curso de ingreso.

El Sr. Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

## Undécima. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril,

regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.»

## Duodécima. Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. En concreto las propuestas del Tribunal calificador de las distintas pruebas, podrán ser recurridas ante el Sr. Alcalde-Presidente a través de un recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 4/99, que modifica la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo Común. La resolución definitiva que ponga fin al proceso administrativo que será adoptado por el Sr. Alcalde-Presidente, podrá ser recurrida en reposición, ante dicho órgano o ante los juzgados contencioso-administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La Puebla del Río, 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Manuel Bejarano Álvarez.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Quesada, de modificación de las bases de plaza de Policía Local.*

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2012 se procede a la rectificación de las bases que regulan el proceso selectivo para cubrir una plaza de Policía Local en este Ayuntamiento, y que aparecen publicadas en el BOJA núm. 232, de fecha 26 de noviembre de 2011, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 272, de fecha 26 de noviembre de 2011, y rectificación posterior en el BOJA núm. 25, de fecha 5 de febrero de 2011, y BOP núm. 31, fecha 8 de febrero de 2011, en los siguientes términos:

- En la base 3 el apartado b), que dice: «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco», pasa a tener la siguiente redacción: «Tener dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».

- En la base 3, el apartado g), que dice: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP», pasa a tener la siguiente redacción: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP)».

- En la base 10, punto 1, apartado f), que dice: «Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP», pasa a tener la siguiente redacción: «Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando

utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP)».

- En el Anexo I, relativo a las pruebas de aptitud física, los aspirantes que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de dichas pruebas, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en dicho grupo.

Consecuente con esta rectificación, el plazo de presentación de solicitudes para aquellos aspirantes mayores de 35

años que no lo hayan hecho con anterioridad (ya que el resto lo pudieron hacer tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 298, de fecha 8 de diciembre de 2010), será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Manuel Vallejo Laso.

---

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 74

**Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

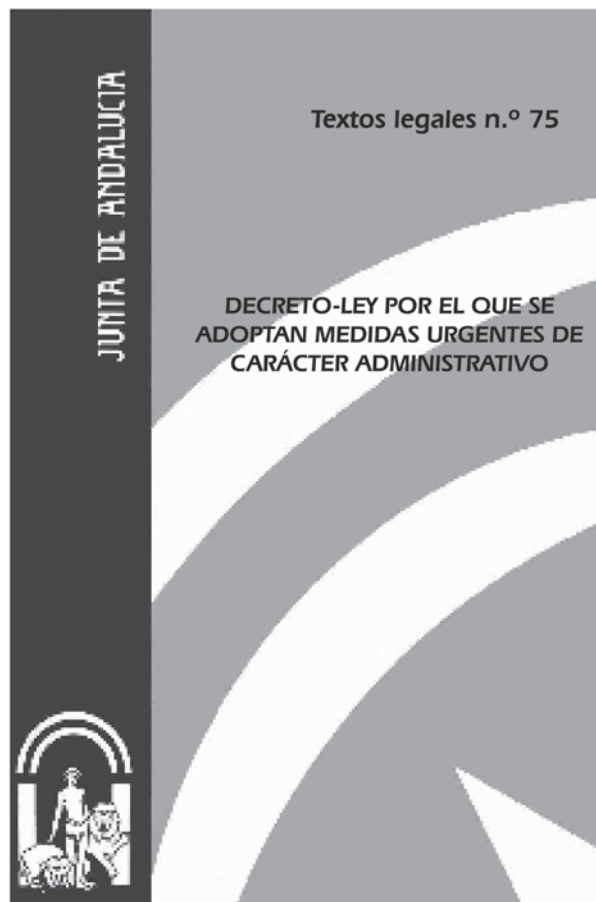
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,47 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 75

**Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,15 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 76

#### Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63